



COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2

0

1

9

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

Enero a Diciembre



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias

Índice

	<i>Detalle</i>	<i>Página</i>
	Información complementaria	1-
	Nota de Remisión	2-5
	Personería Jurídica	6-7
	Acuerdo de Junta Directiva	8-9
	Certificación de la CCSS	10-11
I.	SECCION DE INGRESOS	12-26
	<i>Consolidado Institucional de Ingresos</i>	13-14
	<i>Detalle de Ingresos Por Origen de Fondos "Gestión Administrativa"</i>	15-16
	<i>Detalle de Ingresos por Origen de Fondos "Gestión de Riesgos"</i>	17-18
	Justificación de Ingresos	19-26
II.	SECCION DE EGRESOS	27-42
	<i>Consolidado Institucional de Egresos</i>	28-32
	<i>Detalle de Egresos Presupuestarios "Gestión Administrativa"</i>	33-36
	<i>Detalle de Egresos Presupuestarios "Gestión del Riesgo"</i>	37-42
III.	JUSTIFICACION DE EGRESOS	43-87
	Justificaciones de Egresos "Gestión Administrativa"	44-66
	Justificaciones de Egresos "Gestión del Riesgo"	67-87
IV.	INFORMACION ADICIONAL	88-149
	Clasificación Económica	88-93
	Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de Legalidad	94-97
	Remuneraciones	98-143
	Informe de Transferencias	144-146
	Estado de Origen y aplicación de recursos	147-149
IV.	OTROS	150-183
	<i>Plan Operativo Institucional 2019</i>	151-183
	<i>Vinculación Plan Operativo Institucional - Presupuesto</i>	184-239
	<i>Control Límite Crecimiento Gasto Total y Efectivo</i>	239-240



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**INFORMACION
COMPLEMENTARIA**

Enero a Diciembre

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

NOTA DE REMISION

Enero a Diciembre



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESIDENCIA

2018-09-27
PRE-OF-421-2018

Máster
Lilliam Marín Guillén
Gerente de Área Servicios Ambientales y de Energía
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Presente

Asunto: Remisión de Presupuesto y Plan Operativo Institucional de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE, para el ejercicio económico 2019

Estimada señora:

En cumplimiento de la normativa establecida, me permito adjuntar Proyecto de Presupuesto 2019 y Plan Operativo Institucional (POI), con el propósito de que sea sometido a conocimiento y aprobación de ese Órgano Contralor y Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, conforme las disposiciones vigentes.

Lo anterior, con base en lo aprobado por la Junta Directiva de la institución, Acuerdo no. 164-09-2018 y No. 162-09-2018, Sesión Ordinaria No. 16-09-2018, celebrada el día miércoles 19 de setiembre del 2018; no obstante, se hace la salvedad que el mismo es unánime, sin embargo no es firme hasta la aprobación del acta en la próxima sesión de la Junta Directiva.

El monto de este Presupuesto para el ejercicio económico 2019 (el consolidado institucional), se plantea por la suma de c8,194,415.00 (miles de colones).

Es importante señalar, que este presupuesto del 2019 y su POI, responde al mandato de la Ley No. 8488 "Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias", por lo que se ha plasmado en las notas explicativas de los ingresos y egresos los criterios técnicos y legales que sustentan el origen de los recursos (ingresos) y la aplicación (los egresos) de acuerdo al objeto correspondiente y de conformidad con los factores de razonabilidad aceptables.

0003



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESIDENCIA

Adicionalmente, tanto el presupuesto como el POI, se registran en el Sistema de Presupuestos Públicos SIPP.

Seguidamente se detallan los anexos que se adjuntan en el SIPP:

- a. **Nota de remisión:** El archivo adjunto se denomina **PRE-OF-421-2018**, y corresponde al documento oficial emitido por esta Presidencia, mediante el cual se remite el presupuesto de la CNE para el ejercicio 2019 aprobado por la Junta Directiva de la CNE, con los documentos soporte tanto a la Contraloría General de la Republica (Vía SIPP) y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
- b. **Transcripción acuerdo Junta Directiva:** El archivo se denomina **Acuerdo No. 164-09-2018** y corresponde al documento de aprobación (acuerdo) que emite la Junta Directiva de la CNE, en el que se establece que la Junta Directiva conoció y aprobó la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2019 presentada por la Administración.
- c. **Certificación de la CCSS:** El archivo adjunto se denomina **Certificación de la CCSS** e incorpora la constancia obtenida en el sistema SICERE, la cual indica que la CNE se encuentra al día en sus obligaciones obrero – patronales.
- d. **Justificaciones de ingresos y gastos:** El archivo adjunto se denomina **Justificaciones de ingresos y gastos** y en este apartado se brinda un amplio detalle sobre los fondos que percibe la institución por transferencias del Gobierno, así como los fondos provenientes de las transferencias de las instituciones en cumplimiento del Artículo 46 de la Ley 8488 (3% de los superávits). Asimismo se establece el detalle de los gastos en que incurrirá la institución para la ejecución de sus metas y objetivos, todo conforme el POI.
- e. **Clasificación Económica:** El archivo adjunto se denomina **Presupuesto por Clasificación Económica** e incorpora el Presupuesto de la CNE del 2019 conforme a la estructura del clasificador económico del gasto emitido por el Ministerio de Hacienda.
- f. **Certificación verificación, requisitos de bloque de legalidad:** El archivo adjunto se denomina **Certificación del bloque de legalidad** y es el documento mediante el



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESIDENCIA

cual se certifica que se cumple con el bloque de legalidad que se establece para las instituciones que presentan presupuestos a la Contraloría General de la República.

- g. **Remuneraciones, creación, aumentos, ajustes:** El archivo adjunto se denomina **Remuneraciones** y detalla salarios y demás pluses que se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo.
- h. **Detalle de transferencias:** El archivo adjunto se denomina **Detalle de transferencias** e incluye el detalle de las transferencias que percibe la CNE, provenientes de la Presidencia de la Republica.
- i. **Detalle de origen y aplicación de recurso:** El archivo se denomina **Origen y aplicación de recursos** y se refiere a la fuente de financiamiento de los recursos asociado específicamente a las diferentes subpartidas presupuestarias en las que se van a asignar esos recursos
- j. **Otros:** El archivo se denomina **Otros** e incluye el POI, la vinculación POI - Presupuesto y Control del Límite de Gasto

Atentamente,

ALEXANDER
SOLIS
DELGADO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ALEXANDER SOLIS
DELGADO (FIRMA)
Fecha: 20/09/27
11:11:51 -0500

Sr. Alexander Solis Delgado
Presidente, CNE

cc: Licda. Gerardo Soto, Director Ejecutivo
Lic. Danilo Mora H., Director de Gestión Administrativa
Archivo

ASD/jgv



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

PERSONERÍA JURIDICA

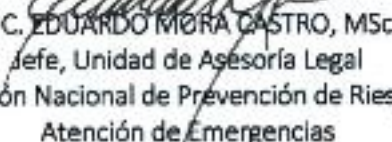
Enero a Diciembre



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

PERSONERÍA 0019-2018
LIC. EDUARDO MORA CASTRO, MSc
UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL
COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Hago constar: Con vista en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo número ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho, del veintidós de noviembre del dos mil cinco, publicada en el Diario oficial La Gaceta, número ocho del once de enero del dos mil seis, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República con personalidad jurídica instrumental para el manejo y la administración de su presupuesto, con patrimonio y presupuesto propio. Su domicilio es la Provincia de San José, Cantón Central, Distrito Pavas, con sede principal frente al Aeropuerto Tobias Bolaños, con cédula de persona jurídica número tres cero cero siete-uno uno uno uno uno. Asimismo, hago constar que de conformidad el artículo diecinueve de la ley número ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho, el Presidente de la Junta Directiva de la Comisión es el funcionario de mayor jerarquía de la Institución, quien ostenta la representación judicial y extrajudicial. Dicho cargo según consta en el Decreto Ejecutivo número cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis-MP publicado en La Gaceta número ochenta y cuatro del día martes quince de mayo de dos mil dieciocho, lo ejerce el señor **ALEXANDER DE JESÚS SOLÍS DELGADO**, mayor, casado, Máster en Gestión del Riesgo, con especialidad en Salud Ocupacional, vecino de Santa Ana, San José, portador de la cédula de identidad número uno-cero setecientos diecinueve-cero ochocientos uno, **nombramiento que se encuentra vigente**, hasta el tanto no exista acto de la Presidencia de la República que derogue dicho decreto. Se aclara que al tratarse de un órgano de desconcentración máxima creado por Ley, su plazo social será el mismo que el plazo de vigencia de su ley de constitutiva. La personería de marras es para efectos de ser presentada junto al presupuesto ordinario de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, ante la Contraloría General de la República. **ES TODO.** Se extiende la presente personería a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho, en la ciudad de Pavas, San José. Se hace constar que de conformidad con el artículo cincuenta y tres de la Ley in fine, la Comisión se encuentra exenta del pago de todo tipo de impuestos, de todo tipo de tasa, timbre y derecho fiscal, asimismo no cancela derechos del Registro Público.


LIC. EDUARDO MORA CASTRO, MSc
Jefe, Unidad de Asesoría Legal
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
Atención de Emergencias



c. Archivo



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**ACUERDO DE
JUNTA DIRECTIVA**

Enero a Diciembre



COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y
ATENCION DE EMERGENCIAS

JUNTA DIRECTIVA-SECRETARÍA DE ACTAS

2018-09-20

NOTIFICACION DEL ACUERDO No. 164-09-18 DE JUNTA DIRECTIVA

REF.: ARTICULO: 4 SESIÓN ORDINARIA: 16-09-18 FECHA: 19-09-2018

Señor
Gerardo Soto Zuñiga
Director Ejecutivo

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO No.164-09-2018

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido y analizado el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2019, por un monto total de ingresos y egresos por 8.194.415(miles de colones), presentado mediante los oficio DE-SEG-OF-182-2018 de la Dirección Ejecutiva y CNE-URF.092-2018 de la Dirección de Gestión Administrativa de la Unidad de Recursos Financieros.
2. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de la CNE para que se informe a las unidades administrativas internas y se remita dentro del plazo establecido para ello, a los entes de fiscalización de la Hacienda Pública, para los fines correspondientes. **ACUERDO UNANIME.**

Atentamente,

LAURA CAROLINA SAENZ RECINOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por LAURA CAROLINA SAENZ RECINOS
Fecha: 2018.09.20 11:54:21 -05:00

Laura Sáenz Recinos
Secretaria de Actas

☐ Licda. Elizabeth Camillo Cerdas, Asistenta Interna



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

CERTIFICACION C.C.S.S.

Enero a Diciembre

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA7145524
Patrono al Día

Al ser las 9:17 AM del 27/09/2018 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	3007111111

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS. EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA.

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3007111111	COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	OFI. CENTRALES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccsa.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

SECCION DE INGRESOS

Enero a Diciembre



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
DE INGRESOS**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
(Miles de colones)

<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>8,194,415</u>	<u>100%</u>
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>		<u>4,864,839</u>	<u>59%</u>
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de las personas juridicas	<u>4,864,839</u>		
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de las personas juridicas del sector publico	4,864,839		
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		1,663,244	<u>20%</u>
Otros ingresos no tributarios	<u>1,663,244</u>	<u>20%</u>	
Ingresos varios no especificados	1,663,244	20%	
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>		1,666,332	<u>20%</u>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>1,666,332</u>	<u>20%</u>	
<u>Transferencias Corrientes del Gobierno Central</u>	<u>1,666,332</u>	<u>20%</u>	
Presidencia de la República	1,666,332	20%	
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>8,194,415</u>	<u>100%</u>



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**INGRESOS
GESTION ADMINISTRATIVA**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019
GESTION ADMINISTRATIVA
(Miles de colones)

<u>INGRESOS CORRIENTES</u>		<u>3,329,576</u>	<u>100%</u>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,666,332</u>		<u>50%</u>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>	<u>1,666,332</u>		<u>50%</u>
<u>Transferencias Corrientes del Gobierno Central</u>	<u>1,666,332</u>		<u>50%</u>
Presidencia de la República	1,666,332		50%
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>		<u>1,663,244</u>	<u>50%</u>
Otros ingresos no tributarios	<u>1,663,244</u>		<u>50%</u>
Ingresos varios no especificados	1,663,244		50%
<u>TOTAL INGRESOS</u>		<u>3,329,576</u>	<u>100%</u>



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**INGRESOS
GESTION DEL RIESGO**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019
GESTION DEL RIESGO
(Miles de colones)

<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>4,864,839</u>	<u>100%</u>
<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	<u>4,864,839</u>	<u>100%</u>
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de las personas juridicas	4,864,839	100%
Impuestos sobre los ingresos y utilidades de las personas juridicas del sector publico	4,864,839	100%
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>4,864,839</u>	<u>100%</u>



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**JUSTIFICACIONES
DE INGRESOS**

Enero a Diciembre

ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO 2019

Fuentes de Financiamiento y su base Legal

Los presupuestos egresos de la Institución se conforman de dos Programas Presupuestarios, a saber la Gestión Administrativa, la cual se financia con los recursos definidos en el artículo 44 de la Ley 8488 y con las transferencias realizadas por la Presidencia de la Republica, recursos provenientes del Presupuesto de la Republica. Adicionalmente el Programa de Gestión del Riesgo, el cual tienen su fuente de financiamiento en el artículo 46 de la Ley 8488.

RECURSOS PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA

Base legal y estimación de recursos disponibles:

Artículo 44 de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo". (Vigente a partir del 11 de enero del 2006).

Este artículo 44 de la Ley 8488 establece, en cuanto al financiamiento de los gastos administrativos, lo siguiente:

"Artículo 44°. Administración del fondo nacional de emergencias: Los costos necesarios para la administración, la gestión, el control y la auditoría del Fondo Nacional de Emergencias, serán cubiertos hasta por un tres por ciento (3%) del monto que conforma dicho fondo". (El subrayado no es del original).

Artículo 44 de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo"

Para definir los recursos que se estima pueden utilizarse del Fondo Nacional de Emergencias (FNE) con fundamento en el artículo 44, se realiza una proyección del saldo del FNE al 31 de diciembre del periodo respectivo a utilizar, con información histórica, para definir los posibles ingresos y egresos que tendrá dicho Fondo. Es importante indicar como es comprensible que resulta muy difícil por la Naturaleza del FNE pronosticar ingresos y gastos, sin embargo se realiza la estimación con los ingresos (cobro del 3% del artículo 46 e intereses sobre inversiones) más recurrentes y se define una suma de posibles pagos y transferencias que se realizarán durante el año, basado en lo que históricamente eroga el FNE.

En primera instancia es importante indicar que desde el 2013, el Fondo Nacional de Emergencias ha presentado los siguientes saldos:

2013: ¢44,029,885,960.5
2014: ¢46,103,233,462.5
2015: ¢73,602,142,886.5
2016: ¢73,010,723,351.4
2017: ¢84,140,251,931.0

Dichas sumas superaron las proyecciones realizadas en su momento para el financiamiento de los presupuesto de dichos años.

Para la definición del saldo del Fondo Nacional de Emergencias al 2019 es primordial definir la estimación del este Fondo al 2018, ya que esta es la base para el inicio de la estimación de dicho calculo:

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias		
Cuadro de estimación de los recursos de Fondo Nacional de Emergencias		
Artículo 44 de la Ley 8488		
Al 31 de diciembre del 2018		
Concepto	Montos	Montos
Fondo Nacional de Emergencias al 31/12/2017		84,140,251,931.00
Mas		
Estimación de ingresos por intereses 2018		3,763,340,666.46
Intereses cobrados 2015	2,595,889,751.66	
Intereses cobrados 2016	4,396,720,575.47	
Intereses cobrados 2017	4,297,411,672.26	
Estimación de cobro del 3% artículo 46, 2018		8,975,385,965.70
Menos		
Estimación de pagos y transferencias 2018		25,300,000,000.00
Saldo del Fondo Estimado al 31/12/2018		71,578,978,563.16
3% Artículo 44 ley 8488		2,147,369,356.89
La estimación de los intereses se establece con el promedio de los tres años anteriores		
La estimación del cobro del tributo se establece con la suma cobrada a la fecha		
Se estimo un incremento de un 15% en la estimacion de pagos y transferencias, porcentaje que representa la relacion del Fondo Nacional de Emergencias a diciembre 2016 y 2017		

La proyección para el año 2019 es de €1,879,127,817.64 conforme al siguiente cálculo.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias		
Cuadro de estimación de los recursos de Fondo Nacional de Emergencias		
Artículo 44 de la Ley 8488		
Al 31 de diciembre del 2019		
Concepto	Montos	Montos
Fondo Nacional de Emergencias al 31/12/2018		71,578,978,553.16
Mas		
Estimación de Ingresos por intereses 2019		4,152,490,971.40
Intereses cobrados 2016	4,396,720,575.47	
Intereses cobrados 2017	4,297,411,672.26	
Intereses cobrados 2018 (Estimado)	3,763,340,666.46	
Estimación de cobro del 3% artículo 46 , 2019		8,706,124,386.73
Menos		
Estimación de pagos y transferencias 2019		21,800,000,000.00
Saldo del Fondo Estimado al 31/12/2019		62,637,593,921.29
3% Artículo 44 ley 8488		1,879,127,817.64
La estimación de los intereses se establece con el promedio de los tres años anteriores		
La suma establecida por el cobro del tributo es congruente con la estimación realizada para el ejercicio 2019		
Se estimo una disminución de un 14% en la estimacion de pagos y transferencias, porcentaje que representa la relacion del Fondo Nacional de Emergencias a diciembre 2017 y 2018		

Es necesario mencionar que no se estiman ingresos por aportes para atención de emergencias decretadas en apego al principio de conservadurismo de estimación de ingresos y especialmente a la imprevisibilidad del factor desastre, que es indispensable para que podamos obtener recursos por este concepto.

Adicionalmente, es importante indicar que se brindará el monitoreo necesario para verificar que los recursos utilizados de esta fuente de financiamiento, al ser datos estimados no sobrepasen la realidad del Fondo Nacional de Emergencia a diciembre del 2019, de modo tal que de presentarse una sobreestimación, se tomen las medidas necesarias para que se utilicen solo los recursos que la ley establece.

ARTÍCULO 42.- "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo". (Vigente a partir del 11 de enero del 2006). Fuentes de financiamiento de la Comisión de la Ley 8488

Este artículo, en lo que interesa, dice:

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, la Comisión contará con las siguientes fuentes de financiamiento:

a) Transferencias corrientes, procedentes del Presupuesto Nacional de la República, necesarias para la operación administrativa ordinaria de la Comisión.

Los recursos asignados por la Presidencia de la República inicialmente estaban definidos por la suma de **¢1,727,400,000.00**, tal y como se estableció en el oficio DG-DF-2018-0332 de la Lic. Mireya Chavarría Quesada, Jefe Departamento Financiero, Presidencia-Ministerio de la Presidencia. Sin embargo en el Proyecto de Presupuesto que se encuentra disponible en la página Web del Ministerio de Hacienda, aparecen recursos asignados para la CNE por la suma de **¢1,666,332,313.00**.

En resumen los recursos disponibles para el financiamiento del Programa de Gestión Administrativa de la CNE asciende a la suma de ¢3,545,460,130.64 (Tres mil quinientos cuarenta y cinco millones, cuatrocientos sesenta mil ciento treinta colones con 64/100).

RECURSOS PARA LA GESTION DEL RIESGO

Artículo 46 de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo"

Para la estimación de los recursos con que podríamos contar para los años 2018 y 2019 por este concepto, recurrimos a información histórica de los ingresos, reflejada en los Estados Financieros de la Institución durante los últimos 3 años, para que mediante la aplicación del Método Estadístico de Medias Móviles de Participaciones Relativas, se definiera la desviación estándar, la cual multiplicada por los datos más recientes nos permitiera estimar los posibles ingresos.

La proyección para el año 2019 es de ₡8,706,124,386.73 conforme al siguiente cálculo.

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Estimación de Ingresos por cobro del 3% de superavits o utilidades de Instituciones del Estado
Artículo 46 de la ley 8488
Periodo 2019

Estimación de Ingresos 2019					
Metodología Medias Móviles de Participaciones Relativas					
Año	I Trím	II Trím	III Trím	IV Trím	Total
2016	7,176,772,810.92	873,255,430.67	9,127,833.81	90,988,976.14	8,150,145,051.54
2017	10,497,454,962.90				10,497,464,962.90
2018	8,975,385,965.70	-	-	-	8,975,385,965.70
2019	1.00	-	-	-	8,706,124,386.73

Estimación de Ingresos 2019					
Metodología Medias Móviles de Participaciones Relativas					
Año	I Trím	II Trím	III Trím	IV Trím	Total
2016	88%	11%	0%	1%	100%
2017	100%	0%	0%	0%	100%
2018	100%	0%	0%	0%	100%
X	96%	4%	0%	0%	100%
SD	0.07	0.06	0.00	0.01	0.03
CV	0.07	1.73	1.73	1.73	1.32
2019	8,876,617,968.21	330,175,664.44	3,451,210.82	34,402,701.20	9,244,647,544.67
	8,359,533,426.37	310,942,130.59	3,250,169.42	32,398,660.35	8,706,124,386.73

Para el cálculo del ejercicio 2019 se utilizaron los recursos cobrados a la fecha

En total los recursos disponibles estimados para el financiamiento del presupuesto de egresos de la CNE para el ejercicio 2019 asciende a la suma de

¢12,251,584,517.30 (Doce mil millones doscientos cincuenta y un millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos diecisiete colones con 30/100).

Es importante indicar que estas estimaciones están más actualizada que las realizadas según oficio CNE-URF-OF-029-2018, a solicitud de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para estudio de límite del gasto.

No obstante la estimación de ingresos realizada, los recursos a utilizar conforme al límite establecido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria mediante oficio STAP-452-2018 ascienden a la suma de ¢9,590,000,000.00 (Nueve mil quinientos noventa millones de colones).

		Registro	1.1.1.1.201.000-021-00			
29901	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29902	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	500.000
29903	001	1120	1111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7.000.000
29904	001	1120	1111		TEXTILES Y VESTUARIO	11.000.000
29905	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.000.000
29906	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	250.000
29907	001	1120	1111		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	500.000
29999	001	1120	1111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	520.000
5	BIENES DURADEROS					20.985.404
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					17.000.000
50101	260	2210	1111		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.000.000
50103	260	2210	1111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	260	2210	1111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.000.000
50105	260	2210	1111		EQUIPO DE COMPUTO	6.000.000
50199	260	2210	1111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					3.985.404
59903	260	2240	1111		BIENES INTANGIBLES	3.985.404
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.517.662.430
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					7.501.462.430
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS					7.465.162.631
60102	001	1310	3530	204	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS HOGARES, ALBERGUES Y CENTROS DIURNOS DE ATENCIÓN DE ANCIANOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ESTADO DE NECESIDAD O INDIGENCIA, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN. SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	2.943.000.000
60102	001	1310	3530	208	CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DEL 25/10/1999). Céd. Jur 3-007-2591-07	855.830.318
60102	001	1310	3570	262	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIA Y PREVENCIÓN DEL RIESGO DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-111111	1.666.332.313
60102	001	1310	3570	263	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (PARA LA ATENCIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS EN EL PAÍS POR LAS EMERGENCIAS NACIONALES. SEGÚN LEY 8488, LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGO, CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 42, INCISO B). Céd. Jur 3-007-111111	2.000.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					36.319.799
60103	001	1310	1111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES. SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1985 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.225.873

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

SECCION EGRESOS

Enero a Diciembre



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**EGRESOS
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL**

Enero a Diciembre

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
MILES DE COLONES**

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	3,710,639
1	SERVICIOS	2,271,042
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	655,643
5	BIENES DURADEROS	690,975
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	728,115
	TOTAL	8,194,415

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Gestión Administrativa	Gestión del Riesgo	Total
0	REMUNERACIONES	2,513,902	1,196,737	3,710,639
0-01	Remuneraciones básicas	879,262	402,459	1,281,721
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	854,500	388,459	1,243,049
0-01-05	Suplencias	24,672	14,000	38,672
0-02	Remuneraciones eventuales	74,881	69,487	144,368
0-02-01	Tiempo extraordinario	39,430	28,415	67,845
0-02-02	Recargo de funciones	2,000	2,000	4,000
0-02-03	Disponibilidad laboral	33,451	39,073	72,524
0-03	Incentivos salariales	1,093,470	502,816	1,596,285
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	283,256	162,621	445,877
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	410,878	148,443	559,321
0-03-03	Decimo tercer mes	157,539	74,982	232,490
0-03-04	Salario escolar	145,339	69,186	214,527
0-03-99	Otros incentivos salariales	98,489	47,581	144,070
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	280,482	133,527	414,019
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	271,041	129,026	400,069
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	9,451	4,499	13,949
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	185,797	88,448	274,246
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	28,352	13,497	41,848
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	56,703	26,993	83,697
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	100,743	47,958	148,701
1	SERVICIOS	500,005	1,771,038	2,271,042
1-01	Alquileres	20,500	34,500	55,000
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	7,000	7,000
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	14,000	21,000	35,000
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	6,500	6,500	13,000
1-02	Servicios básicos	81,235	234,228	295,463
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	8,400	15,000	23,400
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	18,000	35,000	53,000
1-02-03	Servicio de comida	35	28	63
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	54,800	184,200	219,000
1-03	Servicios comerciales y financieros	74,640	278,900	353,540
1-03-01	Información	5,800	140,400	146,200
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	5,310	36,500	41,810
1-03-04	Transporte de bienes	330	0	330
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	400	0	400
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	63,000	102,000	165,000
1-04	Servicios de gestión y apoyo	144,755	591,710	736,465
1-04-01	Servicios en ciencias de la salud	12,000	0	12,000
1-04-02	Servicios jurídicos	10,800	0	10,800
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0	92,000	92,000
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	52,800	59,200	112,000
1-04-05	Servicios informáticos	0	4,000	4,000
1-04-06	Servicios generales	48,155	212,510	260,665
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	21,000	224,000	245,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	50,460	47,300	97,760
1-05-01	Transporte dentro del país	3,750	300	4,050

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Gestión Administrativa	Gestión del Riesgo	Total
1-05-02	Viáticos dentro del país	44 210	40,000	84 210
1-05-03	Transporte en el exterior	0	5,000	5 000
1-05-04	Viáticos en el exterior	2 500	2,000	4,500
1-05	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	30,000	45,000	75,000
1-05-01	Seguros	30 000	45,000	75 000
1-07	Capacitación y protocolo	71,440	418,000	489,440
1-07-01	Actividades de capacitación	60 540	361,500	422 040
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	10 300	56,500	66 800
1-07-03	Gastos de representación institucional	600	0	600
1-08	Mantenimiento y reparación	43,475	116,300	159,775
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4 500	46,000	50 500
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	0	3,000	3 000
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	15 200	30,200	45 400
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	0	6,800	6 800
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	6 075	4,000	10,075
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	15 700	18,800	34,500
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	2 000	7,500	9,500
1-09	Impuestos	1,000	1,100	2,100
1-09-99	Otros impuestos	1 000	1,100	2 100
1-99	Servicios diversos	2,500	3,000	5,500
1-99-05	Deducibles	2 500	3,000	5 500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,544	577,098	655,643
2-01	Productos químicos y conexos	18,245	35,670	53,915
2-01-01	Combustibles y lubricantes	15,000	32,400	47 400
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	300	0	300
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,775	3,050	5 825
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	170	220	390
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	14,556	317,650	332,206
2-02-03	Alimentos y bebidas	14 556	317 650	332 206
2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	3,448	26,450	29,895
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1,220	1,000	2 220
2-03-02	Materiales y productos minerales y astéticos	100	100	200
2-03-03	Madera y sus derivados	300	300	600
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400	3,650	4 050
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	500	1,000	1 500
2-03-06	Materiales y productos de plástico	200	19,675	19 875
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	725	725	1 450
2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	16,400	64,000	80,400
2-04-01	Herramientas e instrumentos	7,100	45,400	52 500
2-04-02	Repuestos y accesorios	9,300	18,600	27 900
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	25,898	133,329	159,227
2-99-01	Útil y materiales de oficina y cómputo	4,648	3,740	8 388
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	7,894	12,795	20 689
2-99-04	Textiles y vestuario	10,152	55,000	65 152
2-99-05	Útil y materiales de limpieza	150	170	320
2-99-06	Útil y materiales de resguardo y seguridad	1,970	0	1 970
2-99-07	Útil y materiales de cocina y comedor	100	5,625	5 725
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	1,164	58,000	59 164

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
CONSOLIDADO INSTITUCIONAL
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Gestión Administrativa	Gestión del Riesgo	Total
5	BIENES DURADEROS	167,125	523,850	690,975
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	142,325	481,650	623,975
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	450	108,000	108,450
5-01-02	Equipo de transporte	69,000	207,000	276,000
5-01-03	Equipo de comunicación	6,850	61,950	68,800
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	10,300	8,300	19,500
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	53,325	20,400	73,725
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	2,300	75,000	77,300
5-02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	8,800	18,200	27,000
5-02-01	Edificios	6,000	14,000	20,000
5-02-07	Instalaciones	2,800	4,200	7,000
5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	16,000	24,000	40,000
5-99-03	Bienes intangibles	16,000	24,000	40,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,000	68,000	138,000
6-03	PRESTACIONES	30,000	35,000	65,000
6-03-01	Prestaciones legales	30,000	35,000	65,000
6-06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	40,000	15,000	55,000
6-06-01	Indemnizaciones	40,000	15,000	55,000
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	18,000	18,000
6-07-01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	0	18,000	18,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	728,115	728,115
7-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0	728,115	728,115
7-01-01	Transferencias de capital al Gobierno Central	0	728,115	728,115
	TOTAL EGRESOS	3,328,576	4,864,839	8,194,415



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**PROGRAMA
GESTION ADMINISTRATIVA**

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA DE GESTION ADMINISTRATIVA
MILES DE COLONES

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	2,513,902
1	SERVICIOS	500,005
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,544
5	BIENES DURADEROS	167,125
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
	TOTAL	3,329,576



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**PROGRAMA
GESTION DEL RIESGO**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO
MILES DE COLONES

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
0	REMUNERACIONES	1,196,737
1	SERVICIOS	1,771,038
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	577,099
5	BIENES DURADEROS	523,850
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	728,115
	TOTAL	4,864,839

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
GESTION DEL RIESGO
 Periodo: Enero a Diciembre del 2019
 (MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	DGR	Operaciones	Invest. Y Analisis del Riesgo	Normaliza c. Y Asesoría	Desarrollo Estratégico	Procesos de Reconstr.	Total
0	REMUNERACIONES	145,901	584,740	207,129	137,051	121,916	0	1,196,737
0-01	Remuneraciones básicas	44,080	199,983	70,396	47,588	40,402	0	402,459
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	41,090	194,983	67,396	44,588	40,402	0	368,459
0-01-05	Sueldos	3,000	5,000	3,000	3,000	0	0	14,000
0-02	Remuneraciones eventuales	10,629	45,195	9,213	3,850	600	0	69,487
0-02-01	Tiempo extraordinario	3,500	17,500	2,865	3,850	600	0	29,415
0-02-02	Recargo de funciones	2,000	0	0	0	0	0	2,000
0-02-03	Disponibilidad laboral	5,129	27,695	6,248	0	0	0	38,073
0-03	Incentivos salariales	64,120	231,101	89,101	60,192	58,300	0	502,815
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	20,871	84,036	27,264	14,201	16,246	0	162,621
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	19,916	59,700	26,465	22,307	20,055	0	148,443
0-03-03	Decimo tercer mes	9,141	38,637	12,978	8,587	7,839	0	74,982
0-03-04	Salario escolar	8,435	33,606	11,975	7,923	7,046	0	69,165
0-03-99	Otros incentivos salariales	5,755	15,923	10,419	7,174	7,310	0	47,581
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	16,279	65,243	23,111	15,292	13,603	0	133,527
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	15,731	63,045	22,332	14,776	13,145	0	129,023
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	548	2,198	779	515	458	0	4,499
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	10,783	43,217	15,309	10,129	9,011	0	88,448
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	1,645	6,585	2,336	1,546	1,375	0	13,497
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3,291	13,189	4,672	3,091	2,750	0	26,993
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	5,847	23,433	8,301	5,492	4,886	0	47,555
1	SERVICIOS	862,738	340,300	254,900	245,000	68,100	0	1,771,038
1-01	Alquileres	27,600	7,000	0	0	0	0	34,500
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0	7,000	0	0	0	0	7,000
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	21,000	0	0	0	0	0	21,000
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	6,500	0	0	0	0	0	6,500
1-02	Servicios básicos	102,228	132,000	0	0	0	0	234,228
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	15,000	0	0	0	0	0	15,000
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	35,000	0	0	0	0	0	35,000
1-02-03	Servicio de correos	28	0	0	0	0	0	28
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	52,200	132,000	0	0	0	0	184,200
1-03	Servicios comerciales y financieros	246,900	4,000	0	25,000	3,000	0	278,900
1-03-01	Información	140,400	0	0	0	0	0	140,400

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
GESTION DEL RIESGO
 Periodo: Enero a Diciembre del 2019
 (MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	DGR	Operaciones	Invest. Y Analisis del Riesgo	Normaliza c. Y Asesoría	Desarrollo Estratégico	Procesos de Reconstr.	Total
1-03-03	Impresión, encuadernación y otras	4,500	4,000	0	25,000	3,000	0	36,500
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	102,000	0	0	0	0	0	102,000
1-04	Servicios de gestión y apoyo	295,660	24,000	242,000	0	30,050	0	591,710
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0	0	92,000	0	0	0	92,000
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	29,200	0	0	0	30,000	0	59,200
1-04-05	Servicios informáticos	0	4,000	0	0	0	0	4,000
1-04-06	Servicios generales	212,460	0	0	0	50	0	212,510
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	54,000	20,000	150,000	0	0	0	224,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	40,250	7,000	0	0	50	0	47,300
1-05-01	Transporte dentro del país	250	0	0	0	50	0	300
1-05-02	Viáticos dentro del país	40,000	0	0	0	0	0	40,000
1-05-03	Transporte en el exterior	0	5,000	0	0	0	0	5,000
1-05-04	Viáticos en el exterior	0	2,000	0	0	0	0	2,000
1-06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	46,000	0	0	0	0	0	46,000
1-06-01	Seguros	46,000	0	0	0	0	0	46,000
1-07	Capacitación y protocolo	33,300	125,000	4,700	220,000	35,000	0	418,000
1-07-01	Actividades de capacitación	6,800	125,000	4,700	220,000	5,000	0	361,500
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	26,500	0	0	0	30,000	0	56,500
1-08	Mantenimiento y reparación	66,800	41,300	8,200	0	0	0	116,300
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	16,000	30,000	0	0	0	0	46,000
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	0	3,000	0	0	0	0	3,000
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	30,000	0	200	0	0	0	30,200
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	0	6,800	0	0	0	0	6,800
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	4,000	0	0	0	0	0	4,000
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	16,800	0	2,000	0	0	0	18,800
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	0	1,500	6,000	0	0	0	7,500
1-09	Impuestos	1,100	0	0	0	0	0	1,100
1-09-99	Otros impuestos	1,100	0	0	0	0	0	1,100
1-99	Servicios diversos	3,000	0	0	0	0	0	3,000
1-99-05	Deducibles	3,000	0	0	0	0	0	3,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	73,299	474,650	19,000	10,000	150	0	577,099
2-01	Productos químicos y conexos	34,270	400	1,000	0	0	0	35,670
2-01-01	Combustibles y lubricantes	32,000	400	0	0	0	0	32,400
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,050	0	1,000	0	0	0	3,050
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	220	0	0	0	0	0	220

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
GESTION DEL RIESGO
 Periodo: Enero a Diciembre del 2019
 (MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	DGR	Operaciones	Invest. Y Análisis del Riesgo	Normaliza c. Y Asesoría	Desarrollo Estratégico	Procesos de Reconstr.	Total
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	0	304,000	3,500	10,000	150	0	317,650
2-02-03	Alimentos y bebidas	0	304,000	3,500	10,000	150	0	317,650
2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	4,025	21,425	1,000	0	0	0	26,450
2-03-01	Materiales y productos metálicos	1,000	0	0	0	0	0	1,000
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100	0	0	0	0	0	100
2-03-03	Madera y sus derivados	300	0	0	0	0	0	300
2-03-04	Materiales y productos eléctricas, telefónicas y de cómputo	600	2,050	1,000	0	0	0	3,650
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	1,000	0	0	0	0	0	1,000
2-03-06	Materiales y productos de plástico	300	19,375	0	0	0	0	19,675
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	725	0	0	0	0	0	725
2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	18,600	45,400	0	0	0	0	64,000
2-04-01	Herramientas e instrumentos	0	45,400	0	0	0	0	45,400
2-04-02	Repuestos y accesorios	18,600	0	0	0	0	0	18,600
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	16,404	103,425	13,500	0	0	0	133,329
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	240	0	3,500	0	0	0	3,740
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	995	1,800	10,000	0	0	0	12,795
2-99-04	Textiles y vestuario	15,000	40,000	0	0	0	0	55,000
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	170	0	0	0	0	0	170
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0	5,625	0	0	0	0	5,625
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	0	58,000	0	0	0	0	58,000
5	BIENES DURADEROS	279,700	226,750	12,500	4,900	0	0	523,850
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	237,500	228,750	12,500	4,900	0	0	481,850
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	20,000	88,000	0	0	0	0	108,000
5-01-02	Equipo de transporte	201,000	0	6,000	0	0	0	207,000
5-01-03	Equipo de comunicación	0	61,950	0	0	0	0	61,950
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	6,000	1,800	0	1,500	0	0	9,300
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	10,500	0	6,500	3,400	0	0	20,400
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	0	75,000	0	0	0	0	75,000
5-02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	18,200	0	0	0	0	0	18,200
5-02-01	Edificios	14,000	0	0	0	0	0	14,000
5-02-07	Instalaciones	4,200	0	0	0	0	0	4,200
5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	24,000	0	0	0	0	0	24,000

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS
GESTION DEL RIESGO
 Periodo: Enero a Diciembre del 2019
 (MILES DE COLONES)

<u>Cód.</u>	<u>Partidas</u>	<u>DGR</u>	<u>Operaciones</u>	<u>Invest. Y Análisis del Riesgo</u>	<u>Normaliza c. Y Asesoría</u>	<u>Desarrollo Estratégico</u>	<u>Procesos de Reconstr.</u>	<u>Total</u>
5-89-03	Bienes intangibles	24,000	0	0	0	0	0	24,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,000	0	0	0	0	0	68,000
6-03	PRESTACIONES	35,000	0	0	0	0	0	35,000
6-03-01	Prestaciones legales	35,000	0	0	0	0	0	35,000
6-06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	15,000	0	0	0	0	0	15,000
6-06-01	Indemnizaciones	15,000	0	0	0	0	0	15,000
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000	0	0	0	0	0	18,000
6-07-01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	18,000	0	0	0	0	0	18,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	728,115	0	0	0	728,115
7-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	0	0	728,115	0	0	0	728,115
7-01-01	Transferencias de capital al Gobierno Central	0	0	728,115	0	0	0	728,115
	TOTAL EGRESOS	1,429,638	1,626,440	1,221,645	396,951	190,165	0	4,864,839



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

JUSTIFICACION DE EGRESOS

Enero a Diciembre



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

JUSTIFICACIONES DE EGRESOS

GESTION ADMINISTRATIVA

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS

JUSTIFICACIONES DEL PRESUPUESTO 2019

GESTION ADMINISTRATIVA

De conformidad con las disposiciones establecidas y en vigencia, se procede a proporcionar las explicaciones o justificaciones de las subpartidas más relevantes del presupuesto 2019, conforme lo solicita el Órgano Contralor, en los siguientes términos:

REMUNERACIONES

0.01 REMUNERACION ¢2,513,902,000.00

0.01.01 Sueldos cargos fijos: ¢854,590,000.00

Corresponde a la remuneración básica o salario base que por la Ley de Salarios para el Sector Público N° 2166 se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. Los salarios se calculan sobre la base salarial autorizada para el segundo semestre del 2018, conforme al aumento general de salarios para los servidores públicos considerando un posible incremento del 3.750 colones para el primer semestre del 2019, más un incremento de 3.800 de colones para el segundo semestre del 2019. Los salarios base para los puestos dentro del Régimen del Servicio Civil se fundamentan en las resoluciones DG-087-2018 de la Dirección General de Servicio Civil y para los puestos de Presidente, Director Ejecutivo, Director de Gestión en Desastres y Auditor Interno, excluidos del Régimen de Servicio Civil, se fundamentan en los Acuerdos N° 12159 y N° 12161 establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Lo anterior, con fundamento en el STAP-0555-2018 del 30 de abril de 2018, en donde se autoriza para la CNE la cantidad de 166 puestos, además de lo establecido en el STAP CIRCULAR-1167-04 del 12 de agosto de 2004, que según las disposiciones generales para elaborar Informes de nivel de empleo, puestos vacantes y reasignaciones, ambos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, los puestos según su clasificación se dividen en los siguientes estratos: Superior 3 puestos, Ejecutivo 18 puestos, Profesional 91 puestos, Técnico 23 puestos, Administrativo 18 puestos y De Servicio 13 puestos, para el total anteriormente indicado.

0.01.05 Suplencias: ¢24,672,000.00

Comprende las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que implican el goce de salario del titular. Al respecto, lo que se procura es mantener un monto presupuestario que prevé posibles sustituciones que pueden sucederle al personal por concepto de licencias por maternidad, al haber en las diferentes Unidad funcionarias en edad reproductiva, al igual que posibles enfermedades o accidentes parciales o permanentes de funcionarios que por el cargo que ostentan requieren ser

sustituidos en el menor tiempo posible, lo cual no se puede conocer si sucederá. Al haber funcionarios y funcionarias que ocupan clases de nivel profesional, el monto se incrementa con respecto a las clases de nivel operativo.

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

0.02.01 Tiempo extraordinario: c39,430,000.00

Es la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de cada Unidad o de la Institución así lo requiera, en especial, algunas otras que de forma excepcional y eventual ha requerido de la continuidad del servicio de los funcionarios, con fundamento en el Reglamento para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de la CNE.

0.02.02 Recargo de Funciones: c2,000,000.00

Retribución que se le otorga a los funcionarios que en adición a sus propias funciones asume temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo superior por ausencia temporal del titular, tal y como lo establece el inciso b) del artículo 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

Al igual que con el punto anterior, con este rubro se procura prever el disfrute de vacaciones de las jefaturas de las diferentes Unidades, por cuanto se pretende que el servicio de las mismas sea eficiente y eficaz. Así mismo, por la naturaleza de algunos cargos a los cuales se les otorga licencia con goce de salario para atender reuniones o cursos en el extranjero. Lo descrito, genera la necesidad de retribuir a otros funcionarios las tareas que asuman como recargo a las que les corresponde.

0.02.03 Disponibilidad Laboral: c33,451,000.00

El otorgamiento del reconocimiento del pago por disponibilidad, es para aquellos puestos que por la naturaleza de las funciones que realizan sus ocupantes se hace necesaria su presencia inmediata en situaciones apremiantes de emergencia, por lo que puede requerirse de sus servicios fuera de la jornada laboral como parte del equipo humano básico de las áreas sustantivas y administrativas que garantizan la intervención y el seguimiento impostergable de asuntos que por la misión de la Comisión se debe ajustar al servicio público. Lo anterior, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 38007-MP Reglamento para el reconocimiento de Disponibilidad para los funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, publicado en la Gaceta N° 218 del 12 de noviembre del 2013.

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

0.03.01 Retribuciones por años de servicios: c283,256,000.00

Esta subpartida incorpora los conceptos de: **a) Anualidades:** es una compensación económica que se reconoce de conformidad con la Ley N° 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública y **b) Quinquenio:** a partir de marzo de 1998 la Institución ingresa al Régimen de Servicio Civil, por lo que se deja de reconocer este incentivo, solamente se mantiene el reconocimiento como derecho adquirido a los funcionarios que antes de esa fecha lo habían recibido.

0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión: €410,878,000.00

Esta subpartida incorpora los conceptos de: a) **Prohibición del ejercicio liberal de la profesión:** es una compensación económica impuesta por la legislación, tanto por la Ley N° 5867 y sus reformas y a su Reglamento según Decreto Ejecutivo N° 22614-H, así como por la reciente entrada en vigencia de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública N° 8422, asignada a los servidores que ostentan cargos que se les prohíbe ejercer en forma particular o privada su profesión, y b) **Dedicación Exclusiva:** es una compensación económica que las partes acuerdan, con fundamento en la Resolución DG-070-94, DG-254-2009 y la DG-082-2018 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

0.03.03 Décimo tercer mes: €157,509,000.00

Comprende la retribución extraordinaria de un doceavo adicional por los salarios percibidos durante un año o proporcional al tiempo laboral de todos los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales establecidas, art. 37, inciso h) del Estatuto de Servicio Civil y 49 de su Reglamento.

0.03.04 Salario Escolar: €145,339,000.00

Es la retribución salarial de un 8.33% calculado sobre el salario nominal mensual de cada servidor, se cancela de forma acumulada en el mes de enero de cada año, de conformidad con el Decreto N° 39202-MTSS-H establecido el 11 de agosto del 2015 y publicado en la Gaceta N° 170 del 01 de setiembre del 2015. Así mismo, se considera el Acuerdo N° 11260 de la Autoridad Presupuestaria sobre el Incremento Paulatino de este rubro 2016-2018 de la sesión ordinaria 02-2016, que contempla la Resolución DG-011-2016 de fecha 19 de enero del 2016 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

0.03.99 Otros incentivos salariales: €96,489,000.00

Son erogaciones salariales adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la institución, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica establecida, se incluyen los conceptos de:

a) **Carrera profesional:** es el reconocimiento como estímulo económico a la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la CNE, beneficio asignado conforme a la Resolución DG-064-2008 de la Dirección General de Servicio Civil y Decreto Ejecutivo N° 33048-H.

b) **Otros:** este reconocimiento obedece a un plus salarial que fue reconocido a un funcionario de esta institución mediante la resolución del Consejo de Gobierno SGCG-266-97, y el otro corresponde a lo establecido en la Ley 6836 Ley de Incentivos a los Profesional en Ciencias Médicas.

c) **Sobresueldo:** creado como mecanismo de la Administración Pública para respetar el patrimonio salarial de los servidores que ingresaron al Régimen de Servicio Civil durante la vigencia del Decreto N° 25592-MP, su aplicación se realiza con base en el oficio DG-484-2003 y al informe IT-NT-035-2003 suscritos por la Dirección General de Servicio Civil.

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

0.04.01 Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S: €271,041,000.00

Es el aporte de un 14.34% producto de las remuneraciones de personal que la Institución como patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.

0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal: c 9,451,000.00

Comprende el aporte de un 0.5% que la Institución en su condición de patrono destina al Banco Popular y Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio para la atención de diversas actividades.

0.05 CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION

0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensión complementaria: c28,352,000.00

Comprende el aporte de un 1.5% de los salarios mensuales de los servidores que la institución como patrono aporta para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley No. 7983 de Protección al Trabajador.

0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral: c56,703,000.00

Es la erogación de un 3% de los salarios mensuales de los servidores que la Institución como patrono aporta para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, según lo establecido por la Ley No. 7983 de Protección al Trabajador.

0.05.05 Contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados: c100,743,000.00

Es la contribución de un 5.33% que la institución como patrono aporta a la Asociación Solidarista de Empleados (ASECNE) por cada uno de los trabajadores que se encuentran asociados según la Ley al Trabajador No. 7983 y a la facultad que la Ley de los Asociados Solidarista No.6970 y su Reglamento No. 20608-TSS las autoriza para la administración de estos fondos.

1. SERVICIOS

1.01 ALQUILERES

1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO c 14,000,000.00

Los recursos previstos para contratos de arrendamiento de equipo de impresión láser y digitalización, incluye cargo fijo y consumibles, para el desarrollo de las actividades diarias de los funcionarios de la CNE. c14,000,000.00.

1.01.04 ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES c 6,500,000.00

Con el fin de salvaguardar los bienes del estado se necesita pagar el alquiler del servicio de GPS para los 54 vehículos que la institución mantiene actualmente. c6,500,000.00

1.01 SERVICIOS BASICOS

1.02.01 SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO c8,400,000.00

Pago de Servicio de Agua de las oficinas centrales y bodega central.

1.02.02 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA c18,000,000.00

Pago de Servicio de Electricidad de las oficinas centrales, bodega central, bodegas regionales y otras instalaciones de la CNE.

1.02.03 SERVICIO DE CORREO c 35,000.00

La Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, está incorporando recursos para servicios de correo que requiera la unidad para envíos de documentos, manuales, entre otros a las Unidades Ejecutoras, a lugares donde la mensajería externa de la Institución no tenga alcance. c25,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta el pago de servicio de apartado postal. c10,000.00

1.02.04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES c34,800,000.00

Con el fin de garantizar la continuidad de las operaciones institucionales en caso de pérdida, avería o falla del servicio del proveedor actual de internet: Instituto Costarricense de Electricidad, es necesario el alquiler de un segundo enlace de otro proveedor que permita la implementación de un modelo de alta disponibilidad, donde ambos se encuentren funcionando en un esquema activo – activo, es decir, ambos compartiendo carga de forma balanceada y funcionando simultáneamente, en cuyo caso, de producirse una pérdida en uno de los servicios, el otro, inmediatamente asumirá la carga y estará en capacidad de mantener las operaciones de forma transparente. Algunos de los sistemas y/o aplicativos críticos que entran en un modelo de alta disponibilidad son: el correo electrónico institucional, el Sistema de Compras Públicas (SICOP), la Página Web institucional y la Plataforma de Gestión Documental (SharePoint) en caso de estar fuera de la institución, entre otros. c4,800,000.00

Pago de Servicio telefónico de las oficinas centrales y teléfonos celulares asignados a funcionarios. c30,000,000.00

1.02 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

1.03.01 INFORMACION c5,600,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano requiere realizar las diferentes Publicaciones a fin de cumplir con lo establecido en el artículo N° 2 del Estatuto del Servicio Civil sobre las publicaciones de Nombramientos en Propiedad o ascensos, así como lo recomendado en el informe AU-I-038-2016 de la DGSC. Se estima que se realicen alrededor de 25 publicaciones, cada una con un costo unitario de c20,000.00. Total: c500,000.00.

Se incorporan recursos para la publicación de edictos o notificaciones en el Diario Oficial La Gaceta para procedimientos administrativos ordinarios o de cobro. Se justifica en la actividad 4 del POI 2019 de la Asesoría Legal. c600,000.00

La Dirección Ejecutiva requiere recursos en esa subpartida para los gastos por servicios de publicación e información para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial. Se incluye la publicación de avisos, acuerdos, reglamentos y similares transmitidos a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio; así como aquellas publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, invitaciones y/o asuntos de interés institucional que se requiera anunciar por este medio. Además, se incluye recursos para la creación de boletines (en físico y digital) con información referente a los temas de género, discapacidad, adulto mayor, población migrante e indígena, que sea de utilidad para que el SNGR desarrolle acciones de inclusión social de los grupos en condición de vulnerabilidad en su quehacer.

Visualizar información de interés que promueva la incorporación del enfoque de género y derechos humanos, a través de banner o pancartas colocadas en puntos estratégicos de la institución o eventos que realice la CNE hacia el SNGR. c3,500,000.00

Para el presente periodo se realiza una rebaja significativa del monto presupuestado en periodos anteriores (50%) y se garantiza a la institución mantener los recursos para atender las necesidades que eventualmente debamos afrontar como por ejemplo la publicación en medios nacionales para convocatoria a audiencias precartelarias, modificaciones o publicaciones de reglamentos o documentos más extensos de los que regularmente se publican. €1,000,000.00

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

€5,310,000.00

La Auditoría Interna, ha considerado recursos para empastar todos los informes de Auditoría y otros documentos que se generan durante el transcurso del año. €300,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano se requiere Impresión del RADS, otras reglamentaciones para los Funcionarios de la CNE, como es el caso de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N°8488, para hacer entrega de la misma en el proceso de inducción y reinducción, a los funcionarios de primer ingreso así como a los permanentes. En razón de lo anterior, distribuido en 300 impresiones con un costo unitario de €5,000.00; se presupuesta un total de €1,500,000.00,

La Asesoría Legal, estima necesario se incorporen recursos para el pago de fotocopias de expedientes judiciales y administrativos necesarios para la atención de las funciones de la Asesoría Legal. Se justifica en la actividad 4 del POI 2019 de la Asesoría Legal. €100,000.00

La Unidad de Planificación Institucional requiere contar con presupuesto para el cumplimiento de la actividad del levantamiento de los procesos y procedimientos de las unidades de la Institución, ya que es necesario documentar los mismos para que sean de conocimiento general de todos los funcionarios. Además, se considera recursos para la compra de 20 banners que se van a repartir en áreas estratégicas de la institución para la promulgación de la visión, misión y objetivos de la Institución y que así estos sean de total conocimiento de los funcionarios y público que acude a nuestras oficinas, promoviendo de esta forma el compromiso con el cumplimiento de las metas del PEI 2018-2022. €1,300,000.00

La Unidad de Recursos Financieros ha considerado la necesidad de asignar recursos para realizar la contratación de empastes de la documentación para la custodia y mejor conservación, de la documentación de respaldo de todas las transacciones financieras que realiza la CNE (transferencias, cheques, depósitos, asientos contables y presupuestarios, etc.); así como la impresión de formularios de pagos, Generación de Transferencias Electrónicas GTE de las diferentes cuentas bancarias e impresión de diferentes documentos, necesarios para el control y respaldo de las gestiones que se realizan en la Unidad, tales como vales de caja chica, comprobantes de ingreso y otros. €1,680,000.00

La Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción ha incorporado recursos para la confección de formularios de uso común de la Unidad, así como impresión y digitación de copias a color o blanco y negro (planos u otros documentos que se requieran escanear), con el objetivo de documentar expedientes en situaciones de emergencia, en caso de giras o bien solicitados por entidades controladoras del estado. €400,000.00

La Unidad de Servicios Generales ha contemplado recursos para empastes y encuadernación. €30,000.00

1.03.04 TRANSPORTE DE BIENES

€ 330,000,00

Remolque de vehículos institucionales no cubiertos por asistencia del INS. €330,000.00

0050

1.03.06 COMISIONES Y GASTOS PARA SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES € 400,000.00

Los recursos asignados, tienen como objetivo la cancelación de las comisiones bancarias, que se generen por las diferentes transacciones que realice la CNE, así como las firmas digitales. €400,000.00

1.03.07 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION €63,000,000.00

Es necesario dar continuidad al proceso de actualización y/o renovación del Sistema de Gestión Integral de la CNE, denominado WIZDOM, por tanto a la fecha cumple aproximadamente 11 años de estar en producción en la CNE, tiempo durante el cual, aun cuando ha experimentado actualizaciones y/o mejoras, su evolución ha sido mínima respecto a los constantes avances en las tecnologías desarrolladas para este tipo de aplicaciones. Dado que el sistema ha llegado al umbral de su vida útil, y que en los últimos años ha presentado inconsistencias en módulos críticos como el Financiero-Contable y el de Recursos Humanos, se han analizado distintas posibilidades, entre ellas la donación por convenio de un sistema en uso en alguna institución de gobierno, cuyas operaciones sean relativamente congruentes con las de la CNE, sin embargo este proceso no ha sido satisfactorio, por tanto el adaptar un sistema a los procesos institucionales es quizás igual o más oneroso que la renovación o adquisición de uno nuevo, a la medida de la Comisión.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de implementación de un nuevo ERP, o bien, la actualización del WIZDOM a la versión más reciente, que además de solventar sus deficiencias, permita la integración con el sistema de compras de gobierno (SICOP), sistema de control de inventarios de hacienda (SIBINET), y que esté debidamente alineado con las normativas gubernamentales y políticas para la estandarización de procesos, tanto del Ministerio de Hacienda, como de la Contabilidad Nacional y de la Contraloría General de la República. €63,000,000.00

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

1.04.01 SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD € 12,000,000.00

Se requiere que a los funcionarios de la CNE se le realicen exámenes médicos especiales, entre ellos mamografías, ultrasonido de abdomen y tiroides. La población laboral de nuestra institución presenta padecimientos poco usuales y en alta incidencia; tomando en cuenta los antecedentes de muerte por enfermedades como leucemia y otros tipos de cáncer; se consideró la importancia de realizar exámenes preventivos, los cuales se han llevado a cabo año tras año, logrando diagnosticar a tiempo casos importantes en varios pacientes, que actualmente están referidos para estudio en forma urgente, acortando los tiempos de espera a que se verían sometidos en el sistema social, que a la postre los diagnósticos serían muy lamentables y hasta fatales. Así mismo, con estos exámenes se ha logrado la detección de al menos un caso de enfermedad tiroidea, al año; obteniendo los colaboradores la posibilidad de mantener una mejor atención oportuna y tratamiento preventivo; por ende el paciente mostrará un mejor estado de salud y mejor calidad de vida; evitando o acortando incapacidades. Se estima que el ultrasonido de tiroides, se lo realicen al menos 150 funcionarios, este examen tiene un costo unitario aproximado de €40,000.00, para un total de €5, 250,000.00. Para los Papanicolaou, se considera que al menos 65 colaboradoras se practiquen este examen, este tiene un costo unitario aproximado de €16,000.00, para un total de €1, 050,000.00. Así mismo, se espera que 40 funcionarias se realicen la mamografía, el costo unitario de este examen es de €30,000.00, para un total de €1, 200,000.00. Por último, se estima que 70 funcionarios se realicen el ultrasonido de abdomen por un monto de €50,000.00 por costo unitario, para un total de €3, 500,000.00. Total de recursos requeridos €12,000,000.00

0051

1.04.02 SERVICIOS JURÍDICOS € 10,800,000.00

Contratación de servicios profesionales en derecho, para reforzar la actividad de fiscalización de la Auditoría en materia ajena a la competencia y para la asesoría en la ejecución de trabajos y preparación de informes de asuntos complejos, principalmente relacionadas de la atención de denuncias, ya que son emergentes los criterios legales independientes a los de Administración. Se prevé un total de 120 horas a €90,000.00, para un total de €10,800,000.00

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES € 52,800,000.00

Estos recursos se destinarán para la contratación de una auditoría Externa para la interpretación de las NICSP y sobre el presupuesto de la CNE por parte de la Auditoría Interna. €10,000,000.00

La Dirección Ejecutiva ha considerado la inclusión de recursos para la contratación de un especialista en servicios de procesos organizacionales a nivel institucional durante los 10 meses del próximo año, para que trabaje en conjunto con las jefaturas diversos temas para la mejora continua de los procesos de trabajo. Además, contratar durante un período de 5 meses a una persona por servicios profesionales para que brinde apoyo a la Oficina de Género e Inclusión Social durante el proceso de diagnóstico de las instituciones de respuesta, en cuanto a la inclusión de las poblaciones vulnerables y el tema de género en sus protocolos de atención ante emergencias, lo que nos permite avanzar en el planteamiento de una estrategia a nivel de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo para cerrar la brechas existentes y brindar a la población en condición de vulnerabilidad una atención diferenciada de acuerdo a sus necesidades. €30,000,000.00

La Dirección de Gestión Administrativa requiere la contratación de los servicios de Auditoría de Estados Financieros de la CNE al 31 de diciembre de 2018; así como la contratación de auditoría de evaluación de control Interno 2018. (€8,000,000.00)

Por parte de la Unidad de Planificación Institucional, se considera necesario la contratación de servicios de asesoría por parte de un profesional experto que permita el levantamiento de procesos y procedimientos de las Unidades, para ello es necesario contar con una asesoría de aproximadamente 80 horas durante un semestre, en donde se dé el acompañamiento y supervisión a la Unidad de Planificación durante el diseño de los procedimientos. €4,800,000.00

1.04.06 SERVICIOS GENERALES €48,155,000.00

En esta subpartida se contemplan el pago de parqueos, en los que pueda incurrir la Presidencia (€55,000.00), Asesoría Legal (€100,000.00), Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción (por la asistencia a reuniones fuera de la institución, traslado de personal de legal que requiera asistir a audiencias, juicios o consultas de expedientes judiciales. €155,000.00

Pago de servicios de jardinería, mensajería, seguridad y vigilancia instalaciones centrales y fumigación de oficinas centrales y mantenimiento de zonas verdes, mensajería interna y externa. €47,000,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano en coordinación con Área de Salud Ocupacional requiere el servicio de recarga y mantenimiento de extintores de acuerdo al Decreto 25986-MEIC-MTSS (donde homologa la Norma NFPA 10), INDICA EN EL NUMERAL 11.3.2 SOBRE LA FRECUENCIA DEL MANTENIMIENTO LO SIGUIENTE: "Los extintores deben estar sujetos a mantenimiento anual". El mantenimiento y recarga anual, garantiza la operatividad de los más de 64 extintores que se encuentran distribuidos en todos los edificios de la CNE, tanto en Pavas como en bodegas regionales, así como de los vehículos institucionales. €1,000,000.00

0052

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO c21,000,000.00

Se requiere presupuestar con el fin de cumplir con una de las metas establecidas y plasmada en el POI y PEI 2019 para la elaboración de **cargas de trabajo** en la Dirección de Gestión de Riesgos, esto con el fin de contratar el servicio de profesionales expertos a fin de realizar el diagnóstico de Cargas de Trabajo, con el fin de tener claro si realmente existe exceso de responsabilidades y actividades en un puesto, ya que tal situación puede causar inconvenientes y afectar la calidad del servicio, incluso pueden existir inconvenientes en el mismo desempeño del colaborador, donde podrían sentirse abrumados por la cantidad de responsabilidades y decisiones pendientes de resolver pueden afectar la agilidad, eficacia y eficiencia. c20,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales Servicios requiere los servicios de polarizado de vidrios, revisión vehicular RTV de la flota vehicular de la CNE. c1,000,000.00

1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTES

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS c3,750,000.00

La Auditoría Interna ha considerado incluir recursos en esta subpartida, dado que deben realizar inspecciones de sitio de acuerdo a los proyectos que está llevando a cabo; para verificación en sitio el uso de los recursos de la Hacienda Pública. c1,000,000.00

Pago de peajes y Quick Pass, etc; para los vehículos institucionales para funcionarios de la institución. c2,500,000.00

Se requiere contenido presupuestario para hacer frente a las posibles necesidades de transporte dentro del país para los funcionarios de Proveeduría-Bodega-Control de Activos para atender labores propias de la Unidad ya sea para temas de contratación, Control de Activos, Bodegas regionales o apoyo a necesidad institucional que pueda presentarse c250,000.00.

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS c44,210,000.00

Erogaciones por concepto de atención de hospedaje y alimentación que la CNE debe reconocer a sus servidores, cuando estos deban desplazarse en forma transitoria a los lugares de intervención en el territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones de su cargo. La Dirección Ejecutiva c1,500,000.00, Comunicación Institucional c2,600,000.00, Servicios Generales (Personal de Transportes y Servicios Generales) c17,000,000.00.

En el caso de la Presidencia, ha tomado en consideración incluir una suma dado que se utilizará para cubrir eventuales gastos de viáticos en el Interior, con el fin cumplir con los planes de gira solicitados por la Casa Presidencial en todo territorio nacional. c1,094,000.00

La Auditoría requiere realizar visitas de campo que le permita verificar en sitio el uso que se le da a los recursos de la Hacienda Pública, conforme el plan de trabajo de los proyectos que deben visitar y que se encuentran fuera del GAM. c4,020,000.00

La Unidad de Tecnologías de Información ha considerado gastos con la finalidad de brindar mantenimiento preventivo y correctivo al equipo informático instalado en los distintos Comités Municipales de Emergencias, realizar pruebas para la habilitación de teléfonos IP, visitar los sitios donde la CNE cuenta con Bodegas de suministros para efectuar pruebas de interconexión, sistemas, etc. c2,500,000.00.

- 0053

La Asesoría Legal requiere la incorporación de fondos para cubrir los gastos de viaje de funcionarios en la atención de procesos judiciales de tránsito fuera del GAM, inspecciones, levantamientos de actas y giras institucionales. Se justifica con la actividad 4 del POI 2019. c2,700,000.00 (agregar acompañamiento, asesoría a los comités municipales, giras oficiales, levantamiento de actas en sitio,

La Contraloría de Servicios, ha considerado gastos, con la finalidad de realizar giras por el territorio nacional y Municipalidades, para impartir charlas y/o hacer encuentros informativos sobre el quehacer de la Contraloría de Servicios, según Ley 9158, 7600. También atender denuncias o inconformidades, presentadas por los Usuarios de Servicios de la CNE, ya sea por nuestra WEB, o en bitácoras del 911. Talleres de sensibilización sobre derechos de usuarios, discapacidad y género, apoyo en situaciones de emergencia que se puedan presentar. Realizar encuestas sobre la percepción del servicio de la CNE. c500,000.00

La Unidad de Procesos de Reconstrucción ha contemplado gastos por giras dentro del país, correspondiente a inspección que realizan los profesionales (Ingenieros) en los proyectos que tienen a cargo, así como la supervisión de visita pre ofertas, entre otras. c7,000,000.00

La Proveeduría requiere contenido presupuestario para hacer frente a las posibles necesidades de atención de Giras para los funcionarios de Proveeduría-Bodega-Control de Activos para atender labores propias de la Unidad ya sea para temas de contratación, Control de Activos, Bodegas regionales o apoyo a necesidad institucional que pueda presentarse c500,000.00

La Unidad de Recursos Financieros ha incorporado recursos para los funcionarios de la Unidad que participarán en la toma física total de bienes duraderos c3,900,000.00

Se requiere que las compañeras que efectúan estudios de análisis ocupacional, puedan ir al campo a realizar inspecciones de las tareas que ejecutan los compañeros que tienen pendiente estudios, así como la visita de la encargada de salud ocupacional a las diferentes bodegas a nivel nacional, razón por la cual, se solicitan alimentación, por un monto de c337,500.00 y hospedaje por un monto de c558.500. c896,000.00

1.05.03 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR c2,500,000.00

Erogaciones por concepto de atención de hospedaje, alimentación y otros gastos relacionados, que la CNE debe reconocer a sus servidores, cuando estos deban asistir en representación de la CNE a actividades Internacionales fuera del país y que son invitaciones de organismos internacionales. c2,500,000.00.

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

01.06.01 SEGUROS c30,000,000.00

Póliza de Riesgos del Trabajo para la cobertura de todos los funcionarios de la CNE, de acuerdo con la Ley 6727, Ley de Riesgos del Trabajo c14,000,000.00.

Pago de seguro contra incendios de la instalaciones de la CNE, seguros para vehículos institucionales, seguros contra robo, seguros viajero, seguro Drones, seguro equipo contratista, seguro de transporte de mercancías y seguro equipo electrónico. c16,000,000.00

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACION

€60,540,000.00

En esta subpartida se contemplan los costos por suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios y cursos varios, a fin de mejorar el conocimiento en el desarrollo de la función, esto como apoyo al ejercicio en el campo de acción de personal de la Institución.

La Presidencia ha contemplado la incorporación de recursos económicos para capacitación de tres funcionarias destacadas en las diferentes labores que en apoyo de la Presidencia y Junta Directiva, que permita la actualización de conocimiento. €1,140,000.00

La Auditoría Interna ha proyectado la asistencia a capacitación en las áreas de debilidad de las profesionales de Auditoría y la asistencia a los Congresos del Instituto de Auditores y del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, así como otros que se presenten de importancia relativa relacionado con la proyección que tiene esa unidad para el año 2019. €9,000,000.00

El proceso de Capacitación según la Resolución DG-167-2017 y Artículos N° 163, N° 164 y N° 165 de la Reforma, tiene la finalidad de atender lo que establece el Reglamento del Estatuto de Servicio Civil Decreto Ejecutivo N° 21, con el fin de cumplir con el Plan Institucional de Capacitación (PIC), a fin de atender suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios y cursos varios, para mejorar el conocimiento en el desarrollo de la función, esto como apoyo al ejercicio en el campo de acción de personal de la Institución. Aunado a lo anterior, se requiere capacitar a la brigada institucional de acuerdo con la Norma de Planes de prevención y atención de emergencias para centros laborales o de ocupación pública. Además de Capacitación en psicología laboral y/o comportamiento organizacional para realizar actividades de acuerdo a lo que generó el Estudio de Clima Organizacional, así como del procedimiento de tiempo profiláctico. Por otro lado, capacitar al personal en temas de Recursos Humanos sobre procedimientos y trámites que se deben gestionar en la Unidad de Desarrollo Humano. Para cumplir con el PIC, se presupuestó un total de 166 capacitaciones por un costo unitario aproximado de €200,000.00, para un total de **€33,200,000.00**. Aunado a lo anterior, se requiere presupuestar 8 actividades, con un costo unitarios de €1,000,000.00, para un total de **€8,000,000.00**, por concepto de Servicio de Catering, esto para atender las distintas actividades, talleres, sesiones de trabajo, etc., producto de PIC y el cronograma de actividades de la Unidad. €41,200,000.00

Para una adecuada gestión y desarrollo de la plataforma tecnológica institucional, así como para fortalecer las competencias de los funcionarios de la U.T.I., es necesaria la capacitación en temas relacionados con las actividades diarias de la unidad, directamente alineadas al PEI y al POI. Entre ellas: Desarrollo avanzado de la plataforma SharePoint, Seguridad Informática, Normas y Estándares nacionales e internacionales que rigen la gobernanza, gestión y control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE, ISO, Cobit, ITIL, CISA), Contratación Administrativa, etc. €3,200,000.00

La Dirección Ejecutiva, ha considerado incorporar recursos para brindar apoyo logístico a los talleres de concientización y sensibilización en temas de Género e Inclusión Social, poblaciones en condición de vulnerabilidad (discapacidad, adulto mayor, población indígena, migrantes, entre otros, con expertos en los temas, dirigidos al SNGR y funcionarios/as de la CNE, con el fin de generar capacidades para una inclusión social en los tres subsistemas de la gestión del riesgo. €3,000,000.00

Pago de gastos de viaje para el personal del Proceso de Transportes, con el fin de prestar servicio de transporte a todos los funcionarios de la CNE. €3,000,000.00

— 0055

1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES c 10,300,000.00

Se requiere el presupuesto para la realización y atención de actividades del día del funcionario público, reconocimiento a funcionarios (jubilaciones) y aniversario de la Institución, por un monto estimado de **c1,400,000**. Además de atender 5 actividades por medio de sesiones de trabajo con un costo unitario aproximado de c500,000.00 para un total de **c2,500,000.00**. Total c3,900,000.00

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación pretende con estos fondos la adquisición de placas y souvenir para la atención de delegaciones internacionales. c400,000.00

La Dirección Ejecutiva ha presupuestado recursos para la conmemoración referentes a acontecimientos y temas que han sido importantes tanto en el plano internacional como en el nacional por diversas circunstancias, y específicamente su relación con las mujeres, las personas con discapacidad, población indígena, adultos mayores y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad con el objetivo de que no se olviden y recuerden la necesidad de realizar acciones para solucionarlos y los compromisos derivados de la firma y ratificación de acuerdos internacionales, que nos obliga como institución atenderlos. Esto a través de acciones como foros, obras de teatro, actividades culturales. c6,000,000.00

1.07.03 GASTOS DE REPRESENTACION INSTITUCIONAL c600,000.00

La Presidencia ha estimado incluir recursos para atención de personalidades ajenas a la CNE que representan organismos internacionales, así como instituciones e instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. c600,000.00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES c 4,500,000.00

Se requiere dar mantenimiento y reparación a las puertas de emergencia de las oficinas donde se encuentra ubicada la Unidad de Procesos de Reconstrucción. c500,000.00

Para reparaciones necesarias que las edificaciones requieran, mantenimiento de plantas eléctricas de la Sede Central. c4,000,000.00

1.08.05 MANT. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTES c15,200,000.00

Reparación y mantenimiento de los 54 vehículos que posee la institución, con el fin de tener una flota vehicular en óptimas condiciones para su uso. c13,200,000.00

Se incorporan recursos para dar mantenimiento de los montacargas utilizados en la Bodega Institucional. La Bodega Institucional cuenta con 4 montacargas (3 montacargas de 2 toneladas y media 2 Caterpillar y 1 hister y 1 montacargas Caterpillar de 3 toneladas y medio) para realizar labores de traslado, ubicación, acomodo de suministros entre otros, por tanto, se requiere mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento, por lo que se proyecta 1 mantenimiento preventivo por semestre para cada montacargas y mantenimiento correctivo en caso de ser necesario. Presupuesto para ejecución del proceso de Transportes. c2,000,00.00

1.08.07 MANT. Y REPA. EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA c6,075,000.00

Asimismo, se incluye recursos para el mantenimiento a dos trituradoras de papel, impresoras y aire acondicionado de la oficina de Auditoría Interna. c1,000,000.00

Mantenimiento preventivo y reparación de las impresoras, fax, escáner que se mantienen en la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción en caso de ser necesario, ya que no se tiene contrato de mantenimiento, así como servicio de reparación e instalación del archivo móvil. €1,500,000.00

Previsión en el caso que se deban incurrir en gastos de reparación de equipo y mobiliario de la Dirección Ejecutiva o de la Oficina de Género e Inclusión Social, la cual mediante acuerdo de Junta Directiva N° 132-06-2016 se encuentra ubicada en la Dirección Ejecutiva; así como reparación de mobiliario para toda la institución. €500,000.00

Con el fin de poder realizar el pago del contrato que actualmente tiene la Institución de mantenimiento de aires acondicionados. €2,500,000.00

La Unidad de Proveeduría en sus distintas áreas cuenta con mobiliario de oficina variado y especialmente la Unidad de activos al recibir mobiliario por cambio o devolución puede valorar su reparación para una nueva asignación según requerimiento institucional por lo que se hace necesario contar con un monto de presupuesto que permita la debida Reparación de Mobiliario y oficina de la Unidad. Presupuesto para ejecución de la Unidad de Servicios Generales €500,000.00.

La Unidad de Desarrollo Humano presupuesta mantenimiento y reparación de sillas o escritorios en caso de sufrir algún daño. €75,000.00

1.08.08 MANT. Y REPARACION EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORM. €15,700,000.00

La Auditoría Interna ha estimado el manteniendo de las impresoras que se estarán alquilando por TI, así como limpieza de las computadoras existentes. €1,500,000.00

Se contempla por parte del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación el mantenimiento de la aplicación para dispositivos móviles del Manual de Procedimientos de Costa Rica, para el envío, tránsito y recepción de asistencia humanitaria y técnica internacional en casos de emergencia o desastres. €3,000,000.00

Se requiere dar sostenibilidad al contrato de soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional, WIZDOM. €2,000,000.00

Por otra parte, dado que la plataforma tecnológica institucional está basada, en su mayoría, en productos Microsoft, se requiere contratar los servicios de apoyo para la actualización y desarrollo de nuevos procesos, de un proveedor especialista en esta materia. €4,000,000.00

Se requiere contratar una empresa que brinde el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones de trabajo de los funcionarios de la CNE (actualmente fuera de garantía), y apoye en la atención de incidentes reportados por los usuarios. €4,000,000.00

Adicionalmente, es necesario atender la directriz emitida por el Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el año 2014, en la cual establece como fecha límite para la implementación del protocolo IPv6 en las instituciones del sector público costarricense, el 30 de junio de 2015. Esta Directriz insta a las entidades a: Elaborar un Plan de Implementación de IPv6, llevar a cabo un inventario del Hardware y Software que no soporta IPv6, incluir en el Plan de Compras, como una prioridad, la sustitución del Hardware y Software que no soporte IPv6. Si bien es cierto la CNE cuenta con equipo que soporta esta tecnología, se requiere contratar un especialista que apoye a la UTI en la implementación del protocolo IPv6 en la plataforma tecnológica institucional. €1,200,000.00

— 0057

1.08.99 MANT. Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS €2,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales ha contemplado los recursos necesarios para el contrato de mantenimiento de las agujas de acceso a las oficinas centrales de la CNE. €2,000,000.00

1.09 IMPUESTOS

1.09.99 OTROS IMPUESTOS €1,000,000.00

Pago de derechos de circulación flotilla vehicular. €1,000,000.00

1.99 SERVICIOS DIVERSOS

1.99.05 DEDUCIBLES €2,500,000.00

Pago de deducibles por accidentes. €2,500,000.00

2. MATERIALES Y SUMINISTROS

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES €15,000,000.00

Consumo total de combustible y lubricantes para los 54 vehiculos de la CNE.

2.01.02 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES €300,000.00

Esta Unidad en coordinación con el Área de Salud Ocupacional requiere realizar la compra de 50 bloqueadores solares, esto por cuanto los funcionarios que deben realizar inspecciones o labores al aire libre se exponen a radiación ultravioleta por largos periodos, lo que se considera un riesgo laboral de sufrir lesiones en piel tal como el cáncer de piel. Adicionalmente, el bloqueador solar que entrega la CCSS es de factor de protección 15 y la Organización Mundial de la Salud indica que debe ser igual o superior a 30. El costo unitario de cada Bloqueador es de €6,000.00 para un total presupuestado de €300,000.00.

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES €2,775,000.00

La Auditoria incluye recursos en esta subpartida para la compra de tonner para la impresora y la fotocopiadora que se encuentra en dicha unidad. €800,000.00

Se contempla por parte de la Unidad de Tecnologías de Información la compra de los consumibles necesarios para mantener en operación los distintos equipos de impresión y copiado, propiedad de la CNE. €900,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano, requiere de tintas para el reloj de recibo de documentos que se utiliza en la Unidad de Desarrollo Humano, el costo unitario de este producto es de €15,000.00, y la compra que se estima realizar es de 5 tintas. €75,000.00

- 0058

Se contempla además, la compra de cartuchos para el Plotter de uso común de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, así como tóner de fax o impresoras (equipos de los que no tiene consumibles la Unidad de Tecnología de la Información, por ser exclusivos de esta Unidad). €500,000.00

Compra de pintura para el mantenimiento de las oficinas institucionales. €500,000.00

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS €170,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano, estima recursos para la adquisición de repelentes contra insectos para los funcionarios que deban trasladarse a desarrollar actividades laborales a zonas de riesgo de enfermedades como Zika, Dengue o Chikongunya; se estima comprar 10 repelentes, a €6,000.00 cada uno. €60,000.00

Compra de insecticidas y herbicidas para uso Institucional. €110,000.00

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS €14,556,000.00

La Unidad de Planificación Institucional ha presupuestado recursos para las actividades de reuniones con personal interno y externo relacionado a la planificación, control interno, SEVRI. €900,000.00

Corresponde a la compra de alimentos y bebidas naturales, semi-manufacturados o industrializados para la atención de las reuniones de la Presidencia, Junta Directiva, Dirección Ejecutiva, Dirección Gestión Administrativa, Unidad de Recursos Financieros, Unidad de Proceso de Reconstrucción (sesiones del CAT), aquellas reuniones por visitas de funcionarios nacionales e internacionales de otras entidades afines o de control y fiscalización; vinculados a los temas de la gestión institucional de la CNE. €8,306,000.00

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación ha considerado incluir recursos para el pago de alimentación para las reuniones de coordinación entre técnicos de la CNE y representantes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. €2,000,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano requiere cubrir gastos para celebraciones de actividades patrias, curso de Inducción, Programa de Actividades Profilácticas, así como sesiones de trabajo de la Unidad con otras dependencias de la Institución. €3,000,000.00

De conformidad con la meta establecida para la Asesoría Legal en el POI 2019, se requiere atender reuniones de información y coordinación con diversas instituciones entre ellas Procuraduría, ministerios y personas, con el fin de actualizar el marco normativo de la CNE (ley y reglamentos), Se justifica en las actividades 1. 2. y 4. del POI de la Asesoría Legal. €350,000.00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS €1,220,000.00

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación requiere adquirir astas y sus respectivas bases para banderas que serán utilizadas en la atención de delegaciones internacionales en actos oficiales e institucionales. €520,000.00

Compra de materiales para realizar reparaciones menores que requieran las diferentes Unidades la Institución, todo lo derivado en materiales metálicos. €700,000.00

0059

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS €100,000.00

Contempla las reparaciones menores en los parqueos. €100,000.00

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS €300,000.00

Compra de materiales para realizar reparaciones menores que requieran las diferentes Unidades la Institución, todo lo derivado en madera

2.03.04 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO €400,000.00

Compra de cables, tomacorrientes, extensiones, enchufes, entre otros, para la reparación de las oficinas centrales de la CNE.

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO €500,000.00

Compra de materiales para realizar reparaciones menores que requieran las diferentes Unidades la Institución, todo lo derivado en vidrio

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO €200,000.00

Compra de materiales para realizar reparaciones menores que requieran las diferentes Unidades la Institución, todo lo derivado en materiales de plástico

2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN €725,000.00

Contempla adquisición de cemento, piedra, arena y otros, para realizar reparaciones en planta física de las oficinas centrales de la CNE

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS €7,100,000.00

Utensilios mínimos a fin de prestar los servicios de psicología, sean estos usos, pines baterías, para estudios de diagnósticos que se requieran en las diferentes áreas de la CNE, a fin de mejorar el clima organizacional. Se presupuesta un Kit de Pruebas Psicométricas. €4,000,000.00

Compra de herramientas para uso del mecánico y el personal de mantenimiento de la CNE, compra de un porta herramientas para 10 vehículos utilizados por los choferes de la institución. €3,100,000.00

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS €9,300,000.00

Recursos incorporados para la compra de repuestos a las trituradoras de papel y a la impresora que tiene Auditoría. €700,000.00

Suma estimada para la compra de repuestos y accesorios para los 54 vehículos que posee actualmente la institución, con el fin de que la flotilla vehicular se encuentra en óptimas condiciones de uso. €8,600,000.00

2.99 BIENES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION

2.99.01 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO

€4,648,000.00

La Unidad de Tecnología de Información, estima la compra de varios tipos de químicos utilizados para el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo ubicados en los distintos Comités Municipales de Emergencias, en todo el país. €160,000.00

Se prevé la compra de materiales que no se encuentren en existencia en la bodega de materiales. Se justifica con la actividad 1. 2. 3. y 4. del POI de la Asesoría Legal. €385,000.00

La Dirección Ejecutiva requiere reponer todos aquellos sellos que no se encuentren en buen estado y que además estén desactualizados así, como la respectiva compra de sus diferentes repuestos para un adecuado mantenimiento esto tanto en la Dirección como en la Oficina de Género. €350,000.00

Asimismo, se ha incorporado recursos por parte de la Unidad de Recursos Financieros que permita adquirir artículos de oficina (marcadores y sellos) necesarios para la Unidad que no son suministrados por la bodega institucional. €187,000.00.

La Unidad de Procesos de Reconstrucción ha considerado incorporar recursos para solventar las necesidades que se presenten, para realizar las actividades para el cumplimiento de los objetivos tanto en las giras como en la oficina, tales cintas adhesivas doble cara, sellos, lapiceros, papelería y útiles entre otros que no sean suministrados por la bodega institucional. €566,000.00

La unidad de Proveduría específicamente desde la coordinación de Bodega Institucional debe mantener las cantidades y variedad de Útiles y materiales de Oficina para abastecimiento y uso de los funcionarios de toda la Institución. Se realiza una proyección de consumo considerando la tendencia del periodo actual, las existencias proyectadas en Bodega para fin de periodo 2018- inicio 2019, la herramienta de convenio marco y las facilidades de agilidad y oportunidad que presenta €3,000,000.00.

2.99.03 PRODUCTOS PAPEL, CARTÓN, IMPR.

€7,694,000.00

Cartulinas, requeridas para los trabajos en talleres de capacitación. Se requiere la compra de 10 cartulinas a un costo unitario de €500.00, además, de dos papeles para carteles o paleógrafos, con un valor de €30,000.00 cada uno y 5 libros para la Biblio-terapia en el Área de Psicología, con un valor de €20,000.00 cada uno. €165,000.00

La Unidad de Recursos Financieros ha contemplado recursos para la compra de papelería (vales, formularios de GTE, etc) necesarios para el funcionamiento de la Unidad y que no son suministrados por la bodega institucional. €1,729,000.00

En esta subpartida, se han incorporado recursos para la adquisición de libros sobre temas de ingeniería, arquitectura, geología, veterinaria, administrativos, entre otros; así como bitácoras de Geología en caso de requerirse para uso del profesional Geólogo de la Unidad de Procesos de Reconstrucción €500,000.00

Suma estimada para la compra de papel higiénico, toallas en rollos y para dispensadores, así como la papelería para toda la institución y las bodegas regionales. €300,000.00

La unidad de Proveduría específicamente desde la coordinación de Bodega Institucional debe mantener las cantidades y variedad de Productos de papel, cartón e impresos para abastecimiento y uso de los funcionarios de toda la Institución. Se realiza una proyección de consumo considerando la tendencia del periodo actual, las existencias proyectadas en Bodega para fin de periodo 2018- inicio

2019, la herramienta de convenio marco y las facilidades de agilidad y oportunidad que presenta. c5,000,000.00

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIO

c10,152,000.00

Esta subpartida será utilizada para la compra de uniformes con los logos institucionales, utilizadas para cubrir las actividades especiales en las que se acuda como representante de la institución, así como para la ejecución de labores de los funcionarios de la Presidencia (c248,000.00), Asesoría Legal representación de personal en juicios, procesos legales, (c500,000.00), Unidad de Recursos Financieros (c254,000.00), c1,002,000.00

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación, requiere contar con banderas para la atención de delegaciones Internacionales para utilizar en actos oficiales e institucionales. c900,000.00

Por su parte, la Unidad de Tecnología de Información requiere dotar a los funcionarios de los implementos necesarios para una adecuada representación de la institución en las distintas actividades y eventos que se realizan fuera de la CNE, así como para las labores de campo en giras para dar mantenimiento a los equipos asignados fuera de la CNE. c984,000.00

Se requiere la compra de 2 persianas para la oficina de la Jefatura de la Unidad de Desarrollo Humano, c170,000.00. Adicionalmente, se realizara la compra de uniformes que identifiquen como funcionarios de la UDH como parte de la CNE c240,000.00. c410,000.00

Compra de uniformes y otras prendas de vestir para el uso del personal operativo y administrativo para su identificación adecuada como funcionarios y su adecuada presentación personal, tanto en sus funciones cotidianas como en la atención de la emergencia, para el personal de la unidad de Procesos de Reconstrucción. Asimismo, se contempla la compra de alfombras antideslizantes para mantener la seguridad en época lluviosa en los accesos de las puertas principales c2,000,000.00

De acuerdo a la labor de la Proveeduría Institucional especialmente en su presencia en situaciones de atención de emergencia tanto para contrataciones, bodega, control de activos así como en ordinario la asistencia a reuniones, giras a bodegas, capacitaciones, atención a proveedores y personal externo a la institución se requiere mantener el personal debidamente identificado con su uniforme para representar a la Institución desde su campo de acción o en atención a requerimientos y apoyo a nivel institucional. (20 personas aproximadamente) c1,000,000.00

Compra de 2 camisas, 2 pantalones y un par de zapatos para 10 funcionarios del Proceso de transportes, 2 camisas y 2 pantalones para el compañero de mantenimiento, además la compra de 5 banderas de la CNE y 10 banderas de Costa Rica, cambio de la alfombra de la Sala de Juntas. c3,506,000.00

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES LIMPIEZA

c150,000.00

La Unidad de Servicios Generales ha estimado para compra de líquidos, desinfectantes, jabones, etc.; y otros artículos de limpieza para la ejecución de las labores de los funcionarios de la Institución. c150,000.00

2.99.06 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD

c1,970,000.00

Diferentes equipos de protección personal, necesarios para la protección de los funcionarios de acuerdo a diferentes tipos de riesgos, mismos que son atendidos por parte del Área de Salud Ocupacional. Se requiere la compra de 6 respiradores, con un costo unitario de c30,000.00, para un total de c180,000.00

Adicionalmente, se presupuestan 3 cascos protectores, para rescatista previsto para integrar luz, cada uno con un valor de €230,000.00, para un total de €690,000.00. Además, se requiere adquirir 20 protectores lumbares, para algunos colaboradores que lo requieran, el costo unitario es de €25,000.00, para un total de €500,000.00. Finalmente, se requiere la compra de tres (3) Kits de primeros auxilios para cada uno de los edificios de la CNE, el valor de cada uno es de €100,000.00, para un total de €300,000.00. Total: €1,670,000.00.

Compra de equipo de seguridad como parte del programa de Salud Ocupacional, para el funcionario que realiza labore de mantenimiento de las plantas físicas de la institución. €300,000.00

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR €100,000.00

Compra de Platos, cucharas y otros, necesarios para la atención de reuniones.

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS €1,184,000.00

Asimismo, la Unidad de Recursos Financieros contempla la compra de archivadores para la custodia temporal de documentos de la Unidad. €250,000.00

Los recursos asignados a esta subpartida, tiene como objetivo la compra de baterías para los GPS, que serán utilizados en las giras de los funcionarios de la Unidad de Procesos de Reconstrucción y para los mouse inalámbricos. €334,000.00

La unidad de Proveeduría específicamente desde la coordinación de Bodega Institucional debe mantener las cantidades y variedad de otros útiles, materiales y suministros tales como baterías, almohadillas para sellos, ligas, entre otros, para abastecimiento y uso de los funcionarios de toda la Institución. Se realiza una proyección de consumo considerando la tendencia del periodo actual, las existencias proyectadas en Bodega para fin de periodo 2018- inicio 2019, la herramienta de convenio marco y las facilidades de agilidad y oportunidad que presenta. €600,000.00

5. BIENES DURADEROS

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN €450,000.00

La Unidad de Procesos de Reconstrucción incorporó recursos para la adquisición una guillotina industrial para uso de las actividades de oficina de esta unidad. €50,000.00

La Unidad de Servicios Generales requiere la compra de cargador de baterías y gata carretilla para la reparación de los vehículos institucionales, que estarán a cargo del mecánico de la institución. €400,000.00

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTES €69,000,000.00

Nuestros vehículos fueron producidos entre los años 1991 al 2008, está antigüedad, aunado a las inclemencias del tiempo, los caminos en mal estado y el enfrentamiento a diversas emergencias, han ocasionado el deterioro (en muchos de los casos inminente), de los vehículos que actualmente poseemos, por lo que se necesita realizar el cambio de la flotilla de 54 vehículos que actualmente posee

la institución, con un plan de cambio de 10 vehículos por año durante 5 años, después pasado esos cinco años empezar de nuevo con la renovación, así nos garantizamos tener una flotilla con una antigüedad de 5 años, y nos ahorraríamos en mantenimiento preventivo sumas de dinero muy altas. €69,000,000.00

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACION

€6,950,000.00

La Presidencia requiere la adquisición de dos pantallas Smart TV en reemplazo de los televisores ubicados en la oficina de la Presidencia y sala de recepción, con el fin de mantener las vistas de los diferentes lugares del país en donde hay sistema de monitoreo por cámaras y que corresponden a zonas de alto riesgo. Asimismo, se incluye la instalación de un sistema de audio conferencia para la sala de sesiones que permita una mejor comunicación con los diferentes organismos internacionales y técnicos-científicos. €2,100,000.00

La Unidad de Tecnologías de Información requiere la compra de proyectores de vídeo interactivos. €4,000,000.00

Se ha considerado por parte de la Unidad de Desarrollo Humano en virtud de la nueva reforma procesal laboral a la hora de realizar las diversas entrevistas, las mismas serán grabadas, razón por la cual se requiere realizar la compra de una grabadora para Entrevista de Recursos Humanos dentro del proceso de Reclutamiento y Selección de Personal. €250,000.00

La Dirección Ejecutiva estima comprar pantalla plana para ubicar en la Dirección Ejecutiva que sirva como proyector para el uso en reuniones. €600,000.00

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

€10,300,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano pretende adquirir reposapiés para funcionarios de la CNE, que requieren por aspectos ergonómicos, mejorar su postura y evitar lesiones musculoesqueléticas. €700,000.00

La Dirección Ejecutiva estima proveer de todo mobiliario de oficina para sustituir todo aquel equipo que no cuente con las condiciones necesarias para ser utilizado, tanto para esa Dirección como para la Oficina de Género e Inclusión. €1,500,000.00

Se contempla en esta subpartida la adquisición de aires acondicionados para las diferentes oficinas de la institución por deterioro o por cumplimiento de su vida útil, además para la compra de mobiliario de oficina. €5,100,000.00.

Se requiere mantener contenido presupuestario para hacer frente a la necesidad de atender el cambio del mobiliario de la Proveeduría, especialmente las sillas ya que requiere ser renovado debido ya que no cuentan con las condiciones para garantizar las medidas de salud ocupacional para los funcionarios, quienes realizan sus labores la mayor parte del tiempo desde su estación de trabajo, (Proveeduría Institucional, activos y Bodega). €3,000,000.00

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO

€53,325,000.00

Existe la necesidad por parte de la Presidencia de adquirir una computadora portátil (Tablet) para facilitar la recolección de datos e información en las diferentes sesiones de trabajo fuera de la institución. €400,000.00

— 0064

Además, la Auditoría Interna incluye la compra de 4 computadoras, para cubrir con la necesidad de cambiar dos de las computadoras estacionarias y dos portátiles que ya concluyeron con su ciclo de vida útil. €5,000,000.00

Se requiere por parte de la Unidad de Tecnologías de Información para fortalecer y dar continuidad al proceso de renovación de la infraestructura tecnológica institucional, se requiere la adquisición de dos servidores de alta disponibilidad y prestaciones superiores, necesarios para balancear las cargas de los que actualmente se encuentran en producción, y que estén en capacidad de hospedar nuevas aplicaciones y/o servicios. €5,000,000.00

Los equipos de escritorio asignados a los funcionarios de la Unidad de Tecnologías de Información (UTI) tienen más de 6 años de uso. Además de haber excedido su vida útil, están fuera de garantía, situación que los hace susceptibles a presentar fallas de funcionamiento, daños irreparables en sus componentes, incluso algunos ya están generando errores en los discos duros, tarjetas de video y unidades de lectura/escritura (CD, DVD), entre otros. Por estas razones se hace necesaria la renovación de 6 equipos por computadores de alto desempeño, debidamente alineados con las tareas que se ejecutan en la UTI. €30,000,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano requiere comprar una Impresora de los Carnets de los Funcionarios dado que no se encuentra en buen funcionamiento, por recomendación de TI ya que el artefacto actual está obsoleto, esto con el fin de proveer a los funcionarios no solo el carnet que lo identifique como funcionario de la CNE, sino también la confección de los permisos de conducir. €1,300,000.00

Contempla la inversión en la compra de una unidad de respaldo y sustitución de un equipo portátil de la Asesoría que se utilizan en giras, presentaciones fuera de la oficina y atención de juicios. Se justifica con la actividad 1. 2. 3. y 4. del POI 2019 de la Asesoría Legal. €1,500,000.00

Además, se presupuesta el costo estimado de la renovación de la licencia de Globalex. Se justifica con las actividades 1. 2. y 4. del POI 2019 de la Asesoría Legal. Se justifica con la actividad 1. 2. 3. y 4. del POI de la Asesoría Legal. €2,025,000.00

En esta subpartida la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, ha contemplado s recursos económicos serán utilizados para gestionar la compra de monitores adicionales con la finalidad de implementar la política "cero papeles", mediante el procedimiento de asignación de la documentación, únicamente vía correo electrónico, mediante la herramienta "SHARE POINT" a los funcionarios de la GPR, el monitor será el apoyo para proyectar el documento mientras requiera consultarlo para darle respuesta entre otras gestiones. Asimismo se requiere comprar para los profesionales de planta, las cuales serán indispensables en las giras de seguimiento, de inspección, para llenar los formularios electrónicos de informes de inspección, actas de visitas pre ofertas, actas de recepción, informes técnicos, bitácoras entre otros, lo anterior con el objetivo de contar con una herramienta tecnológica para realizar una fiscalización más completa de los proyectos que se ejecutan. €8,100,000.00

5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO

€2,300,000.00

La Unidad de Desarrollo Humano, a través de su programa de El Área de Salud Ocupacional requiere de la compra de Linternas para personal de Campo en Giras, para cuando se requieren hacer diversas inspecciones de campo por la naturaleza de la función que realizan algunos funcionarios a modo de ejemplo: los geólogos. €700,000.00. Además de la Compra del Kit de Calibración de Medidor de Gases para ser utilizado en Salud Ocupacional. €1,000,000.00

Se incluye la compra de una cocina para la cocina de Junta Directiva, ya que la que está ya cumplió su vida útil y presenta daños severos que pueden generar riesgos de incendio. €600,000.00

5.02 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS

5.02.01 EDIFICIOS

€6,000,000.00

Con el fin de salvaguardar la vida humana de los funcionarios de la Institución se necesita construir la acera que una el Edificio Central con el Edificio Administrativo, además es parte del cumplimiento a la ley 7600.

5.02.07 INSTALACIONES

€2,800,000.00

Se requiere mejorar la capacidad y la velocidad de transmisión de datos entre los distintos edificios que conforman las instalaciones de la CNE y el nodo principal de comunicaciones, lo que técnicamente se conoce como el BackBone. Para esto se hace necesario contratar la renovación de los enlaces de fibra óptica, para el Edificio COE al Edificio Central, Edificio Central al Edificio de Comunicaciones, Edificio Central al Edificio Administrativo y Bodega. €2,800,000.00

5.99.03 BIENES INTANGIBLES

€16,000,000.00

Con el fin de dar continuidad a los procesos, tareas y/o actividades institucionales, los funcionarios deben contar con las herramientas necesarias que les permitan una correcta ejecución de sus labores. Es por esto que la institución debe honrar los compromisos de pago del licenciamiento de los productos Microsoft, por tanto la plataforma tecnológica institucional, en temas de software de ofimática, correo electrónico institucional, sistema de gestión documental, mensajería Instantánea, sistemas operativos (equipos de escritorio, portátiles servidores), comunicaciones unificadas y bases de datos, está basada en Tecnología Microsoft. €16,000,000.00

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6.03 PRESTACIONES

6.03.01 PRESTACIONES LEGALES

€30,000,000.00

Para cubrir gastos de ley por salida de funcionarios.

6.06.01 INDEMNIZACIONES

€40,000,000.00

Para cubrir gastos de ley por reclamos o procesos legales de indole laboral que presenten los funcionarios.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

JUSTIFICACION DE EGRESOS

GESTION DEL RIESGO

Enero a Diciembre

sustituidos en el menor tiempo posible, lo cual no se puede conocer si sucederá. Al haber funcionarios y funcionarias que ocupan clases de nivel profesional, el monto se incrementa con respecto a las clases de nivel operativo.

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES

0.02.01 Tiempo extraordinario: c28,415,000.00

Es la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de cada Unidad o de la Institución así lo requiera, en especial, algunas otras que de forma excepcional y eventual ha requerido de la continuidad del servicio de los funcionarios, con fundamento en el Reglamento para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de la CNE.

0.02.02 Recargo de Funciones: c2,000,000.00

Retribución que se le otorga a los funcionarios que en adición a sus propias funciones asume temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo superior por ausencia temporal del titular, tal y como lo establece el inciso b) del artículo 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

Al igual que con el punto anterior, con este rubro se procura prever el disfrute de vacaciones de las jefaturas de las diferentes Unidades, por cuanto se pretende que el servicio de las mismas sea eficiente y eficaz. Así mismo, por la naturaleza de algunos cargos a los cuales se les otorga licencia con goce de salario para atender reuniones o cursos en el extranjero. Lo descrito, genera la necesidad de retribuir a otros funcionarios las tareas que asuman como recargo a las que les corresponde.

0.02.03 Disponibilidad Laboral: c39,073,000.00

El otorgamiento del reconocimiento del pago por disponibilidad, es para aquellos puestos que por la naturaleza de las funciones que realizan sus ocupantes se hace necesaria su presencia inmediata en situaciones apremiantes de emergencia, por lo que puede requerirse de sus servicios fuera de la jornada laboral como parte del equipo humano básico de las áreas sustantivas y administrativas que garantizan la intervención y el seguimiento impostergable de asuntos que por la misión de la Comisión se debe ajustar al servicio público. Lo anterior, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 38007-MP Reglamento para el reconocimiento de Disponibilidad para los funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, publicado en la Gaceta N° 218 del 12 de noviembre del 2013.

0.03 INCENTIVOS SALARIALES

0.03.01 Retribuciones por años de servicios: c162,621,000.00

Esta subpartida incorpora los conceptos de: **a) Anualidades:** es una compensación económica que se reconoce de conformidad con la Ley N° 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública y **b) Quinquenio:** a partir de marzo de 1998 la Institución ingresa al Régimen de Servicio Civil, por lo que se deja de reconocer este incentivo, solamente se mantiene el reconocimiento como derecho adquirido a los funcionarios que antes de esa fecha lo habían recibido.

0.03.02 Restricción del ejercicio liberal de la profesión: c148,443,000.00

Esta subpartida incorpora los conceptos de: **a) Prohibición del ejercicio liberal de la profesión:** es una compensación económica impuesta por la legislación, tanto por la Ley N° 5867 y sus reformas y a su Reglamento según Decreto Ejecutivo N° 22614-H, así como por la reciente entrada en vigencia de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública N° 8422, asignada a los servidores que ostentan cargos que se les prohíbe ejercer en forma particular o privada su profesión, y **b) Dedicación Exclusiva:** es una compensación económica que las partes acuerdan, con fundamento en la Resolución DG-070-94, DG-254-2009 y la DG-082-2018 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

0.03.03 Décimo tercer mes: c 74,982,000.00

Comprende la retribución extraordinaria de un doceavo adicional por los salarios percibidos durante un año o proporcional al tiempo laboral de todos los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales establecidas, art. 37, inciso h) del Estatuto de Servicio Civil y 49 de su Reglamento.

0.03.04 Salario Escolar: c69,188,000.00

Es la retribución salarial de un 8.33% calculado sobre el salario nominal mensual de cada servidor, se cancela de forma acumulada en el mes de enero de cada año, de conformidad con el Decreto N° 39202-MTSS-H establecido el 11 de agosto del 2015 y publicado en la Gaceta N° 170 del 01 de setiembre del 2015. Así mismo, se considera el Acuerdo N° 11260 de la Autoridad Presupuestaria sobre el Incremento Paulatino de este rubro 2016-2018 de la sesión ordinaria 02-2016, que contempla la Resolución DG-011-2016 de fecha 19 de enero del 2016 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

0.03.99 Otros incentivos salariales: c47,581,000.00

Son erogaciones salariales adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la institución, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica establecida, se incluyen los conceptos de:

a) Carrera profesional: es el reconocimiento como estímulo económico a la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la CNE, beneficio asignado conforme a la Resolución DG-064-2008 de la Dirección General de Servicio Civil y Decreto Ejecutivo N° 33048-H.

b) Otros: este reconocimiento obedece a un plus salarial que fue reconocido a un funcionario de esta institución mediante la resolución del Consejo de Gobierno SGCG-266-97, y el otro corresponde a lo establecido en la Ley 6836 Ley de Incentivos a los Profesional en Ciencias Médicas.

c) Sobresueldo: creado como mecanismo de la Administración Pública para respetar el patrimonio salarial de los servidores que ingresaron al Régimen de Servicio Civil durante la vigencia del Decreto N° 25592-MP, su aplicación se realiza con base en el oficio DG-484-2003 y al informe IT-NT-035-2003 suscritos por la Dirección General de Servicio Civil.

0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

0.04.01 Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S: c129,028,000.00

Es el aporte de un 14.34% producto de las remuneraciones de personal que la Institución como patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.

0.04.05 Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal: € 4,499,000.00

Comprende el aporte de un 0.5% que la Institución en su condición de patrono destina al Banco Popular y Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio para la atención de diversas actividades.

0.05 CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION

0.05.02 Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensión complementaria: €13,497,000.00

Comprende el aporte de un 1.5% de los salarios mensuales de los servidores que la institución como patrono aporta para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley No. 7983 de Protección al Trabajador.

0.05.03 Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral: €26,993,000.00

Es la erogación de un 3% de los salarios mensuales de los servidores que la Institución como patrono aporta para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, según lo establecido por la Ley No. 7983 de Protección al Trabajador.

0.05.05 Contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados: €47,958,000.00

Es la contribución de un 5.33% que la institución como patrono aporta a la Asociación Solidarista de Empleados (ASECNE) por cada uno de los trabajadores que se encuentran asociados según la Ley al Trabajador No. 7983 y a la facultad que la Ley de los Asociados Solidarista No.6970 y su Reglamento No. 20608-TSS las autoriza para la administración de estos fondos.

1 SERVICIOS

1.01 ALQUILERES

1.01.01 ALQUILERES DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS €7,000,000.00

€7,000,000.00 La Unidad de Gestión de Operaciones, incluyó recursos en esta partida, con el fin de dar soporte económico para el alquiler de 2 sitios de repetición ubicados en sitios geográficos estratégicos en Monteverde y Coto Brus para la operación de la Red de Comunicaciones a nivel nacional.

1.01.03 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO €21,000,000.00

Contratos de alquiler de equipo de impresión y digitalización, para una correcta ejecución de las tareas y/o actividades de los colaboradores de la CNE. €21,000,000.00

1.01.04 ALQUILERES Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES €6,500,000.00

Se estiman recursos económicos para el alquiler del servicio de GPS para 54 vehículos de la CNE, con el fin de salvaguardar los bienes del Estado. €6,500,000.00

1.02 SERVICIOS BASICOS

1.02.01 SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO €15,000,000.00

€15,000,000.00 Pago de Servicio de Agua y alcantarillado para las instalaciones de las oficinas de la CNE y las bodegas regionales.

1.02.02 SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA €35,000,000.00

€35,000,000.00 Pago de Servicio de Electricidad para las instalaciones de las oficinas de la CNE y de las bodegas regionales.

1.02.03 SERVICIOS DE CORREO €28,000.00

La Unidad de Servicios Generales presupuesta el pago de servicio de apartado.

1.02.04 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES €184,200,000.00

Se contempla el alquiler de un enlace de internet redundante para para la implementación de un modelo de alta disponibilidad, que permita a la CNE mantener las operaciones activas en caso de pérdida, avería o falla del servicio del proveedor actual de internet: Instituto Costarricense de Electricidad. Lo anterior por tanto las herramientas principales de uso diario por los funcionarios de la CNE dependen del internet para su correcto funcionamiento, entre las cuales se destacan: el correo electrónico institucional, el Sistema de Compras Públicas (SICOP), la Página Web institucional, el acceso a la plataforma de Gestión Documental (SharePoint) en caso de estar fuera de la institución, así también el poder realizar consultas en línea mediante los sistemas que tienen disponible para tal fin, las distintas instituciones del estado. €7,200,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones ha incluido recursos económicos para el arrendamiento de para el cambio de tecnología analógica por digital para la interconexión de la Red de Comunicaciones Interinstitucional a nivel nacional (cumplimiento Norma Sutel). €132,000,000.00

Pago de Servicio telefónico de las oficinas centrales y teléfonos celulares asignados a funcionarios. €45,000,000.00

1.03.01 INFORMACION €140,400,000.00

Campaña masiva de información, la campaña de información en medios está diseñada para llevar un mensaje preventivo a diferentes públicos y diversos canales. El monto contempla desde el diseño, producción y transmisión a través de radio, televisión prensa escrita cines y redes sociales, además signos externos, como vallas, marquesinas viales en sitios estratégicos.

La diversidad de los espacios o medios utilizados para comunicar el mensaje, se debe al interés de la CNE de alcanzar al mayor número de personas vulnerables y expuestas a las emergencias, aprovechando los diferentes canales de información disponibles y programas de interés. Esta acción se llevará a cabo, durante todo el año, que busca impactar a 120,000 personas.

La CNE selecciona los espacios en virtud de las respectivas audiencias, las cuales deben coincidir con los públicos meta de nuestra institución que se caracterizan fundamentalmente por que viven en zonas de alto riesgo o son vulnerables a las amenazas y antrópicas. €140,400,000.00

1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS

€36,500,000.00

La Dirección de Gestión del Riesgo ha considerado la inclusión de recursos para la impresión y encuadernación de material requerido en actividades de los Subsistemas del PNGRD. €2,000,000.00

Otras acciones que buscan complementar todo este esfuerzo son las impresiones de folletos, afiches, periódicos y despleables. Se trabajará en la producción de nuevos contenidos, especialmente en la estrategia de comunicación para divulgar y sensibilizar sobre las acciones gubernamentales que buscan reducir el impacto del fenómeno de El Niño y el simulacro que se realizará en San José. €2,500,000.00

€3,000,000.00 La Unidad de Desarrollo Estratégico del SNGR, ha estimado recursos económicos para la publicación de dos documentos: La actualización del folleto sobre el régimen de excepción y Guía para el reporte de daños y pérdidas.

€25,000,000.00 La Unidad de Normalización y Asesoría, contempla recursos para realizar las actividades de asesoría a las instancias de coordinación del SNGR, organizaciones y comunidades; ello implica la publicación de folletos, guías, leyes, despleables, poster, afiches, entre otros; relacionados con la gestión del riesgo.

La Unidad de Gestión de Operaciones ha estimado en esta subpartida los servicios de Impresión de folletos e impresos y fotocopiado de materiales diversos para las actividades de preparación de los Comités de Emergencia y los CATs. Impresión de folletos e impresos y fotocopiado de materiales diversos en la elaboración, revisión y divulgación de los Procedimientos Operativos de la Unidad de Gestión de Operaciones y el COE. €4,000,000.00

1.03.07 SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN

€102,000,000.00

Es necesario dar continuidad al proceso de actualización y/o renovación del Sistema de Gestión Integral de la CNE, denominado WIZDOM, por tanto a la fecha cumple aproximadamente 11 años de estar en producción en la CNE, tiempo durante el cual, aún cuando ha experimentado actualizaciones y/o mejoras, su evolución ha sido mínima respecto a los constantes avances en las tecnologías desarrolladas para este tipo de aplicaciones. Dado que el sistema ha llegado al umbral de su vida útil, y que en los últimos años ha presentado inconsistencias en módulos críticos como el Financiero-Contable y el de Recursos Humanos, se han analizado distintas posibilidades, entre ellas la donación por convenio de un sistema en uso en alguna institución de gobierno, cuyas operaciones sean relativamente congruentes con las de la CNE, sin embargo este proceso no ha sido satisfactorio, por tanto el adaptar un sistema a los procesos institucionales es quizás igual o más oneroso que la renovación o adquisición de uno nuevo, a la medida de la Comisión. Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de implementación de un nuevo ERP, o bien, la actualización del WIZDOM a la versión más reciente, que además de solventar sus deficiencias, permita la integración con el sistema de compras de gobierno (SICOP), sistema de control de inventarios de hacienda (SIBINET), y que esté debidamente alineado con las normativas gubernamentales y políticas para la estandarización de procesos, tanto del Ministerio de Hacienda, como de la Contabilidad Nacional y de la Contraloría General de la República. Por otra parte, siendo las declaratorias de Alerta o Emergencia la tarea más crítica de la CNE, donde la generación e intercambio de información debe ser inmediato, de fácil acceso y disponible para todos los actores, y considerando que en la institución se está implementando el manejo de las emergencia utilizando como base el Sistema de Comando de Incidentes, sería deseable establecer una estructura en el SharePoint (plataforma de gestión documental), que albergue los contenedores de información necesarios durante estas declaratorias, así como los lineamientos para el intercambio, gestión y acceso a la información. €102,000,000.00

1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERIA

€92,000,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgos, ha considerado presupuestar en esta subpartida, con el fin de contratar los servicios de monitoreo de las condiciones marinas - costera, pronóstico de oleaje-mareas para evaluar los posibles impactos costeros y levantamiento de áreas vulnerables a tsunamis para la toma de decisión en materia preventiva. Asimismo, como la generación de mapas de vulnerabilidad física del área costera; mapas de evacuación preliminares por tsunami y divulgación de los resultados obtenidos a las comunidades; mantenimiento y actualización de herramientas tecnológicas; capacitación de personal del MIO y personas de públicas y privadas en la costa Caribe y Pacífico de Costa Rica. €32,000,000.00

Se tiene previsto los servicios de ingeniería y arquitectura para la generación del conocimiento científico técnico en el desarrollo de 4 modelos hidrológicos y escenarios de amenaza de inundaciones para la toma de decisión en materia preventiva del ámbito nacional y local. Cuencas prioritarias Grande Térraba, Bebedero (Cañas – Bagaces), Nosara y Río Aranjuez. €60,000,000.00

1.04.04 SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

€59,200,000.00

Se considera la contratación de una empresa de monitoreo, ya que se genera gran cantidad de información relacionada con la institución y la temática de gestión del riesgo. Por esa razón, es importante contar con un sistema de monitoreo. Este servicio permitirá responder en tiempo real a las preocupaciones de la población en relación con los temas de gestión de riesgo y a las acciones que realiza la misma institución en diferentes partes del país. €4,200,000.00

Además se debe contratar una empresa para el análisis de la percepción de los diferentes actores que integran el Sistema Nacional (SNGR) con el fin de medir el conocimiento en la temática y replantar las acciones a nivel operativo y de comunicación estratégica; con los resultados de este estudio se busca posicionar el mensaje de gestión del riesgo de manera diferencial y preferente a las necesidades y nivel de conocimiento de los diferentes públicos a partir de la propuesta institucional. 10,000,000.00

La Unidad de Desarrollo Estratégico ha considerado la contratación de servicios profesionales para desarrollo de labores de documentación, procesamiento y análisis de datos sobre pérdidas y daños a efecto de cumplir con compromisos de medición que demanda el INEC en el seguimiento de los ODS, medición en el ámbito de monitoreo del Marco de Acción de Sendai y del Estado de La Nación. Además se requieren servicios para desarrollar procesos de capacitación a los responsables de obra pública para que incorporen la variable de riesgo en los proyectos de inversión, conforme prioridades de gestión señaladas para la CNE relacionadas con la protección de la infraestructura, en el marco de elaboración del PNDIP. €30,000,000.00

La Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación ha considerado recursos económicos para la contratación de servicios profesionales para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Relaciones Internacionales y Cooperación / Contratación de servicios profesionales para la elaboración de una Estrategia de Relaciones Internacionales y Cooperación en Gestión de Riesgos con visión de sistema. €15,000,000.00

1.04.05 SERVICIO DE DESARROLLO DE SIST. INFORMÁTICOS c4,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones requiere incorporar recursos para la contratación de una herramienta tecnológica para el manejo de la información técnica esta empresa para el desarrollo de una herramienta tecnológica que sirva para el manejo de la información del Grupo USAR-CRC. c4,000,000.00

1.04.06 SERVICIOS GENERALES c212,510,000.00

La Unidad de Desarrollo Estratégico ha incorporado recursos para los servicios de recursos para atender imprevisibilidad de las actividades y contratos para el levantamiento de la información sobre pérdidas. c50,000.00

Incluye los gastos por concepto de servicios contratados con personas físicas o jurídicas, para que realicen trabajos específicos de apoyo a las actividades sustantivas de la institución, tales como servicios de vigilancia, fumigación, mantenimiento de zonas verdes, aseo y limpieza de las oficinas centrales, y de las bodegas regionales. c212,460,000.00

1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO c224,000,000.00

Diseño e implementación del modelo de gestión del Centro de Operaciones (COE) para la coordinación interinstitucional de la respuesta ante situaciones de emergencia. Incluye el diagnóstico, propuesta del modelo operativo eficiente y articulado, procesos de articulación y procedimientos de intervención. Así como, la actualización y fortalecimiento de la gestión de la Información sobre riesgo del país generado por las diversas fuentes mediante la creación e implementación de un repositorio publicado y funcional. El usuario del repositorio son las 81 municipalidades, Comités de Emergencia e instituciones públicas, centros educativos y ciudadanos.

Por otra parte se ha contemplado el diseño e implementación de un curso virtual (modular) para el fortalecimiento municipal en uso, manejo y gestión de la información de gestión del riesgo a desastres.

Se requiere además, el servicio de diseño gráfico e impresión de la revista de prevención con énfasis en artículos científico técnicos y experiencias de buenas prácticas en gestión de riesgo a desastres. Dirigida a los actores del SNGRD. La revista se editará 3 veces al año. c53.000.000,00

La Unidad de Investigación y Análisis de Riesgos requiere el levantamiento de información y estudios de riesgo en sitios de alta vulnerabilidad para el desarrollo de proyectos de vivienda y renovación urbana indicados en el Plan Sectorial de Vivienda y Ordenamiento Territorial. c150,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones estima la contratación de servicios para la elaboración de los Manuales de Procedimientos Operativos de los Procesos de la Unidad de Gestión de Operaciones: Manual Operaciones, Manual de Capacidades Logísticas, Manual para el manejo de las telecomunicaciones en emergencias). Las tres herramientas operativas impactarán en el fortalecimiento de las capacidades locales y nacionales para el manejo de emergencias. c20,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales Servicios requiere los servicios de polarizado de vidrios, revisión vehicular RTV de la flota vehicular de la CNE. c1,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales incluye el servicio de polarizado y revisión vehicular. c1,000,000.00

1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE

1.05.01 TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS €300,000.00

Recursos previstos para el alquiler de transporte marítimo para la realización de giras para la asesoría y divulgación de la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo a los actores del SNGR, así como las giras de campo de los oficiales de enlace y demás funcionarios de la Dirección de Gestión del Riesgo. €300,000.00

1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS €40,000,000.00

Recursos previstos para la cancelación de gastos de viaje y hospedaje a los diferentes funcionarios de las cinco unidades que integran la Dirección de Gestión del Riesgo y Transportes que deban desplazarse a todo el territorio nacional para atender labores de campo o actividades fuera de la institución en cumplimiento de sus obligaciones. €40,000,000.00

1.05.03 TRANSPORTE EN EL EXTERIOR €5,000,000.00

Compra de tiquetes aéreos para la participación de integrantes del Grupo USAR-CRC en actividades de preparación a nivel internacional programadas por INSARAG.

1.05.04 VIÁTICOS EN EL EXTERIOR €2,000,000.00

Partida específica para pago de viáticos para la participación de integrantes del Grupo USAR – CRC en actividades programadas por INSARAG y otras agencias u organizaciones de la región a nivel internacional. €2,000,000.00

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES

1.06.01 SEGUROS €46,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales, considera el pago de seguro contra incendios de las instalaciones de la CNE y bodegas regionales, seguros para vehículos institucionales, seguros contra robo, mercadería, equipo electrónico, equipo contratista y seguros viajero. €46,000,000.00

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO

1.07.01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN €361,500,000.00

Recursos asignados por parte de la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo para licencias, y capacitaciones varias, así como para formalizar el uso de herramienta DRONE, y además soportar el costo de cursos, programas y seminarios de actualización en el nivel nacional. €4,700,000.00

La Unidad de Desarrollo Estratégico del SNGR, ha contemplado recursos para la contratación de los espacios, alimentación y equipos necesarios para el desarrollo de talleres de elaboración de metodologías para el levantamiento de información sobre pérdidas y daños, organizados por sectores. €5,000,000.00

La Unidad de Normalización y Asesoría ha incorporado recursos para la transferencia del conocimiento, competencia y herramienta a los actores del SNGR, en cumplimiento del mandato de la Ley 8488. Se materializa mediante el desarrollo de programas de formación y asesoría dirigido a 81 municipalidades, sectores institucionales (salud, educación agua y saneamiento, ambiente, agropecuario, energía, social, infraestructura y servicios), centros de trabajo y para al ámbito comunitario. El objetivo es contribuir con el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Ley 8488, La Política y el PNGR. €220,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones la incorporación de recursos para desarrollar el Programa de Formación en Preparativos y Respuesta de los Comités de Emergencia, a nivel regional, municipal y comunal para el fortalecimiento de capacidades operativas: CRE/CME 25 Cursos de Sistema de Comando de Incidentes (SCI), con la participación de al menos 600 funcionarios institucionales. Asimismo, se ha contemplado 50 actividades en temas de preparativos y respuesta con la participación de al menos 1500 personas de las comunidades. €125,000,000.00

Se incorporan recursos para una adecuada gestión y desarrollo de la plataforma tecnológica institucional, así como para fortalecer las competencias de los funcionarios de la U.T.I., es necesaria la capacitación en temas relacionados con las actividades diarias de la unidad, directamente alineadas al PEI y al POI. Entre ellas: Desarrollo avanzado de la plataforma SharePoint, Seguridad Informática, Normas y Estándares nacionales e internacionales que rigen la gobernanza, gestión y control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE, ISO, Cobit, ITIL, CISA), Contratación Administrativa, etc. €4,800,000.00

La Unidad de Servicios Generales ha considerado incorporar recursos para cubrir gastos de viáticos de los choferes de la institución. €2,000,000.00

1.7.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES

€56,500,000.00

Apoyo al desarrollo del Programa fortalecimiento comunitario en gestión de riesgo y preparativos para desastres - BOSAI (CNE y JICA-JAPON-segunda fase) en los municipios de Desamparados, Alajuelita, Escazú y Aserrí para el desarrollo de 14 talleres con 592 participantes comunitarios en institucionales. El alcance del programa incluye la transferencia de la experiencia del Japón en prevención y atención de emergencias en el ámbito local y comunal mediante generación del conocimiento, definición de escenarios de amenazas, análisis de vulnerabilidad, uso de herramientas y tecnologías, intercambio de experiencias y buenas prácticas. Se trabaja con los 48 comités comunales de emergencia (CCE) y 4 Comités Municipales de Emergencia (CME). €25,000,000.00

Seguimiento mediante sesiones de trabajo con los 3 subsistemas del Plan Nacional de Gestión de Riesgo y el Centro de Operaciones de Emergencia en cumplimiento de las competencias según la Ley 8488.

Se han incorporado recursos para la contratación de los servicios necesarios para la ejecución del Foro Nacional sobre el Riesgo, mismo que este año deberá realizarse en convocatorias regionales. Demanda del acondicionamiento de los espacios de reunión, organización de la logística, materiales y conducción de las actividades. €30,000,000.00

Cumpliendo con los lineamientos de la institución y del SNGR, y sobre todo por la estrategia de información y comunicación para la divulgación de los procesos institucionales e interinstitucionales sobre la respuesta gubernamental al impacto del fenómeno meteorológico conocido como "El Niño" y temas de prevención.

0077

Para tal efecto se realizarán talleres sobre el tema de la prevención, la gestión del riesgo y plan nacional de gestión dirigido a diferentes públicos: periodistas, estudiantes, locutores de radio y generadores de opinión; así como comunicadores de las municipalidades, y a las instituciones integrantes del SNGR, para lograr este objetivo es fundamental fortalecer y aprovechar el CAT en Información Pública para la Gestión Integral del Riesgo (SIPAE).

La activación de este grupo de profesionales de la comunicación y su identificación permitirá el fortalecimiento del sistema, pues a través de ellos se podrá obtener una estrategia conjunta. €1,500,000.00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION

1.08.01 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES €46,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones, ha contemplado la contratación del mantenimiento para la infraestructura, zonas verdes, equipos y servicios con que cuenta la Academia Centroamericana de Búsqueda y Rescate mediante el convenio tripartito con CEPREDENAC y el Cuerpo de Bomberos. €30,000,000.00

Además, la Unidad de Servicios Generales ha considerado cambio de cubierta de edificio central, base de comunicaciones, además para otras reparaciones necesarias que las edificaciones requieran, pintura interna base de comunicaciones, mantenimiento de plantas eléctricas de la Sede Central y Bodegas Regionales. €16,000,000.00

1.08.04 MANTEN. Y REPAR. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION €3,000,000.00

Esta subpartida la Unidad de Procesos de Operaciones, ha contemplado el mantenimiento preventivo y correctivo de generadores y torres de iluminación con que cuenta la CNE en las Bodegas Central, Regionales y en los CME para la respuesta a emergencias, asimismo el mantenimiento preventivo y correctivo de motosierras y bombas de agua con que cuenta la CNE en las Bodegas Central, Regionales y en los CME para la respuesta a emergencias. €3,000,000.00

1.08.05 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE €30,200,000.00

La Unidad de Investigación ha presupuestado recursos para dar mantenimiento a las unidades "Drone", que son utilizadas en las inspecciones de campo, uno de ellos tiene ya 3 años de uso y requiere periódicos cambios de piezas por desgaste tales como hélices y otros. €200,000.00

Se incorporan recursos para la reparación de la flotilla de vehículos de la Institución asignados a la Dirección de Gestión del Riesgo. €30.000.000,00

1.08.06 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN €6,800,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones ha considerado incluir recursos económicos en esta subpartida, para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las consolas y arreglos de averías en las repetidoras de la Red de Comunicaciones a nivel nacional y contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica de la institución. €6,800,000.00

- 0078

1.08.07 MANTE. Y REPAR. DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA c4,000,000.00

Esta subpartida contempla por parte de la Unidad de Servicios Generales, los contratos de servicios de mantenimiento de los aires acondicionados y plantas eléctricas de la DGR y de las bodegas regionales de San Carlos, Osa, Parrita y Cañas. c4,000,000.00

1.08.08 MANT. Y REPAR. EQUIPO CÓMPUTO Y SIST. INFO. c18,800,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis contempla incluir en esta subpartida el mantenimiento preventivo y correctivo del plotter para la impresión de mapas y otros formatos de gran tamaño. c2,000,000.00

La unidad de Tecnologías de Información requiere dar sostenibilidad al contrato de soporte y mantenimiento del Sistema de Gestión Institucional, WIZDOM. Por otra parte, dado que la plataforma tecnológica institucional está basada, en su mayoría, en productos Microsoft, se requiere contratar los servicios de apoyo para la actualización y desarrollo de nuevos procesos, de un proveedor especialista en esta materia. Se requiere contratar una empresa que brinde el mantenimiento preventivo y correctivo a las estaciones de trabajo de los funcionarios de la CNE (actualmente fuera de garantía), y apoye en la atención de incidentes reportados por los usuarios. Adicionalmente, es necesario atender la directriz emitida por el Viceministerio de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), en el año 2014, en la cual establece como fecha límite para la implementación del protocolo IPv6 en las instituciones del sector público costarricense, el 30 de junio de 2015. Esta Directriz insta a las entidades a: Elaborar un Plan de Implementación de IPv6, llevar a cabo un inventario del Hardware y Software que no soporta IPv6, incluir en el Plan de Compras, como una prioridad, la sustitución del Hardware y Software que no soporte IPv6. Si bien es cierto la CNE cuenta con equipo que soporta esta tecnología, se requiere contratar un especialista que apoye a la UTI en la implementación del protocolo IPv6 en la plataforma tecnológica institucional. Finalmente, se pretende contratar los servicios de una empresa especializada en el protocolo Border Gateway Protocol (BGP), necesario para conseguir la redundancia de las conexiones de Internet. Esto es de particular importancia ya que actualmente la CNE sólo cuenta con un proveedor de servicios de internet, lo cual, a todas luces, representa una amenaza, por tanto, ante una caída de este servicio, la continuidad de las operaciones se vería directamente afectada. c16,800,000.00

1.08.99 MANT. Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS c7,500,000.00

Estos recursos serán destinados para el contrato de reparación y mantenimiento preventivo de las cocinas de gas que tiene la CNE, en las bodegas Central, Regionales y en los CME. c1,500,000.00

Se ha contemplado por parte de la Unidad de Investigación y Análisis recursos en esta subpartida, para el mantenimiento correctivo y preventivo red SIRENAS que se han instalado en lugares como Puntarenas, Puerto Viejo de Sarapiquí, Sixaola, Parrita y otros. c6,000,000.00

1.09 IMPUESTOS

1.09.04 OTROS IMPUESTOS c1,100,000.00

Se contempla el pago de derechos de circulación flotilla vehicular.

0079

1.99 SERVICIOS DIVERSOS

1.99.05 DEDUCIBLES €3,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales incluye el pago de deducibles por accidentes.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS

2.01.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES €32,400,000.00

La Unidad de Servicios Generales contempla la suma estimada para el pago de combustibles, aceite y lubricantes para vehículos Institucionales y destinados para la Dirección de Gestión Riesgo. €32,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones incluye recursos para la adquisición de aceites, lubricantes y aditivos para los equipos que operan los procesos de comunicaciones y logística en la respuesta a emergencias. €400,000.00

2.01.04 TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES €3,050,000.00

Se estiman recursos para cubrir las necesidades de tintas para la correcta operación del plotter ubicado en la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo y para brindar el servicio de impresión de mapas de amenazas de todo el país. €1,000,000.00

La Unidad de Tecnologías de Información, ha contemplado la compra de varios tipos de químicos utilizados para el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo ubicados en los distintos Comités Municipales de Emergencia en todo el país. €2,050,000.00

2.01.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS €220,000.00

La Unidad de Servicios Generales estima la compra de herbicidas e insecticidas para fumigar las áreas externas de las bodegas regionales ubicadas en todo el país, así como para uso de las oficinas de la Dirección de Gestión del Riesgo. €220,000.00

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS

2.02.03 ALIMENTOS Y BEBIDAS €317,650,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo ha incluido recursos económicos para la atención de sesiones con personal de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y los CAT's de Vulcanología, Hidrometeorología, Sismología, Información Territorial, Marino Costero, entre otros. €3,500,000.00

La Unidad de Desarrollo Estratégico incorpora recursos para la compras menores de alimentos y bebidas para la atención de reuniones de coordinación relacionadas con los procesos de la Unidad. €150,000.00

La Unidad de Normalización y Asesoría requiere realizar sesiones de trabajo, reuniones y actividades similares que permitan generar los procesos para cumplir con acciones de normalización y asesoría a organizaciones, actores del SNGR y comunidades vulnerables. Las iniciativas permitirán contribuir en los procesos de organización y sensibilización ante procesos de gestión del riesgo. €10,000,000.00

La Unidad de Operaciones ha determinado la necesidad de adquirir 8000 raciones alimenticias (diarios) para la asistencia humanitaria a la población afectada por emergencias o desastres. (costo por diario aproximado €33,000.00) para un promedio de 8.000); así como la contratación de servicio de catering para actividades de coordinación, seguimiento, capacitación y divulgación del Grupo USAR; actividades de coordinación y seguimiento con los 89 CME, 06 CRE y los 08 Comités Asesores Técnicos y los Procedimientos Operativos de la Unidad de Gestión de Operaciones. €264,000,000.00

2.03 MATER. Y PROD. USO EN LA CONSTRUC. Y MANTEN.

2.03.01 MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS €1,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales ha incluido la compra de varillas, llavines, refuerzos, marcos metálicos y otros productos metálicos necesarios para dar mantenimiento a las oficinas institucionales y las bodegas. €1,000,000.00

2.03.02 MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS €100,000.00

La Unidad de Servicios Generales asignada para la compra de cemento, piedra, arena y otras reparaciones planta física de las oficinas de Dirección de Gestión del Riesgo y sus oficinas. €100,000.00

2.03.03 MADERA Y SUS DERIVADOS € 300,000.00

La Unidad de Servicios Generales estima la compra de láminas prensadas para reforzar paredes y otros productos de madera, para reparación de las oficinas institucionales. €300,000.00

2.03.04 MATER. Y PROD. ELECT., TELEF. Y DE COMPUTO €3,650,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis tiene prevista la adquisición de discos duros para respaldos de información como son informes técnicos y mapas. €1,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales incorpora la compra de cables, tomacorrientes, extensiones, enchufes, entre otros, para la reparación de las oficinas centrales de la CNE. €600,000.00

Se ha considerado la compra de materiales (cable coaxial, baterías) para los trabajos técnicos del Proceso de Comunicaciones; así como compra de extensiones eléctricas y regletas para los Shelter (Campamentos) que se utilizan como CCO móviles para los CME y el COE. €2,050,000.00

2.03.05 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO €1,000,000.00

Suma asignada según indica la Unidad de Servicios Generales para compra de puertas de vidrio y materiales necesarios para el uso de la Institución. €1,000,000.00

2.03.06 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO €19,675,000.00

La Unidad de Servicios Generales asigna para la compra de puertas plegables y sobres, etc., necesarios para las reparaciones requeridas en la planta física de la CNE. €300,000.00

Se contempla la compra de amarras plásticas para sujetar los equipos utilizados en la instalación de los componentes que integran y funcionamiento de la Red de Comunicaciones a nivel nacional. Compra de tanques (pichingas) para distribución y almacenamiento de agua en los casos que los acueductos se vean afectados o destruidos. Compra de tanques (reservorios) para distribución y almacenamiento de agua en los casos que los acueductos se vean afectados o destruidos y compra de rollos de plástico y otros materiales para el uso del Proceso de Logística para el embalaje y protección de los suministros, materiales, equipos y accesorios que se utilizan y se distribuyen en la respuesta a emergencias. €19,375,000.00

2.03.99 OTROS MATER. Y PROD. DE USO EN LA CONSTR. €725,000.00

La Unidad de Servicios Generales contempla adquisición de cemento, piedra, arena y otros para relaciones en planta física de las oficinas centrales de la CNE.

2.04 HERRAMIENTAS, RESPUESTOS Y ACCESORIOS

2.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS €45,400,000.00

Herramientas (escaleras) diversas para labores de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y espacios confinados que serán utilizadas por el Grupo USAR-CRC. Así como herramientas (analizadores de frecuencia) como equipo menor para el Proceso de Comunicaciones en las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los componentes de la Red de Comunicaciones que opera a nivel nacional. €45,400,000.00

2.04.02 REPUESTOS Y ACCESORIOS €18,600,000.00

La Unidad de Servicios Generales estima para la compra de repuestos y accesorios de la flotilla de vehículos CNE.

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO €3,740,000.00

Recursos destinados para la compra de consumibles de oficina y llaves mayas que requiera la Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo para brindar a las municipalidades los informes técnicos que se hayan realizado. €3,500,000.00

La Unidad de Tecnologías de Información considera la compra los consumibles necesarios para mantener en operación los distintos equipos de impresión y copiado, propiedad de la CNE y que se encuentran en la Dirección de Gestión del Riesgo. €240,000.00

2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS €12,795,000.00

La Dirección de Gestión del Riesgo ha incluido recursos para la compra de materiales para las actividades propias que se utilizarán en forma estandarizada e impresos de papel u otro material que se necesitan en la elaboración de procedimientos operativos y actividades de la Dirección de Gestión del Riesgo. €495,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis ha considerado recursos para los rótulos de advertencia e informativos en zonas de riesgo volcánico y otros. €10,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales estima para compra de papel higiénico, toallas en rollos y para dispensadores para uso de las oficinas de la Dirección de Gestión del Riesgo. €500,000.00

Estos recursos serán utilizados en la compra de materiales para las actividades y los trabajos de la Unidad de Gestión de Operaciones con los Comités de Emergencia, CAT's y la elaboración de Procedimientos Operativos. €1,800,000.00

2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS €45,000,000.00

Adquisición de vestuario para el trabajo operativo de los funcionarios de las cinco unidades de la Dirección, por lo que se ha previsto recursos para la identificación del personal que debe trasladarse tanto al campo en atención de emergencias o representar a la institución en reuniones de coordinación, todo dentro del marco de acción según la Ley 8488; asimismo ha considerado la adquisición de botas para el personal que debe trasladarse a sectores donde no se puede ingresar con cualquier tipo de zapato para presentación adecuada en las funciones de campo como en la atención de emergencias. €15,000,000.00

Compra de 8000 cobijas por medio de contratación por demanda para la asistencia humanitaria a situación de emergencia y abastecimiento de las bodegas centrales, regionales y de los CME. €40,000,000.00

2.99.05 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA €170,000.00

La Unidad de Servicios Generales destina para la compra de implementos de limpieza para el mantenimiento y aseo de las Bodegas Regionales y oficinas de la Dirección de Gestión del Riesgo. €170,000.00

2.99.07 ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR €5,625,000.00

Adquisición de 75 set de cocinas para albergues tipo familiar que se utilizan en la asistencia humanitaria a situaciones de emergencia en todo el país. €5,625,000.00

2.99.99 OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS €56,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones incorporó recursos para la compra de 8000 espumas por medio de contratación a demanda para la asistencia humanitaria a situaciones de emergencia y abastecimiento de las bodegas central, regionales y de los CME. €56,000,000.00

5 BIENES DURADEROS

5.01. MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

5.01.01 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN \$108,000,000.00

La Unidad de Servicios Generales contempla recursos para la adquisición de cargador de batería y gata carretilla para uso de los vehículos institucionales asignados a la Dirección de Gestión del Riesgo. €20,000,000.00

La Unidad de Procesos de Operaciones requiere adquirir 04 generadores eléctricos específicos para la operación de equipo médico del Grupo EMT de la CCSS, según acuerdo de la Junta Directiva No. 233-07-2017. €88,000,000.00

5.01.02 EQUIPO DE TRANSPORTE \$207,000,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis ha considerado la adquisición de un DRONE que permita realizar valoraciones en lugares que por su topografía, se dificulta el acceso al sitio. €6,000,000.00

Nuestros vehículos fueron producidos entre los años 1991 al 2008, está antigüedad, aunado a las inclemencias del tiempo, los caminos en mal estado y el enfrentamiento a diversas emergencias, han ocasionado el deterioro (en muchos de los casos inminente), de los vehículos que actualmente poseemos, por lo que se necesita realizar el cambio de la flotilla de 54 vehículos que actualmente posee la institución, con un plan de cambio de 10 vehículos por año durante 5 años, después pasado esos cinco años empezar de nuevo con la renovación, así nos garantizamos tener una flotilla con una antigüedad de 5 años, y nos ahorraríamos en mantenimiento preventivo sumas de dinero muy altas. €201,000,000.00

5.01.03 EQUIPO DE COMUNICACIÓN €61,950,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones, ha proyectado la compra de 40 radios base y antenas para el reforzamiento de la red de comunicaciones a nivel nacional. €61,950,000.00

5.01.04 EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA €9,300,000.00

La Unidad de Normalización y Análisis ha considerado incluir en esta subpartida recursos para la compra de estantería para poder almacenar los materiales que se utilizan en los procesos de asesoría, de tal forma que los folletos, guías y otros documentos tengan el almacenamiento adecuado en la oficina para su posterior distribución. €1,500,000.00

La Unidad de Servicios Generales destina para la compra de ventiladores, mesas y sillas para los comedores de los diferentes edificios, aires acondicionados. €6,000,000.00

La Unidad de Gestión de Operaciones, requiere la compra de mobiliario y mejoramiento para la operación de las tres estaciones de trabajo con que cuenta la Cabina de la Central de Comunicaciones de la CNE, quienes laboran jornada de 24/7/365. €1,800,000.00

5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO €20,400,000.00

La Unidad de Investigación y Análisis ha estimado recursos para la adquisición de tablets para el personal de campo que le permita realizar trabajo en evaluaciones puntuales con una mejor facilidad. €1,500,000.00

Asimismo, se establecido la necesidad de adquirir un "work station" portátil para permitir el desplazamiento de personal SIG a áreas de impacto de eventos grandes, así como favorecer trabajo con herramientas SIG en el campo. €5,000,000.00

La Unidad de Normalización y Asesoría ha estimado recursos para la adquisición de equipo de cómputo para el trabajo de la unidad en caso de nuevos ingresos de funcionarios, pasantes o estudiantes que realicen prácticas profesionales. €3,400,000.00

La Unidad de Tecnologías de Información ha considerado que la Institución requiere fortalecer y dar continuidad al proceso de renovación de la infraestructura tecnológica institucional, se requiere la adquisición de dos servidores de alta disponibilidad y prestaciones superiores, necesarios para balancear las cargas de los que actualmente se encuentran en producción, y que estén en capacidad de hospedar nuevas aplicaciones y/o servicios. €3,000,000.00

Por otra parte, los equipos de escritorio asignados a los funcionarios de la UTI tienen más de 6 años de uso. Además de haber excedido su vida útil, están fuera de garantía, situación que los hace susceptibles a presentar fallas de funcionamiento, daños irreparables en sus componentes, incluso algunos ya están generando errores en los discos duros, tarjetas de video y unidades de lectura/escritura (CD, DVD), entre otros. Por estas razones se hace necesaria la renovación de estos equipos por computadores de alto desempeño, debidamente alineados con las tareas que se ejecutan en la UTI. €7,500,000.00

5.01.99 MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO €75,000,000.00

Se ha contemplado la adquisición de 10 equipos para búsqueda y rescate en estructuras colapsadas y espacios confinados para las operaciones del Grupo USAR-CRC en labores de asistencia humanitaria.

5.02. CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS

5.02.01 EDIFICIOS €14,000,000.00

Con el fin de salvaguardar la vida humana de los funcionarios de la Institución se necesita construir la acera que una el Edificio Central con el Edificio Administrativo, además es parte del cumplimiento a la ley 7600.

5.02.07 INSTALACIONES €4,200,000.00

Se requiere contar con recursos, para mejorar la capacidad y la velocidad de transmisión de datos entre los distintos edificios que conforman las instalaciones de la CNE y el nodo principal de comunicaciones, lo que técnicamente se conoce como el BackBone. Para esto se hace necesario contratar la renovación de los enlaces de fibra óptica, según la siguiente distribución: Edificio COE al Edificio Central Edificio Central al Edificio de Comunicaciones, Edificio Central al Edificio Administrativo y Bodega.

5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS

5.99.03 BIENES INTANGIBLES €24,000,000.00

La Unidad de Tecnologías de Información contempla, para dar continuidad a los procesos, tareas o actividades institucionales, los funcionarios deben contar con las herramientas necesarias que les permitan una correcta ejecución de sus labores. Es por esto que la institución debe honrar los

compromisos de pago del licenciamiento que se solicita en este apartado, por tanto, la plataforma tecnológica institucional, en temas de software de ofimática, correo electrónico institucional, mensajería instantánea y sistemas operativos (equipos de escritorio, portátiles, servidores), está basada en tecnología Microsoft.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

6.03 PRESTACIONES

6.03.01 PRESTACIONES LEGALES ¢35,000,000.00

Estos recursos se asignan para cubrir el pago de prestaciones legales para aquellos funcionarios que según la información que maneja la Unidad de Desarrollo Humano está en condiciones de pensionarse.

6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

6.06.01 INDEMNIZACIONES ¢15,000,000.00

Para cubrir gastos de ley por reclamos o procesos legales de índole laboral que presenten los funcionarios.

6.07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS

6.07.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES ¢18,000,000.00

La Unidad de Dirección de Gestión del Riesgo asigna recursos para cubrir la cuota de afiliación a CEPREDENAC, la cual se estima para el 2019 alcance \$30,000.00 o su equivalente en colones ¢17,400,000.00

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

7.01 TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO ¢728,115,000.00

7.01.01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO CENTRAL ¢728,115,000.00

Traslado de recursos presupuestados al Instituto Meteorológico Nacional, en cumplimiento de la modificación al transitorio I de la ley 8488, según ley 8933 del 22 de febrero del 2011, transitorio que según oficios AL-OF-0649-2016 y AL-OF-0331-2018 de la Asesoría Legal de la CNE perdió vigencia el pasado 11 de enero. No obstante y conforme a lo indicado en el oficio CNE-URF-OF-054-2018 existen sumas pendientes de transferir al IMN, por lo que en este presupuesto se incluye dichos recursos pendientes para así finiquitar las "deudas" que tenemos con este Ente.

Transitorio I.- (*)

Del tres por ciento (3%) establecido en el artículo 46 de esta Ley, se destinará un dos coma cuatro por ciento (2,4%) a la Comisión y esta utilizará el cero coma seis por ciento (0,6%) restante, durante un plazo de doce años, para los siguientes fines:

a) Hasta un cero coma dos por ciento (0,2%) para dotar al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica de la Universidad Nacional (Ovsicori) del equipo sísmico y volcánico necesario para realizar las

actividades de vigilancia en Costa Rica. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y el fortalecimiento de la investigación de amenazas sísmicas y volcánicas.

b) Trasladar un cero coma dos por ciento (0,2%) a la Universidad de Costa Rica, con el único fin de adquirir equipo y fortalecer la Red Sismológica Nacional (RSN) y el Laboratorio de Ingeniería Sísmica (LIS) de dicha Universidad. De existir algún remanente, se destinará al equipamiento y el fortalecimiento de la investigación del riesgo sísmico y volcánico en el marco de los estudios de la Gestión integral del riesgo, por parte de la RSN y el LIS.

c) El restante cero coma dos por ciento (0,2%) se trasladará al Instituto Meteorológico Nacional para el equipamiento, la modernización y el fortalecimiento de la red de vigilancia meteorológica, para que esté más acorde con las necesidades del país. De existir algún remanente, se destinará a instrumentalizar y fortalecer la investigación de los fenómenos hidrometeorológicos para el establecimiento de sistemas de alerta temprana.

[*] El presente artículo transitorio ha sido reformado mediante Ley No. 8933 de 22 de febrero del 2011. LG# 88 de 9 de mayo del 2011.

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**CLASIFICACION ECONOMICA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO 2019
CLASIFICACION ECONOMICA

1 Gastos Corrientes	\$6,867,813			
1.1.GASTOS DE CONSUMO	5,339,498			
1.1.1 REMUNERACIONES	\$5,710,639	0	REMUNERACIONES	3,710,639
1.1.1.1 SUELDOS Y SALARIOS	\$3,022,375			
1.1.1.1		0-01	Remuneraciones básicas	1,281,721
1.1.1.1		0-01-01	Sueldos para cargos fijos	1,243,049
1.1.1.1		0-01-02	Jornales	0
1.1.1.1		0-01-03	Servicios especiales	0
1.1.1.1		0-01-04	Sueldos a base de comisión	0
1.1.1.1		0-01-05	Suplenzas	38,672
1.1.1.1		0-02	Remuneraciones eventuales	144,368
1.1.1.1		0-02-01	Tiempo extraordinario	57,845
1.1.1.1		0-02-02	Recargo de funciones	4,000
1.1.1.1		0-02-03	Disponibilidad laboral	72,624
1.1.1.1		0-02-04	Compensación de vacaciones	0
1.1.1.1		0-02-05	Diatas	0
1.1.1.1		0-03	Incentivos salariales	1,696,285
1.1.1.1		0-03-01	Retribuciones por años de servicios	465,877
1.1.1.1		0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	559,321
1.1.1.1		0-03-03	Decimo tercer mes	232,490
1.1.1.1		0-03-04	Salario escolar	214,627
1.1.1.1		0-03-99	Otros incentivos salariales	144,070
1.1.1.1		0-05	Remuneraciones diversas	0
1.1.1.1		0-05-01	Gastos de representación personal	0
1.1.1.1		0-05-02	Otras remuneraciones	0
1.1.1.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	\$688,264	0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	414,019
1.1.1.2		0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	400,089
1.1.1.2		0-04-02	Contribución patronal al IMAS	0
1.1.1.2		0-04-03	Contribución patronal al INA	0
1.1.1.2		0-04-04	Contribución patronal a FOCESA*	0
1.1.1.2		0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	13,940
1.1.1.2		0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	274,246
1.1.1.2		0-05-01	Contribución patronal al Seguro Social de Pensiones de C.C.S.S.	0
1.1.1.2		0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	41,843
1.1.1.2		0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	53,897
1.1.1.2		0-05-04	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes públicos	0
1.1.1.2		0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	148,701
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,628,809	1	SERVICIOS	1,442,242
1.1.2		1-01	Alquileres	13,000
1.1.2		1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0
1.1.2		1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0
1.1.2		1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	13,000
1.1.2		1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0
1.1.2		1-01-99	Otros alquileres	0
1.1.2		1-02	Servicios básicos	272,063
1.1.2		1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	53,000
1.1.2		1-02-02	Servicio de energía eléctrica	53
1.1.2		1-02-03	Servicio de correo	215,000
1.1.2		1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	0
1.1.2		1-02-99	Otros servicios básicos	0
1.1.2		1-03	Servicios comerciales y financieros	155,330
1.1.2		1-03-01	Información	0
1.1.2		1-03-02	Publicidad y propaganda	0
1.1.2		1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	330
1.1.2		1-03-04	Transporte de bienes	0
1.1.2		1-03-05	Servicios aduaneros	0
1.1.2		1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	155,000
1.1.2		1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	0
1.1.2		1-04	Servicios de gestión y apoyo	724,465
1.1.2		1-04-01	Servicios en ciencias de la salud	10,800
1.1.2		1-04-02	Servicios jurídicos	82,000
1.1.2		1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	112,000
1.1.2		1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,000
1.1.2		1-04-05	Servicios informáticos	250,865
1.1.2		1-04-06	Servicios generales	245,000
1.1.2		1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	0

**COMISION NACIONAL DE PREVENION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO 2019
CLASIFICACION ECONOMICA**

1.1.2	1-05	Gastos de viaje y de transporte	93,710
1.1.2	1-05-01	Transporte dentro del país	94,210
1.1.2	1-05-02	Vídeos dentro del país	5,000
1.1.2	1-05-03	Transporte en el exterior	4,500
1.1.2	1-05-04	Vídeos en el exterior	0
1.1.2	1-06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0
1.1.2	1-06-01	Seguros	0
1.1.2	1-06-02	Reaseguros	0
1.1.2	1-06-03	Obligaciones por contratos de seguros	0
1.1.2	1-07	Capacitación y protocolo	97,400
1.1.2	1-07-01	Actividades de capacitación	96,900
1.1.2	1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	500
1.1.2	1-07-03	Gastos de representación institucional	0
1.1.2	1-08	Mantenimiento y reparación	106,275
1.1.2	1-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	0
1.1.2	1-08-02	Mantenimiento de vías de comunicación	0
1.1.2	1-08-03	Mantenimiento de metalizaciones y otras obras	0
1.1.2	1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	45,400
1.1.2	1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	8,800
1.1.2	1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	10,075
1.1.2	1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliaria de oficina	34,500
1.1.2	1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	9,500
1.1.2	1-08-09	Mant. y reparación de otros equipos	0
1.1.2	1-09	Servicios diversos	0
1.1.2	1-09-01	Servicios de regulación	0
1.1.2	1-09-02	Intereses moratorios y multas	0
1.1.2	1-09-03	Gastos de oficinas en el exterior	0
1.1.2	1-09-04	Gastos de misiones especiales en el exterior	0
1.1.2	1-09-05	Deducibles	0
1.1.2	1-09-99	Otros servicios no especificados	0
1.1.2	1-09	Impuestos	0
1.1.2	1-09-01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	0
1.1.2	1-09-02	Impuestos sobre bienes inmuebles	0
1.1.2	1-09-03	Impuestos de patentes	0
1.1.2	1-09-04	Otros impuestos	0
1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	186,614
1.1.2	2-01	Productos químicos y conexos	699
1.1.2	2-01-01	Combustibles y lubricantes	390
1.1.2	2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	0
1.1.2	2-01-03	Productos veterinarios	0
1.1.2	2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	390
1.1.2	2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0
1.1.2	2-02	Alimentos y productos agropecuarios	0
1.1.2	2-02-01	Productos pecuarios y otras especies	0
1.1.2	2-02-02	Productos agroforestales	0
1.1.2	2-02-03	Alimentos y bebidas	0
1.1.2	2-02-04	Alimentos para animales	0
1.1.2	2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	27,675
1.1.2	2-03-01	Materiales y productos metálicos	200
1.1.2	2-03-02	Materiales y productos minerales y acrílicos	830
1.1.2	2-03-03	Madera y sus derivados	4,050
1.1.2	2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500
1.1.2	2-03-05	Materiales y productos de vidrio	19,875
1.1.2	2-03-06	Materiales y productos de plástico	1,450
1.1.2	2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0
1.1.2	2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	27,900
1.1.2	2-04-01	Herramientas e instrumentos	27,900
1.1.2	2-04-02	Repuestos y accesorios	0
1.1.2	2-05	Bienes para la producción y comercialización	0
1.1.2	2-05-01	Materia prima	0
1.1.2	2-05-02	Productos terminados	0
1.1.2	2-05-03	Energía eléctrica	0
1.1.2	2-05-99	Otros bienes para la producción y comercialización	0
1.1.2	2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	130,351

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO 2019

CLASIFICACIÓN ECONOMICA

	1.1.2	2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0
	1.1.2	2-99-02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0
	1.1.2	2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	85,152
	1.1.2	2-99-04	Textiles y vestuario	320
	1.1.2	2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	1,970
	1.1.2	2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,725
	1.1.2	2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	67,184
	1.1.2	2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0
		3	INTERESES Y COMISIONES	0
	1.1.2	3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0
	1.1.2	3-04-01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	0
	1.1.2	3-04-02	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores sector externo	0
	1.1.2	3-04-03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	0
	1.1.2	3-04-04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	0
		9	CUENTAS ESPECIALES	0
	1.1.2	9.01	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0
	1.1.2	9-01-01	Gastos confidenciales	0
1.2 INTERESES		€0.00	3 INTERESES Y COMISIONES	0
1.2.1 INTERNOS		€0	3 INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	0
	1.2.1	3-01-01	Intereses sobre títulos valores internos de corto plazo	0
	1.2.1	3-01-02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	0
		3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0
	1.2.1	3-02-01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	0
	1.2.1	3-02-02	Intereses sobre préstamos de Organos Desconcentrados	0
	1.2.1	3-02-03	Int. sobre prést. Instituciones Descentralizadas no Empres.	0
	1.2.1	3-02-04	Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales	0
	1.2.1	3-02-05	Int. sobre préstamos de Empresas Públicas No Financieras	0
	1.2.1	3-02-06	Int. sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	0
	1.2.1	3-02-07	Intereses sobre préstamos del Sector Privado	0
		3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0
	1.2.1	3-03-01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	0
	1.2.1	3-03-99	Intereses sobre obligaciones	0
		3	COMISIONES Y OTROS GASTOS	0
	1.2.1	3-04-05	Diferencias por tipo de cambio	0
1.2.2 EXTERNOS		€0	3.01 INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	0
	1.2.2	3-01-03	Intereses sobre títulos valores del sector externo de corto plazo	0
	1.2.2	3-01-04	Intereses sobre títulos valores del sector externo de largo plazo	0
		3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0
	1.2.2	3-02-08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	0
		3.03	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	0
	1.2.2	3-03-01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	0
	1.2.2	3-03-99	Intereses sobre otras obligaciones	0
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		€728,116	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	728,116
1.3.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		€0	6-01 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	0
	1.3.1	6-01-01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	0
	1.3.1	6-01-02	Transferencias a Organos Desconcentrados	0
	1.3.1	6-01-03	Transferencias corrientes a Ins. Descentralizadas No Emp.	0
	1.3.1	6-01-04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0
	1.3.1	6-01-05	Transferencias corrientes a Empresas Públicas No Financieras	0
	1.3.1	6-01-06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	0
	1.3.1	6-01-07	Dividendos	0
	1.3.1	6-01-08	Fondos en telecomunicación para gasto corriente	0
	1.3.1	6-01-09	Impuestos por transferir	0
		6-03	PRESTACIONES	0
	1.3.1	6-03-05	Cuota patronal pensiones y jub. contributivas y no contributivas	0
		1.09	IMPUESTOS	0
	1.3.1	1-09-01	Impuestos sobre Ingresos y utilidades	0
	1.3.1	1-09-02	Impuestos sobre bienes inmuebles	0
	1.3.1	1-09-03	Impuestos de patentes	0
	1.3.1	1-09-99	Otros impuestos	0

COMISION NACIONAL DE PREVENION DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO 2019

CLASIFICACION ECONOMICA

1.3.2 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		4723,115	5-02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	
1.3.2	6-02-01		Becas a funcionarios	0	
1.3.2	6-02-02		Becas a terceras personas	0	
1.3.2	6-02-03		Ayudas a funcionarios	0	
1.3.2	6-02-99		Otras transferencias a personas	0	
1.3.2	6-03 PRESTACIONES			0	
1.3.2	6-03-01		Prestaciones legales	0	
1.3.2	6-03-02		Pensiones y jubilaciones contributivas	0	
1.3.2	6-03-03		Pensiones no contributivas	0	
1.3.2	6-03-04		Décimo tercer mes de pensiones y jubilaciones	0	
1.3.2	6-03-99		Otras prestaciones	0	
1.3.2	6-04 TRANSF. CORRIENTES A ENT. PRIV. SIN DE LUCRO			0	
1.3.2	6-04-01		Transferencias corrientes a asociaciones	0	
	6-04-02		Transferencias corrientes a fundaciones	0	
	6-04-03		Transferencias corrientes a cooperativas	0	
1.3.2	6-04-04		Transf. corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	0	
1.3.2	6-05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS			0	
1.3.2	6-05-01		Transferencias corrientes a empresas privadas	0	
1.3.2	6-06 OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			0	
1.3.2	6-06-01		Indemnizaciones	0	
1.3.2	6-06-02		Reintegros o devoluciones	0	
1.3.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		4723,115	6-07 TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	726,115	
1.3.3	6-07-01		Transferencias corrientes a organismos internacionales	726,115	
1.3.3	6-07-02		Transferencias corrientes al sector externo	0	
2 GASTOS DE CAPITAL		4190,626	5 BIENES DURADEROS	190,825	
2.1 FORMACION DE CAPITAL		4190,626	5-02 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0	
2.1.1	5-02-01		Edificios	0	
2.1.2	5-02-02		Vías de comunicación terrestre	0	
2.1.2	5-02-03		Vías férreas	0	
2.1.2	5-02-04		Obras marítimas y fluviales	0	
2.1.2	5-02-05		Aeropuertos	0	
2.1.3	5-02-06		Obras urbanísticas	0	
2.1.4	5-02-07		Instalaciones	0	
2.1.5	5-02-99		Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	
2.2 ADQUISICION DE ACTIVOS		4190,626	5-01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	190,825	
2.2.1	5-01-01		Maquinaria y equipo para la producción	18,600	
2.2.1	5-01-02		Equipo de transporte	73,725	
2.2.1	5-01-03		Equipo de comunicación	0	
2.2.1	5-01-04		Equipo y mobiliario de oficina	0	
2.2.1	5-01-05		Equipo y programas de cómputo	77,300	
2.2.1	5-01-06		Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0	
2.2.1	5-01-07		Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0	
2.2.1	5-01-99		Maquinaria y equipo diverso	20,000	
2.2.1	5-99 BIENES DURADEROS DIVERSOS			0	
2.2.1	5-99-01		Semovientes	0	
2.2.2 TERRENOS			5-03 BIENES PREEXISTENTES	0	
2.2.3 EDIFICIOS			5-03-01	Terrenos	0
2.2.3	5-03-02		Edificios preexistentes	0	
2.2.3	5-03-99		Otras obras preexistentes	0	
2.2.4 INTANGIBLES			5-99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	0	
2.2.5 ACTIVOS DE VALOR			5-99-03	Bienes intangibles	0
2.2.5	5-99-02		Piezas y obras de colección	0	
2.2.5	5-99-99		Otros bienes duraderos	0	
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	
2.3.1 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO			7-01 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0	
2.3.1	7-01-01		Transferencias de capital al gobierno central	0	
2.3.1	7-01-02		Transferencias de capital a órganos desconcentrados	0	
2.3.1	7-01-03		Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empres	0	
2.3.1	7-01-04		Transferencias de capital a gobiernos locales	0	
2.3.1	7-01-05		Transferencias de capital a empresas públicas no financieras	0	

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO 2019

CLASIFICACION ECONOMICA

	2.3.1	7.01.06	Transferencias de capital a instituciones públicas financieras	0
	2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	0
2.3.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		€0 7.02.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0
	2.3.2	7.02.01	Transferencias de capital a personas	0
	2.3.2	7.03.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN F.	0
	2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	0
	2.3.2	7.03.02	Transferencias de capital a fundaciones	0
	2.3.2	7.03.03	Transferencias de capital a cooperativas	0
	2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a otras entidades privadas sin fines de lucro	0
	2.3.2	7.04.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0
	2.3.2	7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	0
2.3.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO		€0 7.05.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0
	2.3.3	7.05.01	Transferencias de capital a organismos internacionales	0
	2.3.3	7.05.02	Transferencias de capital al sector externo	0
3 TRANSACCIONES FINANCIERAS		€0 4	ACTIVOS FINANCIEROS	0
3.1 CONCESSIONES DE PRESTAMOS		€0 4.01.	PRÉSTAMOS	0
	3.1	4.01-01	Préstamos al Gobierno Central	0
	3.1	4.01-02	Préstamos a Organos desconcentrados	0
	3.1	4.01-03	Préstamos a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0
	3.1	4.01-04	Préstamos a Gobiernos Locales	0
	3.1	4.01-05	Préstamos a Empresas Públicas No Financieras	0
	3.1	4.01-06	Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	0
	3.1	4.01-07	Préstamos al Sector Privado	0
	3.1	4.01-08	Préstamos al Sector Externo	0
3.2 ADQUISICION DE VALORES		€0 4.02.	ADQUISICIÓN DE VALORES	0
	3.2	4.02-01	Adquisición de valores del Gobierno Central	0
	3.2	4.02-02	Adquisición de valores de Organos Desconcentrados	0
	3.2	4.02-03	Adquisición de valores de instituciones Descent. No Emp.	0
	3.2	4.02-04	Adquisición de valores de Gobiernos Locales	0
	3.2	4.02-05	Adquisición de valores de Empresas Públicas No Financieras	0
	3.2	4.02-06	Adquisición de valores de Instituciones Públicas Financieras	0
	3.2	4.02-07	Adquisición de valores del Sector Privado	0
	3.2	4.02-08	Adquisición de valores del Sector Externo	0
3.3 AMORTIZACION		€0 8	AMORTIZACIÓN	0
3.3.1 AMORTIZACION INTERNA		€0 8.01.	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0
	3.3.1	8.01.01	Amortización de títulos valores internos de corto plazo	0
	3.3.1	8.01.02	Amortización de títulos valores internos de largo plazo	0
	3.3.1	8.02.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0
	3.3.1	8.02.01	Amortización de préstamos del gobierno central	0
	3.3.1	8.02.02	Amortización de préstamos de organos desconcentrados	0
	3.3.1	8.02.03	Amortización de préstamos de instituciones descentralizadas no emp	0
	3.3.1	8.02.04	Amortización de préstamos de gobiernos locales	0
	3.3.1	8.02.05	Amortización de préstamos de empresas públicas no financieras	0
	3.3.1	8.02.06	Amortización de préstamos de instituciones públicas financieras	0
	3.3.1	8.02.07	Amortización de préstamos del sector privado	0
3.3.2 AMORTIZACION EXTERNA		€0 8.01.	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0
	3.3.2	8.01.03	Amortización de títulos valores del sector externo de corto plazo	0
	3.3.2	8.01.04	Amortización de títulos valores del sector externo de largo plazo	0
	3.3.2	8.02.	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0
	3.3.2	8.02.08	Amortización de préstamos del sector externo	0
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		€0 4.99.	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0
	3.4	4.99-01	Aportes de Capital a Empresas	0
	3.4	4.99-99	Otros activos financieros	0
4 SUMAS SIN ASIGNACION		€0 9	CUENTAS ESPECIALES	0
	4	9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0
	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0
	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0
TOTAL		€6,258,238	TOTAL	6,258,238



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**CERTIFICACION DE VERIFICACION DE REQUISITOS
DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
C.G.R.**

Enero a Diciembre

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El suscrito Gerardo Soto Zúñiga, cédula número 2-355-136 Master en Administración de Empresas, en mi condición de Director Ejecutivo, como responsable del proceso de formulación del presupuesto 2019 de la entidad u órgano, por este medio certifico, con conocimiento de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento conlleva a la improbación total o parcial del presupuesto inicial o sus variaciones o el archivo sin trámite del documento presupuestario según corresponda¹, por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Sí	No	No aplica	Observaciones
1. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año (principio de universalidad), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131.	x			
2. Se emitió el Documento "Consulta Morosidad Digital Web" ² de la C.C.S.S. en el cual conste que la institución se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17 ³ y sus reformas.	x			
3. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ⁴ y sus reformas.	x			
4. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.			x	No hay ordenes de la Sala Constitucional a la

¹ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

² Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

³ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943

⁴ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

⁵ Los gastos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

0095

Requisitos	Si	No	No aplica	Observaciones
				fecha de formulación del presupuesto
5. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁶ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁷ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁸ , según corresponda.			x	No tenemos resoluciones judiciales pendientes de cumplir a la fecha de elaboración del presupuesto
6. Se incluye el contenido presupuestario requerido para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	x			
7. La entidad está al día con el envío de la información a la Autoridad Presupuestaria y al Banco Central de Costa Rica, cuando corresponda, según lo indicado en el artículo 36 de la Ley para el equilibrio financiero del sector público, N.º 6955 ⁹ .	x			
8. Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones nuevas. c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de cada una de las obra, así como su costo total. ¹⁰			x	

⁶ Idem

⁷ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º. 120 del 22 de junio del 2008.

⁹ Publicada en La Gaceta N.º 45 del 2 de marzo de 1984.

¹⁰ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley N.º 6750 citada y el artículo 12 del Decreto N.º 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" ÚNICAMENTE en lo que corresponde a los alcances de la Ley N.º 6750 citada y su reglamento.

0096

Requisitos	Si	No	No aplica	Observaciones
9. El documento presupuestario fue aprobado ¹¹ por la instancia interna competente ¹² , conforme con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública (LGAP), No 6227 (especialmente en los artículos 70 y 129 y siguientes)	x			Acuerdo de Junta Directiva No. 164-09-18

Esta certificación la realizo a las 08:00 horas del día 27 de setiembre del año 2018.

Firma:

Nombre: Gerardo Soto Zúñiga
Puesto: DIRECTOR EJECUTIVO

¹¹ Dicha aprobación deberá constar en la transcripción del acuerdo de la instancia competente, la cual deberá incluirse como anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello.

¹² Corresponde al superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad, según lo establecido en la legislación vigente.

0097

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

REMUNERACIONES

Enero a Diciembre



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

RELACION DE PUESTOS

Enero a Diciembre



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

Licda. Yancy Rodríguez Atencio 906am

2018-09-07
UDH-OF-1033-2018



Licenciado
Alejandro Mora Mora, Jefe
Unidad de Recursos Financieros

Estimado señor

Reciba atento saludo, de conformidad con lo instruido en la reunión sostenida el día de ayer, me permito adjuntar los cuadros correspondientes a la **Proyección Presupuestaria de los Salarios**, para el ejercicio económico del 2019 con la respectiva modificación a la justificación, remitida mediante los **Oficios UDH-OF-0876-2018 y UDH-OF-0994-2018**:

1. Sueldos cargos fijos:

Corresponde a la remuneración básica o salario base que por la Ley de Salarios para el Sector Público N° 2166 se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. Los salarios se calculan sobre la base salarial autorizada para el segundo semestre del 2018, conforme al aumento general de salarios para los servidores públicos considerando un posible incremento del 3750 colones para el primer semestre del 2019, más un incremento de 3800 colones para el segundo semestre del 2019. Los salarios base para los puestos dentro del Régimen del Servicio Civil se fundamentan en las resoluciones DG-087-2018 de la Dirección General de Servicio Civil y para los puestos de Presidente, Director Ejecutivo, Director de Gestión en Desastres y Auditor Interno, excluidos del Régimen de Servicio Civil, se fundamentan en los Acuerdos N° 12159 y N° 12161 establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Lo anterior, con fundamento en el STAP-0555-2018 del 30 de abril de 2018, en donde se autoriza para la CNE la cantidad de 166 puestos, además de lo establecido en el STAP CIRCULAR-1167-04 del 12 de agosto de 2004, que según las disposiciones generales para elaborar informes de nivel de empleo, puestos vacantes y reasignaciones, ambos de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, los puestos según su clasificación se dividen en los siguientes estratos: Superior 3 puestos, Ejecutivo 18 puestos, Profesional 91 puestos, Técnico 23 puestos, Administrativo 18 puestos y De Servicio 13 puestos, para el total anteriormente indicado.



2. Suplencias:

Comprende las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que implican el goce de salario del titular. Al respecto, lo que se procura es mantener un monto presupuestario que prevé posibles sustituciones que pueden sucederle al personal por concepto de licencias por maternidad, al haber en las diferentes Unidad funcionarias en edad reproductiva, al igual que posibles enfermedades o accidentes parciales o permanentes de funcionarios que por el cargo que ostentan requieren ser sustituidos en el menor tiempo posible, lo cual no se puede conocer si sucederá. Al haber funcionarios y funcionarias que ocupan clases de nivel profesional, el monto se incrementa con respecto a las clases de nivel operativo.

3. Tiempo extraordinario:

Es la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de cada Unidad o de la Institución así lo requiera, en especial, algunas otras que de forma excepcional y eventual ha requerido de la continuidad del servicio de los funcionarios, con fundamento en el Reglamento para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de la CNE.

4. Recargo de Funciones:

Retribución que se le otorga a los funcionarios que en adición a sus propias funciones asume temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo superior por ausencia temporal del titular, tal y como lo establece el inciso b) del artículo 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

Al igual que con el punto anterior, con este rubro se procura prever el disfrute de vacaciones de las jefaturas de las diferentes Unidades, por cuanto se pretende que el servicio de las mismas sea eficiente y eficaz. Así mismo, por la naturaleza de algunos cargos a los cuales se les otorga licencia con goce de salario para atender reuniones o cursos en el extranjero. Lo descrito, genera la necesidad de retribuir a otros funcionarios las tareas que asuman como recargo a las que les corresponde.

5. Prestaciones e indemnizaciones:

En cuanto a lo solicitado para las partidas indicadas en el cuadro, se modifica el monto para los respectivos programas:

20



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

6-03-01	Prestaciones programa 100 (Centro de costo 01-17)	€30,000,000.00
6-03-01	Prestaciones programa 200 (Centro de costo 02-10)	€35,000,000.00
6-06-01	Indemnizaciones (Centro de costo 01-17)	€40,000,000.00
6-06-01	Indemnizaciones (Centro de costo 02-10)	€15,000,000.00

Sin otro particular suscribe atentamente,

Sra. Liliana López Chacón, Jefe
Unidad de Desarrollo Humano

V. B. Sr. Danilo Mora Hernández
Director de Gestión Administrativa

CC: Lic. Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa, CNE
Archivo/Consecutivo

LLCH/ama





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

2018-09-03
UDH-OF-0994-2018

Licenciado
Alejandro Mora Mora, Jefe
Unidad de Recursos Financieros



Estimado señor

Reciba atento saludo, de conformidad con la instrucción girada por el señor Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa, la suscrita gestionó el correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2018 y el de fecha 03 de setiembre de 2018, con el propósito de proceder con la modificación a los cuadros de cálculo correspondientes a la **Proyección Presupuestaria de los Salarios**, así como la **Relación de Puestos** para el ejercicio económico del 2019.


Lo anterior, con el propósito de contar con el contenido económico necesario productos de los movimientos de personal solicitados vía correo electrónico el 30 de agosto de 2019, además del posible reconocimiento del rubro de Prohibición Profesional y no el de Dedicación Exclusiva al funcionario Danilo Mora Hernández, de conformidad con el cargo que ostenta, al amparo del artículo 14 de la Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y mientras se tramita el criterio legal ante el señor Eduardo Mora Castro, Jefe de la Asesoría Legal, para determinar si procede este.

Por lo que se remiten los cuadros afectados con lo anteriormente descrito, para su sustitución en los adjuntos remitidos mediante el **Oficio UDH-OF-0876-2018** y además se remiten vía correo electrónico por parte de la funcionaria Adriana Madrigal Alfaro.

Sin otro particular suscribe atentamente,


Sra. Liliana López Chacón, Jefe
Unidad de Desarrollo Humano




V°B° Sr. Danilo Mora Hernández
Director de Gestión Administrativa

CC: Sr. Gerardo Soto Zúñiga, Director Ejecutivo, LNE
Sr. Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa, CNE
Archivo/Consecutivo
LUC/ama



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

1637

2018-08-10
 UDH-OF-0876-2018

Licenciado
Alejandro Mora Mora, Jefe
 Unidad de Recursos Financieros



Licda. Yancy Rodríguez Atención

Estimado señor

Reciba atento saludo, de conformidad con la instrucción girada por supersona, mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2018, me permito adjuntar los cuadros correspondientes a la **Proyección Presupuestaria de los Salarios**, así como la **Relación de Puestos** para el ejercicio económico del 2018 con la respectiva justificación:

1. Sueldos cargos fijos:

Corresponde a la remuneración básica o salario base que por la Ley de Salarios para el Sector Público N° 2166 se otorga al personal en propiedad o interino, por la prestación de sus servicios de acuerdo a la naturaleza de su trabajo. Los salarios se calculan sobre la base salarial autorizada para el segundo semestre del 2018, conforme al aumento general de salarios para los servidores públicos considerando un posible incremento del 3750 colones para el primer semestre del 2019, más un incremento de 3800 colones para el segundo semestre del 2019. Los salarios base para los puestos dentro del Régimen del Servicio Civil se fundamentan en las resoluciones DG-087-2018 de la Dirección General de Servicio Civil y para los puestos de Presidente, Director Ejecutivo, Director de Gestión en Desastres y Auditor Interno, excluidos del Régimen de Servicio Civil, se fundamentan en los Acuerdos N° 12159 y N° 12161 establecidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

*Cantidad funcionarios 21 otros conceptos a cargo de esta unidad
 por el monto C/201/146/201*

2. Suplencias: *en el periodo 2018 29 millones 2019 y el 2020 dice 38 millones*

Comprende las remuneraciones al personal que sustituye temporalmente al titular de un puesto, que se encuentra ausente por motivo de licencias, vacaciones, incapacidades u otros que implican el goce de salario del titular. Al respecto, lo que se procura es mantener un monto presupuestario que prevé posibles sustituciones que pueden sucederle al personal por concepto de licencias por maternidad, al haber en las diferentes Unidad funcionarias en edad reproductiva, al igual que posibles enfermedades o accidentes parciales o permanentes de funcionarios que por el cargo que ostentan requieren ser sustituidos en el menor tiempo posible, lo cual no se puede conocer si sucederá. Al haber funcionarios y funcionarias que ocupan clases de nivel profesional, el monto se incrementa con respecto a las clases de nivel operativo.



3. Tiempo extraordinario:

Es la retribución eventual al personal que presta sus servicios en horas adicionales a la jornada ordinaria de trabajo, cuando necesidades impostergables de cada Unidad o de la Institución así lo requiera, en especial, algunas otras que de forma excepcional y eventual ha requerido de la continuidad del servicio de los funcionarios, con fundamento en el Reglamento para el pago de tiempo extraordinario a los funcionarios de la CNE.

4. Recargo de Funciones: 2.000.000 en cada funcionario

Retribución que se le otorga a los funcionarios que en adición a sus propias funciones asume temporalmente los deberes y responsabilidades de un cargo superior por ausencia temporal del titular, tal y como lo establece el inciso b) del artículo 22 bis del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil.

Al igual que con el punto anterior, con este rubro se procura prever el disfrute de vacaciones de las jefaturas de las diferentes Unidades, por cuanto se pretende que el servicio de las mismas sea eficiente y eficaz. Así mismo, por la naturaleza de algunos cargos a los cuales se les otorga licencia con goce de salario para atender reuniones o cursos en el extranjero. Lo descrito, genera la necesidad de retribuir a otros funcionarios las tareas que asuman como recargo a las que les corresponde.

5. Disponibilidad Laboral:

El otorgamiento del reconocimiento del pago por disponibilidad, es para aquellos puestos que por la naturaleza de las funciones que realizan sus ocupantes se hace necesaria su presencia inmediata en situaciones apremiantes de emergencia, por lo que puede requerirse de sus servicios fuera de la jornada laboral como parte del equipo humano básico de las áreas sustantivas y administrativas que garantizan la intervención y el seguimiento impostergable de asuntos que por la misión de la Comisión se debe ajustar al servicio público. Lo anterior, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 38007-MP Reglamento para el reconocimiento de Disponibilidad para los funcionarios de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, publicado en la Gaceta N° 218 del 12 de noviembre del 2013.

6. Retribuciones por años de servicios:

Esta subpartida incorpora los conceptos de: **a) Anualidades:** es una compensación económica que se reconoce de conformidad con la Ley N° 2166 Ley de Salarios de la Administración Pública y **b) Quinquenio:** a partir de marzo de 1998 la Institución ingresa al Régimen de Servicio Civil, por lo que se deja de reconocer este incentivo, solamente se mantiene el reconocimiento como derecho adquirido a los funcionarios que antes de esa fecha lo habían recibido.



7. Restricción del ejercicio liberal de la profesión:

Esta subpartida incorpora los conceptos de: **a) Prohibición del ejercicio liberal de la profesión:** es una compensación económica impuesta por la legislación, tanto por la Ley N° 5867 y sus reformas y a su Reglamento según Decreto Ejecutivo N° 22614-H, así como por la reciente entrada en vigencia de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la Función Pública N° 8422, asignada a los servidores que ostentan cargos que se les prohíbe ejercer en forma particular o privada su profesión, y **b) Dedicación Exclusiva:** es una compensación económica que las partes acuerdan, con fundamento en la Resolución DG-070-94, DG-254-2009 y la DG-082-2018 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

8. Décimo tercer mes:

Comprende la retribución extraordinaria de un doceavo adicional por los salarios percibidos durante un año o proporcional al tiempo laboral de todos los trabajadores, de conformidad con las disposiciones legales establecidas, art. 37, inciso h) del Estatuto de Servicio Civil y 49 de su Reglamento.

9. Salario Escolar:

Es la retribución salarial de un 8.33% calculado sobre el salario nominal mensual de cada servidor, se cancela de forma acumulada en el mes de enero de cada año, de conformidad con el Decreto N° 39202-MTSS-H establecido el 11 de agosto del 2015 y publicado en la Gaceta N° 170 del 01 de setiembre del 2015. Así mismo, se considera el Acuerdo N° 11260 de la Autoridad Presupuestaria sobre el Incremento Paulatino de este rubro 2016-2018 de la sesión ordinaria 02 2016, que contempla la Resolución DG-011-2016 de fecha 19 de enero del 2016 emitida por la Dirección General de Servicio Civil.

10. Otros incentivos salariales:

Son erogaciones salariales adicionales al salario base del personal que labora al servicio de la institución, de acuerdo con la normativa jurídica y técnica establecida, se incluyen los conceptos de:

a) Carrera profesional: es el reconocimiento como estímulo económico a la superación académica y laboral de los profesionales al servicio de la CNE, beneficio asignado conforme a la Resolución DG-064-2008 de la Dirección General de Servicio Civil y Decreto Ejecutivo N° 33048-H.

b) Otros: este reconocimiento obedece a un plus salarial que fue reconocido a un funcionario de esta institución mediante la resolución del Consejo de Gobierno SGCG-266-97, y el otro corresponde a lo establecido en la Ley 6836 Ley de Incentivos a los Profesional en Ciencias Médicas.



c) **Sobresueldo:** creado como mecanismo de la Administración Pública para respetar el patrimonio salarial de los servidores que ingresaron al Régimen de Servicio Civil durante la vigencia del Decreto N° 25592-MP, su aplicación se realiza con base en el oficio DG-484-2003 y al informe IT-NT-035-2003 suscritos por la Dirección General de Servicio Civil.

11. Contribución patronal al Seguro Social de la C. C. S. S.

Es el aporte de un 14.34% producto de las remuneraciones de personal que la Institución como patrono destina a la Caja Costarricense de Seguro Social, para el seguro de salud de los trabajadores.

12. Contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal:

Comprende el aporte de un 0.5% que la Institución en su condición de patrono destina al Banco Popular y Desarrollo Comunal, con el fin de incrementar su patrimonio para la atención de diversas actividades.

13. Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensión complementaria:

Comprende el aporte de un 1.5% de los salarios mensuales de los servidores que la institución como patrono aporta para el financiamiento al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

14. Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral:

Es la erogación de un 3% de los salarios mensuales de los servidores que la Institución como patrono aporta para el financiamiento del Fondo de Capitalización Laboral de cada trabajador, según lo establecido por la Ley N° 7983 de Protección al Trabajador.

15. Contribución patronal a otros fondos administrativos por entes privados:

Es la contribución de un 5.33% que la institución como patrono aporta a la Asociación Solidarista de Empleados (ASECNE) por cada uno de los trabajadores que se encuentran asociados según la Ley al Trabajador N° 7983 y a la facultad que la Ley de los Asociados Solidarista No.6970 y su Reglamento N° 20608-TSS las autoriza para la administración de estos fondos.

16. Prestaciones legales e indemnizaciones:

El rubro para las prestaciones legales, se requiere para cubrir gastos de ley por pensión de los funcionarios que generan el derecho de acogerse a la misma. En cuanto a las indemnizaciones, se utiliza para cubrir reclamos salariales que por resolución legal correspondan.




Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

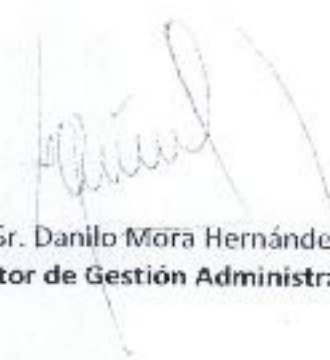
El monto solicitado para el 2018 se detalla en el siguiente cuadro, para los respectivos programas:

6-03-01	Prestaciones programa 100 (Centro de costo 01-17)	€50,000,000.00	30.000.000
6-03-01	Prestaciones programa 200 (Centro de costo 02-10)	€35,000,000.00	
6-06-01	Indemnizaciones (Centro de costo 01-17)	€20,000,000.00	10.000.000
6-06-01	Indemnizaciones (Centro de costo 02-10)	€15,000,000.00	

Sin otro particular suscribe atentamente,


Sra. Liliana López Chacón, Jefe
Unidad de Desarrollo Humano




V^oB^o Sr. Danilo Mora Hernández
Director de Gestión Administrativa

F. 2: Lic. Danilo Mora Hernández, Director de Gestión Administrativa, CNPRE
Archivo/Consecutivo

LLCh/ama

CUADRO No.1

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS										
RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTO 2013										
CATEGORIA	CLASE	JORNADA HORAS	CANTIDAD PUESTOS	SALARIO BASE 1er Sem 2013	SALARIO BASE 2do Sem 2013	SALARIO BASE 1er Sem 2013	MESES	SALARIO BASE 2do Sem 2013	MESES	TOTAL ANUAL (MILES)
REMUNERACIONES BASICAS										
Sueldos para cargos fijos										
	Auditor	8	1	1,198,350	1,190,100	1,193,050	6	1,197,050	6	14,340
	Conductor de Servicio Civil 1	8	1	297,300	297,250	297,200	6	297,200	6	3,565
	Conductor de Servicio Civil 2	8	4	296,000	296,050	296,100	6	296,100	6	32,004
	Director Ejecutivo	8	1	1,451,070	1,450,400	1,450,750	6	1,450,750	6	17,509
	Director General de Desastres	8	1	1,312,200	1,310,550	1,311,700	6	1,311,700	6	16,059
	Médico Asistente General G-1	4	1	447,100	450,075	454,425	6	455,275	6	5,475
	Mecánico de Servicio Civil 1	8	2	267,000	270,750	274,500	6	275,350	6	6,634
	Mecánico de Servicio Civil 2	8	2	281,750	285,500	289,250	6	293,000	6	6,900
	Oficial de Servicio Civil 1	8	2	390,150	390,800	391,450	6	391,450	6	10,882
	Oficial de Servicio Civil 2	8	3	216,750	222,500	228,250	6	234,000	6	11,013
	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	8	2	333,400	337,150	340,900	6	344,650	6	8,227
	Presidente	8	1	1,978,150	1,971,900	1,975,650	6	1,975,650	6	23,531
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	8	13	514,800	510,550	512,300	6	512,300	6	61,776
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	8	2	605,400	610,150	614,900	6	617,100	6	66,506
	Profesional de Servicio Civil 2	8	27	688,200	692,000	695,750	6	695,450	6	236,035
	Profesional de Servicio Civil 3	8	38	748,700	752,450	756,200	6	756,000	6	327,495
	Profesional en Informática 1, Grupo B	8	2	572,850	575,400	577,950	6	578,200	6	13,968
	Profesional en Informática 1, Grupo C	8	2	606,400	610,150	613,900	6	617,750	6	14,772
	Profesional en Informática 2	8	1	600,200	602,000	603,750	6	604,500	6	8,372
	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	8	9	807,200	807,000	806,800	6	806,500	6	60,328
	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	8	3	578,550	600,400	622,250	6	644,100	6	21,346
	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	8	4	557,700	561,450	565,200	6	568,950	6	45,421
	Profesional Jefe en informática 1, Grupo B	8	1	824,300	827,050	829,800	6	832,550	6	10,303
	Secretario de Servicio Civil 1	8	11	351,800	355,550	359,300	6	363,050	6	45,035
	Secretario de Servicio Civil 2	8	1	344,350	348,100	351,850	6	355,600	6	4,245
	Técnico de Servicio Civil 1	8	4	311,000	315,550	320,100	6	324,650	6	76,374
	Técnico de Servicio Civil 2	8	9	362,500	366,250	370,000	6	373,750	6	46,165
	Técnico de Servicio Civil 3	8	6	423,750	427,500	431,250	6	435,000	6	35,880
	Técnico en Informática 1	8	2	318,750	322,000	325,250	6	328,500	6	7,575
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	8	1	284,750	285,000	285,250	6	285,500	6	3,380
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	8	2	324,200	327,950	331,700	6	335,450	6	8,006
TOTAL			166	18,723	18,839	18,956		19,073		1,211,381
INCENTIVOS SALARIALES										
	Retribución por años de servicio									445,877
	Acreditación									415,727
	Quinquenio									180
	Reintegración al ejercicio libre									559,321
	Promoción Profesional									172,915
	Evaluación Externa									356,405
	Otros incentivos salariales									144,070
	Carrera Profesional									142,185
	Clase									1,613
	Sobresueldo									294
REMUNERACIONES EVENTUALES										
	Disponibilidad									72,574
TOTAL GENERAL										2,433,172

Hecho por

Aprobado por

0106
Handwritten signature in blue ink.

CUADRO No.2

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS														
RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTO 2015 POR PROGRAMAS														
CATEGORIA	CLASE	JORNADA HORAS	ANUAL	TOTAL CANTIDAD PUESTOS	TOTAL ANUAL	PROGRAMA 100-GESTION ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA				PROGRAMA 200-GESTION DEL RIESGO				
						CANTIDAD PUESTOS	SALARIO 1er Sem. (Mes)	MESES	SALARIO 2do Sem. (Mes)	MESES	CANTIDAD PUESTOS	SALARIO 1er Sem. (Mes)	MESES	SALARIO 2do Sem. (Mes)
REMUNERACIONES BASICAS	Auxiliar	8	12	1	14,340	1	7,160	0	7,180	0				
Sueldos para cargos fijos	Conductor de Servicio Civil 1	8	10	1	3,690	1	1,770	0	1,920	0				
	Conductor de Servicio Civil 2	8	12	6	22,020	6	9,111	0	9,225	0	1	1,522	0	1,840
	Director ENCOBIS	8	12	1	17,233	1	8,755	0	8,775	0				
	Director General de Desastres	8	12	1	15,850						1	7,210	0	7,941
	Médico Accidente General (G)	8	10	1	5,478	1	2,727	0	2,749	0				
	Mecánico de Servicio Civil 1	8	10	2	6,684	1	1,847	0	1,670	0	1	1,847	0	1,870
	Mecánico de Servicio Civil 2	8	12	2	8,889	2	3,471	0	3,617	0				
	Oficinista de Servicio Civil 1	8	12	3	10,855	3	5,410	0	5,475	0				
	Oficinista de Servicio Civil 2	8	12	3	11,813	3	5,873	0	5,941	0				
	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	8	10	2	8,227	2	4,261	0	4,190	0				
	Presidente	8	10	1	18,031	1	8,764	0	8,777	0				
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	8	12	12	87,775	6	15,889	0	16,189	0	5	25,070	0	25,293
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	8	12	9	86,536	6	27,320	0	22,237	0	3	11,050	0	11,119
	Profesional de Servicio Civil 2	8	10	27	238,028	20	83,487	0	83,846	0	7	28,220	0	28,381
	Profesional de Servicio Civil 3	8	10	33	337,486	27	120,646	0	123,120	0	6	47,886	0	47,740
	Profesional en Informática 1, Grupo a	8	12	2	13,488	1	3,481	0	3,624	0	1	3,481	0	3,624
	Profesional en Informática 1, Grupo C	8	12	2	14,779	2	7,387	0	7,412	0				
	Profesional en Informática 2	8	12	1	8,572	1	4,175	0	4,327	0				
	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	8	10	9	90,029	7	34,921	0	35,091	0	2	6,660	0	13,000
	Profesional Jefe de Servicio Civil 2	8	10	3	31,586	2	10,610	0	10,665	0	1	6,305	0	6,325
	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	8	12	4	49,441	3	17,274	0	17,442	0	1	9,731	0	9,874
	Profesional Jefe en Informática 1, Grupo B	8	12	1	10,003	1	4,990	0	5,015	0				
	Secretario de Servicio Civil 1	8	12	11	45,028	7	14,251	0	14,410	0	4	8,143	0	8,234
	Secretario de Servicio Civil 2	8	10	1	4,245	1	2,111	0	2,134	0				
	Técnico de Servicio Civil 1	8	12	4	16,376	2	4,972	0	4,717	0	2	4,072	0	4,117
	Técnico de Servicio Civil 2	8	12	9	40,185						9	15,880	0	21,785
	Técnico de Servicio Civil 3	8	12	5	25,089	3	5,175	0	5,221	0	2	7,753	0	7,831
	Técnico en Informática 1	8	12	2	7,078	1	1,900	0	1,980	0	1	1,866	0	1,980
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	8	10	1	3,020						1	1,754	0	1,776
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	8	12	2	8,000	2	3,280	0	4,025	0				
TOTAL				166	1,211,361	111	418,008		420,530		55	185,750		187,044
INCENTIVOS SALARIALES														
Retribución por el servicio					445,877		141,616		141,640			81,310		81,310
Anticipo					442,727		141,589		141,613			81,262		81,262
Quincenio					150			27		27		48		48
Reservación al ejercicio libre					559,121		204,931		205,945			74,042		74,402
Prohibición Profesional					172,913		50,269		50,441			5,193		5,213
Dedicación Exclusiva					384,406		124,863		125,504			67,850		68,189
Otros Incentivos Salariales					144,070		48,241		48,248			23,790		23,790
Carrera Profesional					192,163		47,447		47,447			23,629		23,629
Otros					1,613		779		779			30		30
SUBVENIDO					294			22		22		126		126
REMUNERACIONES EVENTUALES														
Disponibilidad					72,524		16,678		16,776			19,482		19,590
TOTAL					1,221,751		431,464		417,610			193,625		199,093

0107

Fecha por:

Aprobado por:


COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS											
DIFERENCIAS RELACION DE PUESTOS PRESUPUESTO 2016-2019											
CATEGORÍA	CLASE	JORNADA HORAS	CANTIDAD PUESTOS	SALARIO BASE 1er Sem 2018	SALARIO BASE 2do Sem 2018	SALARIO BASE 1er Sem 2019	MESES	SALARIO BASE 2do Sem 2019	MESES	TOTAL ANUAL (MILES)	
REMUNERACIONES BÁSICAS Sueldo para cargos fijos	Auxiliar	8	1	1,190,000	1,190,100	1,190,000	6	1,197,000	6	90	
	Conductor de Servicio Civil 1	8	1	207,000	207,000	205,000	6	206,000	6	90	
	Conductor de Servicio Civil 2	8	6	200,000	200,000	200,700	6	201,000	6	642	
	Director Ejecutivo	8	1	1,451,000	1,450,400	1,450,100	6	1,462,000	6	90	
	Director General de Desastres	8	1	1,312,000	1,310,000	1,310,700	6	1,320,000	6	90	
	Médico Asistente General - G 1	8	1	447,100	450,000	454,400	6	456,000	6	36	
	Misceláneo de Servicio Civil 1	8	3	267,000	270,000	274,000	6	278,000	6	181	
	Misceláneo de Servicio Civil 2	8	2	281,000	285,000	288,200	6	293,000	6	181	
	Oficina de Servicio Civil 1	8	4	290,000	290,000	300,000	6	304,000	6	211	
	Oficina de Servicio Civil 2	8	3	318,000	320,000	320,000	6	330,000	6	271	
	Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	8	3	333,000	337,000	340,000	6	344,000	6	181	
	Presidente	8	1	1,618,100	1,621,000	1,620,000	6	1,628,000	6	90	
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	8	11	514,000	515,000	520,000	6	525,000	6	990	
	Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	8	9	600,000	610,100	613,000	6	617,000	6	813	
	Profesional de Servicio Civil 2	8	27	688,000	690,000	696,000	6	699,000	6	2,439	
	Profesional de Servicio Civil 3	8	36	748,000	750,000	750,000	6	760,000	6	3,211	
	Profesional en Informática 1, Grupo B	8	2	672,000	675,000	680,100	6	685,000	6	181	
	Profesional en Informática 1, Grupo C	8	2	600,000	610,100	610,000	6	617,000	6	181	
	Profesional en Informática 2	8	1	680,000	680,000	685,000	6	686,000	6	90	
	Profesional Lata de Servicio Civil 1	8	9	804,000	807,000	811,000	6	816,000	6	813	
	Profesional Lata de Servicio Civil 2	8	3	870,000	880,000	884,100	6	887,000	6	271	
	Profesional Lata de Servicio Civil 3	8	4	907,000	901,000	900,000	6	900,000	6	361	
	Profesional Lata en Informática 1, Grupo B	8	1	804,000	807,000	811,000	6	816,000	6	90	
	Secretario de Servicio Civil 1	8	10	321,000	325,000	330,000	6	343,000	6	1,024	
	Secretario de Servicio Civil 2	8	2	344,000	345,000	351,000	6	355,000	6	181	
	Técnico de Servicio Civil 1	8	4	331,000	335,000	339,000	6	343,000	6	381	
	Técnico de Servicio Civil 2	8	9	360,000	360,000	370,000	6	373,000	6	813	
	Técnico de Servicio Civil 3	8	5	421,000	427,000	431,000	6	435,000	6	402	
	Técnico en Informática 1	8	2	318,000	320,000	325,000	6	330,000	6	181	
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	8	1	204,000	208,000	210,000	6	216,000	6	90	
	Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	8	2	104,000	107,000	111,000	6	116,000	6	181	
	TOTAL			166	18,723	18,839	18,956		19,073		14,989
	INCENTIVOS SALARIALES										
Rentación por años servicio										-13,379	
Anticipo										-13,373	
Quinquenio										06	
Rentación al ejercicio fijo										-17,460	
Prohibición Profesional										0,899	
Dedicación Exclusiva										-23,264	
Otros Incentivos Salariales										6,396	
Carrera Profesional										-6,415	
Otros										21	
Sobresueldo										00	
REMUNERACIONES EVENTUALES											
Disponibilidad										-7,054	
TOTAL GENERAL										-29,329	

Huella por: 

Aprobado por:  0108

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

TOTAL PROGRAMAS		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	1,243,049,148.00
00-01-05	Suplencia	38,672,200.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	445,876,737.66
	Anualidades	445,726,737.66
	Quinquenio	150,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	559,320,870.00
	Prohibición Profesional	172,913,370.00
	Dedicación Exclusiva	386,407,500.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	144,069,668.26
	Carrera Profesional	142,162,512.00
	Otros	1,512,686.34
	Sobresueldo	294,469.92
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	214,527,239.26
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	232,490,354.43
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	72,523,890.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	67,844,500.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	4,000,000.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	400,069,401.91
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	13,949,421.27
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	41,848,263.80
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	83,696,527.60
00-05-05	ASECNE	148,700,830.69
	TOTAL	3,710,639,052.86

Hecho por: 

Revisado por: 

- 0109

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

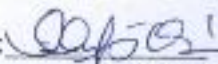
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

PROGRAMA 100		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	854,589,948.00
00-01-05	Suplencia	24,672,200.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	283,256,025.66
	Anualidades	283,202,025.66
	Quinquenio	54,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	410,877,570.00
	Prohibición Profesional	160,509,510.00
	Dedicación Exclusiva	250,368,060.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	96,488,778.34
	Carrera Profesional	94,893,204.00
	Otros	1,552,410.34
	Sobresueldo	43,184.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	145,338,984.64
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	157,508,725.55
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	33,451,200.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	39,430,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	2,000,000.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	271,041,014.93
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	9,450,523.53
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	28,351,570.60
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	56,703,141.20
00-05-05	ASECNE	100,742,580.86
	TOTAL	2,513,902,263.32

Hecho por:



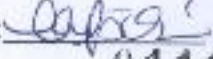
Revisado por:


 0110

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019


100 ASESORIA LEGAL (01-08)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	74,140,200.00
00-01-05	Suplencia	1,800,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	28,285,656.00
	Anualidades	28,279,656.00
	Quinquenio	6,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	42,070,050.00
	Prohibición Profesional	41,441,010.00
	Dedicación Exclusiva	629,040.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	9,764,808.00
	Carrera Profesional	9,764,808.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	13,233,097.48
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	14,341,150.96
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	2,800,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	24,678,252.57
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	860,469.06
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	2,581,407.17
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	5,162,814.34
00-05-05	ASECNE (5.33%)	9,172,600.15
	TOTAL	228,890,505.72

techo por: 

Revisado por: 
 0111

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 AUDITORIA (01-02)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	88,319,400.00
00-01-05	Suplencia	1,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	31,028,460.00
	Anualidades	31,028,460.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	54,746,250.00
	Prohibición Profesional	54,746,250.00
	Dedicación Exclusiva	0.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	12,137,820.00
	Carrera Profesional	12,137,820.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	15,912,959.77
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	17,245,407.48
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	3,800,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	29,675,897.19
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	1,034,724.45
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	3,104,173.35
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	6,208,346.69
00-05-05	ASECNE (5.33%)	11,030,162.62
	TOTAL	275,243,601.56

Hecho por: 

Revisado por: 

- 0112

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (01-04)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	18,375,000.00
00-01-05	Suplencia	0.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	5,405,952.00
	Anualidades	5,405,952.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	10,106,250.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	10,106,250.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	3,027,636.00
	Carrera Profesional	3,027,636.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	3,341,632.65
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	3,621,439.22
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	2,500,800.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	700,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	6,231,772.61
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	217,286.35
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	651,859.06
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	1,303,718.12
00-05-05	ASECNE (5.33%)	2,316,272.53
	TOTAL	57,799,818.53

Hecho por: 

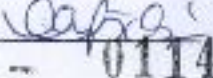
Revisado por: 

0113

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 CONTRALORIA DE SERVICIOS (01-13)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	14,097,600.00
00-01-05	Suplencia	0.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	9,272,376.00
	Anualidades	9,266,376.00
	Quinquenio	6,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	5,501,760.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	5,501,760.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	1,991,148.00
	Carrera Profesional	1,991,148.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	2,570,878.24
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	2,786,146.85
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	0.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	4,794,401.50
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	167,168.81
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	501,506.43
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	1,003,012.87
00-05-05	ASECNE (5.33%)	1,782,019.53
	TOTAL	44,468,018.23

Hecho por: 

Revisado por: 
0114

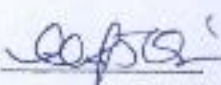
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 DESARROLLO HUMANO (01-17)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	87,016,548.00
00-01-05	Suplencia	3,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	25,279,365.66
	Anualidades	25,279,365.66
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	40,083,870.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	40,083,870.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	9,871,590.34
	Carrera Profesional	8,319,180.00
	Otros	1,552,410.34
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	14,136,124.45
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	15,319,791.54
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	2,450,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	2,000,000.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	26,362,297.28
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	919,187.49
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	2,757,562.48
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	5,515,124.95
00-05-05	ASECNE (5.33%)	9,798,538.87
	TOTAL	244,510,000.85

lecho por: _____



Revisado por: _____



0115

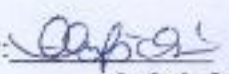
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 DIRECCION EJECUTIVA (01-03)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	21,627,000.00
00-01-05	Suplencia	2,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	9,198,084.00
	Anualidades	9,198,084.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	11,396,190.00
	Prohibición Profesional	11,396,190.00
	Dedicación Exclusiva	0.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	2,400,288.00
	Carrera Profesional	2,400,288.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	3,941,886.11
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	4,271,954.01
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	700,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	7,351,178.46
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	256,317.24
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	768,951.72
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	1,537,903.44
00-05-05	ASECNE (5.33%)	2,732,341.78
	TOTAL	68,182,094.77

Hecho por:



Revisado por:



- 0116

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 DIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA (01-08)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	15,699,600.00
00-01-05	Suplencia	0.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	9,072,156.00
	Anualidades	9,072,156.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	7,543,380.00
	Prohibición Profesional	7,543,380.00
	Dedicación Exclusiva	0.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	2,100,252.00
	Carrera Profesional	2,100,252.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	3,108,480.11
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	3,368,764.01
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	2,901,300.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	0.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRÓN. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	5,796,969.11
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	202,125.84
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	606,377.52
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	1,212,755.04
00-05-05	ASECNE (5.33%)	2,154,661.46
	TOTAL	53,766,821.09

Hecho por: 

Revisado por: 

- 0117

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 PLANIFICACION INSTITUCIONAL (01-05)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	35,117,400.00
00-01-05	Suplencia	2,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	17,536,284.00
	Anualidades	17,536,284.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	16,483,890.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	16,483,890.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	5,018,784.00
	Carrera Profesional	5,018,784.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	6,372,979.62
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	6,906,611.47
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	350,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Secur. (14.34%)	11,884,897.01
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	414,396.69
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	1,243,190.06
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	2,486,380.13
00-05-05	ASECNE (5.33%)	4,417,468.70
	TOTAL	110,232,281.68

Hecho por: 

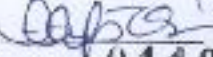
Revisado por: 

0118

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 PRESIDENCIA (01-01)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	46,215,000.00
00-01-05	Suplencia	2,872,200.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	18,922,824.00
	Anualidades	18,916,824.00
	Quinquenio	6,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	22,701,810.00
	Prohibición Profesional	12,694,890.00
	Dedicación Exclusiva	10,006,920.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	6,000,720.00
	Carrera Profesional	6,000,720.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	8,114,465.75
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	8,793,918.31
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	700,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	15,132,574.63
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	527,635.10
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	1,582,905.30
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	3,165,810.59
00-05-05	ASECNE (5.33%)	5,624,590.15
	TOTAL	140,354,453.83

Hecho por: 

Revisado por: 
 - 0119

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 PROVEEDURIA INSTITUCIONAL (01-09)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	80,956,200.00
00-01-05	Suplencia	2,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	23,011,260.00
	Anualidades	23,005,260.00
	Quinquenio	6,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	33,167,670.00
	Prohibición Profesional	6,911,190.00
	Dedicación Exclusiva	26,256,480.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	7,844,100.00
	Carrera Profesional	7,800,936.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	43,164.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	13,114,437.96
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	14,212,555.66
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	4,437,000.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	6,020,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	24,456,965.79
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	852,753.34
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	2,558,260.02
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	5,116,520.04
00-05-05	ASECNE (5.33%)	9,090,350.60
	TOTAL	226,838,073.41

Hecho por: _____



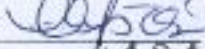
Revisado por: _____

0120

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 RECURSOS FINANCIEROS (01-16)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	104,692,200.00
00-01-05	Suplencia	0.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	27,291,684.00
	Anualidades	27,279,684.00
	Quinquenio	12,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	50,598,690.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	50,598,690.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	10,964,952.00
	Carrera Profesional	10,964,952.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	16,285,776.92
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	17,649,441.91
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	1,960,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	30,371,159.64
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	1,058,966.51
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	3,176,899.54
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	6,353,799.09
00-05-05	ASECNE (5.33%)	11,288,583.05
	TOTAL	281,692,152.65

Hecho por: 

Revisado por: 
 0121

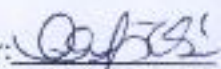
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 RELAC. INTERNAC. Y COOPERACION (01-07)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	36,569,400.00
00-01-05	Suplencia	0.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	13,816,764.00
	Anualidades	13,810,764.00
	Quinquenio	6,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	20,113,170.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	20,113,170.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	4,445,988.00
	Carrera Profesional	4,445,988.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	6,272,100.32
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	6,797,285.19
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	350,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	11,696,768.36
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	407,837.11
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	1,223,511.33
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	2,447,022.67
00-05-05	ASECNE (5.33%)	4,347,543.61
	TOTAL	108,487,390.60

Hecho por: _____



Revisado por: _____


 0122



COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 SERVICIOS GENERALES (01-14)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	73,036,200.00
00-01-05	Suplencia	3,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	21,167,004.00
	Anualidades	21,155,004.00
	Quinquenio	12,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	15,109,710.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	15,109,710.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	3,218,568.00
	Carrera Profesional	3,218,568.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	11,101,820.99
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	12,031,415.25
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	8,293,680.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	9,450,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	20,703,659.36
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	721,884.91
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	2,165,654.74
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	4,331,309.49
00-05-05	ASECNE (5.33%)	7,695,293.19
	TOTAL	192,026,199.95

Hecho por: 


Revisado por: 

0123

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 TECNOLOGIAS DE INFORMACION (01-18)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	53,569,200.00
00-01-05	Suplencia	5,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	18,663,996.00
	Anualidades	18,663,996.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	30,780,060.00
	Prohibición Profesional	25,776,600.00
	Dedicación Exclusiva	5,003,460.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	6,928,104.00
	Carrera Profesional	6,928,104.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	9,845,380.27
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	10,669,768.36
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	1,500,480.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	1,750,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	18,360,537.39
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	640,186.10
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	1,920,558.30
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	3,841,116.61
00-05-05	ASECNE (5.33%)	6,824,383.84
	TOTAL	170,293,770.87

Hecho por: 

Revisado por: 

0124

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

PROGRAMA 200		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	388,459,200.00
00-01-05	Suplencia	14,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	162,620,712.00
	Anualidades	162,524,712.00
	Quinquenio	96,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	148,443,300.00
	Prohibición Profesional	12,403,860.00
	Dedicación Exclusiva	136,039,440.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	47,580,889.92
	Carrera Profesional	47,269,308.00
	Otros	60,276.00
	Sobresueldo	251,305.92
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	69,188,254.62
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	74,981,628.88
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	39,072,690.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	28,414,500.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	2,000,000.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	129,028,386.97
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	4,498,897.73
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	13,496,693.20
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	26,993,386.40
00-05-05	ASECNE	47,958,249.83
	TOTAL	1,196,736,789.55

Hecho por: 

Revisado por: 

- 0125

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

200 DESARROLLO ESTRATEGICO SNR (02-14)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	40,401,600.00
00-01-05	Suplencia	0.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	16,248,276.00
	Anualidades	16,236,276.00
	Quinquenio	12,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	20,055,090.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	20,055,090.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	7,309,968.00
	Carrera Profesional	7,309,968.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	7,048,424.00
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	7,638,613.17
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	600,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Secur. (14.34%)	13,144,525.54
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	458,316.79
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	1,374,950.37
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	2,749,900.74
00-05-05	ASECNE (5.33%)	4,885,656.98
	TOTAL	121,915,321.59

Hecho por: 

Revisado por: 

0126

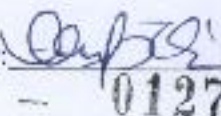
COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

200 DIRECCION GESTION DEL RIESGO (02-10)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	41,089,800.00
00-01-05	Suplencia	3,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	20,871,360.00
	Anualidades	20,871,360.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	19,916,430.00
	Prohibición Profesional	10,308,480.00
	Dedicación Exclusiva	9,607,950.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	5,755,236.00
	Carrera Profesional	5,755,236.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	8,435,113.44
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	9,141,414.95
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	5,129,040.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	3,500,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	2,000,000.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	15,730,546.85
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	548,484.90
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	1,645,454.69
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	3,290,909.38
00-05-05	ASECNE (5.33%)	5,846,849.00
	TOTAL	145,900,639.22

Hecho por:



Revisado por:



0127

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

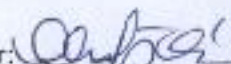
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

200 GESTIÓN DE OPERACIONES (02-15)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	194,983,200.00
00-01-05	Suplencia	5,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	84,035,532.00
	Anualidades	83,975,532.00
	Quinquenio	60,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	59,700,120.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	59,700,120.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	16,922,665.92
	Carrera Profesional	16,611,084.00
	Otros	60,276.00
	Sobresueldo	251,305.92
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	33,806,215.26
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	36,636,927.77
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	27,695,400.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	17,500,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	63,044,825.30
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	2,198,215.67
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	6,594,647.00
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	13,189,294.00
00-05-05	ASECNE (5.33%)	23,432,979.00
	TOTAL	584,740,021.90

Hecho por:



Revisado por:


 0128

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

100 GESTION PROCESOS DE RECONSTRUCC. (02-16)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	105,159,000.00
00-01-05	Suplencia	2,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	25,304,160.00
	Anualidades	25,304,160.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	50,474,820.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	50,474,820.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	10,774,020.00
	Carrera Profesional	10,774,020.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	17,986,964.00
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	19,493,075.33
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	13,817,940.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	8,400,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	33,543,684.03
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	1,169,584.52
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	3,508,753.56
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	7,017,507.12
00-05-05	ASECNE (5,33%)	12,467,770.98
	TOTAL	311,117,279.55

Hecho por:



Revisado por:



0120

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

200 INVESTIGACION Y ANALISIS DEL RIESGO (02-13)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	67,396,200.00
00-01-05	Suplencia	3,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	27,264,240.00
	Anualidades	27,240,240.00
	Quinquenio	24,000.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	26,464,920.00
	Prohibición Profesional	2,095,380.00
	Dedicación Exclusiva	24,369,540.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	10,419,432.00
	Carrera Profesional	10,419,432.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	11,975,003.25
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	12,977,712.10
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	6,248,250.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	2,964,500.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Segur. (14.34%)	22,332,046.99
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	778,662.73
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL.		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	2,335,988.18
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	4,671,976.36
00-05-05	ASECNE (5,33%)	8,300,544.66
	TOTAL	207,129,476.27

Hecho por: 

Revisado por: 

0130

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA ENE-DIC 2019

200 NORMALIZACIÓN Y ASESORIA (02-12)		
Código	Conceptos	Presupuesto 2019
REMUNERACIONES BASICAS		
00-01-01	Sueldos Cargos Fijos (Base)	44,588,400.00
00-01-05	Suplencia	3,000,000.00
INCENTIVOS SALARIALES		
00-03-01	Retribución p/años servicio	14,201,304.00
	Anualidades	14,201,304.00
	Quinquenio	0.00
00-03-02	Restricción al ejercicio libre	22,306,740.00
	Prohibición Profesional	0.00
	Dedicación Exclusiva	22,306,740.00
00-03-99	Otros Incentivos Salariales	7,173,588.00
	Carrera Profesional	7,173,588.00
	Otros	0.00
	Sobresueldo	0.00
00-03-04	Salario Escolar (8,33%)	7,923,498.67
00-03-03	Aguinaldo (1/12)	8,586,960.89
REMUNERACIONES EVENTUALES		
00-02-03	Disponibilidad	0.00
00-02-01	Tiempo extraordinario	3,850,000.00
00-02-04	Vacaciones	0.00
00-02-02	Recargo de Funciones	0.00
CONTRIB. PATRON. AL DESARROLLO Y A LA SEGURIDAD SOCIAL		
00-04-01	Contrib. Patron. Secur. (14.34%)	14,776,442.30
00-04-05	Contrib. Patron. Banco (0,50%)	515,217.65
CONTRIBUC. PATRON. FONDOS PENS. Y OTROS FONDOS DE CAPITAL		
00-05-02	Contrib. Patron. Régim. Oblig. (1,5%)	1,545,652.96
00-05-03	Aporte Patron. Fondo Capit. (3%)	3,091,305.92
00-05-05	ASECNE (5.33%)	5,492,220.18
	TOTAL	137,051,330.57

Hecho por: 

Revisado por: 

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
TIEMPO EXTRAORDINARIO
SEGÚN CORREO ELECTRÓNICO 11/09/2018

Centro de Costo	Unidad	Presupuesto 2018	Deducción del 30%	Presupuesto 2019
0101	JUNTA DIRECTIVA PRESIDENCIA	1,000,000.00	300,000.00	700,000.00
0102	AUDITORIA INTERNA	3,200,000.00	0.00	3,800,000.00
0103	DIRECCION EJECUTIVA	1,000,000.00	300,000.00	700,000.00
0104	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (PRENSA)	1,000,000.00	300,000.00	700,000.00
0105	PLANIFICACION INSTITUCIONAL	500,000.00	150,000.00	350,000.00
0106	ASESORIA LEGAL	4,000,000.00	1,200,000.00	2,800,000.00
0107	RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION	500,000.00	150,000.00	350,000.00
0108	DIRECCION GESTION ADMINISTRATIVA	750,000.00	225,000.00	0.00
0109	PROVEEDURIA INSTITUCIONAL	8,600,000.00	2,580,000.00	6,020,000.00
0113	CONTRALORIA DE SERVICIOS	500,000.00	150,000.00	0.00
0114	SERVICIOS GENERALES	13,500,000.00	4,050,000.00	9,450,000.00
0116	RECURSOS FINANCIEROS			1,960,000.00
0117	DESARROLLO HUMANO	3,500,000.00	1,050,000.00	2,450,000.00
0118	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	2,500,000.00	750,000.00	1,750,000.00
0210	DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO	5,000,000.00	1,500,000.00	3,500,000.00
0212	NORMALIZACION Y ASESORIA	5,500,000.00	1,650,000.00	3,850,000.00
0213	INVESTIGACION Y ANALISIS DEL RIESGO	4,235,000.00	1,270,500.00	2,964,500.00
0214	DESARROLLO ESTRATEGICO DEL S.N.G.R.			600,000.00
0215	GESTION DE OPERACIONES	25,000,000.00	7,500,000.00	17,500,000.00
0216	GESTION DE PROCESOS DE RECONSTRUCCION	12,000,000.00	3,600,000.00	8,400,000.00
	Total	92,285,000.00	26,725,500.00	67,844,500.00

Según acuerdo en reunión de la Acm. Superior

No solicitó presupuesto

No solicitó presupuesto

Solamente solicitó este monto

Solicitó el mismo monto

Solamente solicitó este monto

[Handwritten signature]



Handwritten notes on the left margin.

Main data table with multiple columns containing alphanumeric codes and text. Includes a large watermark in the center.

Handwritten notes on the right margin.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
CONSOLIDADO

Mensual	1er Sem	Mensual	2do Sem	Anual	
Asesoría Legal					154,260,714.00
6,161,250.00	36,967,500.00	6,195,450.00	37,172,700.00	74,140,200.00	Suma de Salario base
2,356,638.00	14,139,628.00	2,356,638.00	14,139,628.00	28,279,656.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
52,230.00	313,380.00	52,610.00	315,660.00	629,040.00	Suma de Dedicación Exclusiva
3,444,772.50	20,668,635.00	3,462,062.50	20,772,375.00	41,441,010.00	Suma de Prohibición
500.00	3,000.00	500.00	3,000.00	5,000.00	Suma de Quinquenio
813,734.00	4,882,404.00	813,734.00	4,882,404.00	9,764,808.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Auditoría					186,231,930.00
7,340,950.00	44,045,700.00	7,378,950.00	44,273,700.00	88,319,400.00	Suma de Salario base
2,585,705.00	15,514,230.00	2,585,705.00	15,514,230.00	31,028,460.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Dedicación Exclusiva
4,551,072.50	27,306,435.00	4,574,102.50	27,439,815.00	54,746,250.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
1,011,485.00	6,068,910.00	1,011,485.00	6,068,910.00	12,137,820.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Comunicación Institucional					39,415,638.00
1,527,450.00	9,164,700.00	1,535,050.00	9,210,300.00	18,375,000.00	Suma de Salario base
450,496.00	2,702,976.00	450,496.00	2,702,976.00	5,405,952.00	Suma de Anualidad
207,915.00	1,247,550.00	208,875.00	1,253,250.00	2,500,800.00	Suma de Disponibilidad
890,097.50	5,040,585.00	844,277.50	5,065,665.00	10,106,250.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
252,303.00	1,513,818.00	252,303.00	1,513,818.00	3,027,636.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Contraloría de Servicios					30,867,884.00
1,171,000.00	7,026,000.00	1,178,600.00	7,071,600.00	14,097,600.00	Suma de Salario base
772,198.00	4,633,188.00	772,198.00	4,633,188.00	9,266,376.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
457,435.00	2,744,610.00	459,525.00	2,757,150.00	5,501,760.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
500.00	3,000.00	500.00	3,000.00	6,000.00	Suma de Quinquenio
165,929.00	995,574.00	165,929.00	995,574.00	1,991,148.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Desarrollo Humano					162,251,174.00
7,280,679.00	43,382,874.00	7,272,179.00	43,633,674.00	87,016,548.00	Suma de Salario base
2,104,570.31	12,627,769.83	2,108,599.31	12,651,595.81	25,279,365.86	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
3,351,487.50	19,988,925.00	3,349,157.50	20,094,945.00	40,083,870.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
693,265.00	4,159,590.00	693,265.00	4,159,590.00	8,319,180.00	Suma de Carrera Profesional
128,843.78	773,062.70	129,891.27	779,347.64	1,552,410.34	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Dirección Ejecutiva					44,621,562.00
1,795,450.00	10,790,700.00	1,806,050.00	10,836,300.00	21,627,000.00	Suma de Salario base
766,507.00	4,599,042.00	766,507.00	4,599,042.00	9,198,084.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Dedicación Exclusiva
948,447.50	5,690,685.00	950,917.50	5,705,505.00	11,396,190.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
200,024.00	1,200,144.00	200,024.00	1,200,144.00	2,400,288.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Dirección Gestión Administrativa					37,316,688.00
1,304,500.00	7,827,000.00	1,312,100.00	7,872,600.00	15,699,600.00	Suma de Salario base
756,013.00	4,536,078.00	756,013.00	4,536,078.00	9,072,156.00	Suma de Anualidad
241,300.00	1,447,800.00	242,250.00	1,453,500.00	2,901,300.00	Suma de Disponibilidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Dedicación Exclusiva
627,380.00	3,764,280.00	629,850.00	3,779,100.00	7,543,380.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
175,021.00	1,050,126.00	175,021.00	1,050,126.00	2,100,252.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
CONSOLIDADO

Mensual	1er Sem	Mensual	2do Sem	Anual	
Gestión de Procesos de Reconstrucción					205,529,940.00
8,736,550.00	52,431,300.00	8,787,910.00	52,727,700.00	105,159,000.00	Suma de Salario base
2,108,680.00	12,652,000.00	2,108,680.00	12,652,080.00	25,304,160.00	Suma de Anualidad
1,148,740.00	6,882,440.00	1,154,250.00	6,925,500.00	13,817,940.00	Suma de Disponibilidad
4,136,285.00	25,174,710.00	4,215,685.00	25,300,110.00	50,474,820.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
897,835.00	5,387,010.00	897,835.00	5,387,010.00	10,774,020.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Planificación Institucional					74,156,358.00
2,918,850.00	17,513,100.00	2,934,050.00	17,604,300.00	35,117,400.00	Suma de Salario base
1,461,357.00	8,768,142.00	1,461,357.00	8,768,142.00	17,536,284.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
1,370,332.50	8,221,995.00	1,376,982.50	8,261,895.00	16,483,890.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
418,232.00	2,508,382.00	418,232.00	2,508,382.00	5,018,784.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Presidencia Ejecutiva					93,840,354.00
3,841,750.00	23,050,500.00	3,860,750.00	23,184,500.00	46,215,000.00	Suma de Salario base
1,576,402.00	9,458,412.00	1,576,402.00	9,458,412.00	18,916,824.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
831,820.00	4,990,520.00	835,000.00	5,016,000.00	10,006,920.00	Suma de Dedicación Exclusiva
1,056,672.50	6,340,035.00	1,059,142.50	6,354,885.00	12,694,890.00	Suma de Prohibición
500.00	3,000.00	500.00	3,000.00	6,000.00	Suma de Quinquenio
500,050.00	3,000,360.00	500,050.00	3,000,360.00	6,000,720.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Proveeduría Institucional					149,416,290.00
6,723,550.00	40,341,300.00	6,769,150.00	40,614,900.00	80,956,200.00	Suma de Salario base
1,917,105.00	11,501,630.00	1,917,105.00	11,502,630.00	23,005,260.00	Suma de Anualidad
368,325.00	2,205,950.00	371,175.00	2,277,050.00	4,437,000.00	Suma de Disponibilidad
2,181,675.00	13,090,050.00	2,194,405.00	13,166,430.00	26,256,480.00	Suma de Dedicación Exclusiva
574,697.50	3,448,185.00	577,167.50	3,463,005.00	6,911,190.00	Suma de Prohibición
500.00	3,000.00	500.00	3,000.00	6,000.00	Suma de Quinquenio
660,078.00	3,900,468.00	660,078.00	3,900,468.00	7,800,936.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
3,597.00	21,582.00	3,597.00	21,582.00	43,164.00	Suma de Otros Sobresueldos
Recursos Financieros					193,547,526.00
8,699,650.00	52,197,900.00	8,749,050.00	52,494,300.00	104,692,200.00	Suma de Salario base
2,273,307.00	13,619,402.00	2,273,307.00	13,639,842.00	27,279,684.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
4,206,727.50	25,234,365.00	4,227,387.50	25,364,325.00	50,598,690.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
1,000.00	6,000.00	1,000.00	6,000.00	12,000.00	Suma de Quinquenio
913,746.00	5,482,476.00	913,746.00	5,482,476.00	10,964,952.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Relaciones Internacionales y Cooperación					74,945,322.00
3,039,850.00	18,239,100.00	3,055,050.00	18,330,300.00	36,569,400.00	Suma de Salario base
1,150,897.00	6,905,382.00	1,150,897.00	6,905,382.00	13,810,764.00	Suma de Anualidad
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Disponibilidad
1,571,912.50	10,033,505.00	1,580,277.50	10,081,665.00	20,113,170.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
500.00	3,000.00	500.00	3,000.00	6,000.00	Suma de Quinquenio
370,469.00	2,212,994.00	370,469.00	2,212,994.00	4,445,988.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Servicios Generales					120,875,162.00
5,057,850.00	36,347,100.00	5,114,850.00	36,689,100.00	73,036,200.00	Suma de Salario base
1,762,917.00	10,577,502.00	1,762,917.00	10,577,502.00	21,155,004.00	Suma de Anualidad
680,100.00	4,128,600.00	694,180.00	4,165,000.00	8,293,680.00	Suma de Disponibilidad
1,256,007.50	7,536,045.00	1,267,777.50	7,573,665.00	15,109,710.00	Suma de Dedicación Exclusiva
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Prohibición
1,000.00	6,000.00	1,000.00	6,000.00	12,000.00	Suma de Quinquenio
268,214.00	1,609,284.00	268,214.00	1,609,284.00	3,218,568.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
CONSOLIDADO

Mensual	1er Sem	Mensual	2do Sem	Anual	
Tecnologías de Información					111,441,840.00
6,450,800.00	26,704,800.00	6,477,000.00	26,864,400.00	53,569,200.00	Suma de Salario base
1,555,333.00	9,331,998.00	1,555,333.00	9,331,998.00	18,663,996.00	Suma de Anualidad
134,755.00	748,330.00	125,325.00	731,950.00	1,500,480.00	Suma de Disponibilidad
415,910.00	2,495,460.00	418,000.00	2,508,000.00	5,003,460.00	Suma de Dedicación Exclusiva
3,141,280.00	12,850,680.00	3,154,320.00	12,925,920.00	25,776,600.00	Suma de Prohibición
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Quinquenio
577,342.00	3,464,052.00	577,342.00	3,464,052.00	6,928,104.00	Suma de Carrera Profesional
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Suma de Otros Sobresueldos
Programa 100					1,678,663,532.00
71,006,929.00	426,029,574.00	71,426,729.00	428,560,374.00	854,589,948.00	Suma de Salario base
23,598,183.31	141,589,099.83	23,602,154.31	141,612,925.83	283,202,025.66	Suma de Anualidad
2,779,145.00	16,674,870.00	2,796,055.00	16,776,510.00	33,451,200.00	Suma de Disponibilidad
20,810,425.00	124,862,550.00	20,917,585.00	125,505,510.00	250,368,060.00	Suma de Dedicación exclusiva
13,364,822.50	80,058,935.00	13,406,762.50	80,440,575.00	160,509,510.00	Suma de Prohibición
4,500.00	27,000.00	4,500.00	27,000.00	54,000.00	Suma de Cultivo
7,907,767.00	47,446,602.00	7,907,767.00	47,446,602.00	94,893,204.00	Suma de Carrera Profesional
128,843.78	773,062.70	129,891.27	779,347.64	1,552,410.34	Suma de Otros
3,597.00	21,582.00	3,597.00	21,582.00	43,164.00	Suma de Otros Sobresueldos



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**DESGLOSE DE CANTIDAD DE
PUESTOS POR GRUPO OCUPACIONAL
INCISO P**

Enero a Diciembre

**COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
 UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
 CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL
 PRESUPUESTO 2019**

SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA (a)	CANTIDAD DE PUESTOS		
	OCUPADOS	VACANTES	TOTAL PLAZAS PRESUPUESTADAS (a)
CARGOS FIJOS			
Superior	3		3
Ejecutivo	18		18
Profesional	31	10	91
Técnico	19	4	23
Administrativo	18		18
Servicio	13		13
Bombero			
Docente			
Policia			
SERVICIOS ESPECIALES			
Superior			
Ejecutivo			
Profesional			
Técnico			
Administrativo			
Servicio			
Bombero			
Docente			
Policia			
JORNALES FIJOS			
TOTAL	152	14	166

Compost

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO
CUADRO PROYECCIÓN SALARIOS BASE
PRESUPUESTO 2019

CLASE	Salario Base 1er sem 18	Salario Base 2do sem 18	Salario Base 1er sem 19	Salario Base 2do sem 19
Auditor	1,186,350.00	1,190,100.00	1,193,850.00	1,197,650.00
Conductor de Servicio Civil 1	287,500.00	291,250.00	295,000.00	298,800.00
Conductor de Servicio Civil 2	296,200.00	299,950.00	303,700.00	307,500.00
Director de Desastres	1,312,200.00	1,315,950.00	1,319,700.00	1,323,500.00
Director Ejecutivo	1,451,650.00	1,455,400.00	1,459,150.00	1,462,950.00
Médico Asistente General G1	447,102.00	450,679.00	454,229.00	458,229.00
Misceláneo de Servicio Civil 1	267,000.00	270,750.00	274,500.00	278,300.00
Misceláneo de Servicio Civil 2	281,750.00	285,500.00	289,250.00	293,050.00
Oficinista de Servicio Civil 1	293,050.00	296,800.00	300,550.00	304,350.00
Oficinista de Servicio Civil 2	318,750.00	322,500.00	326,250.00	330,050.00
Operador de Maquinaria de Servicio Civil 2	333,400.00	337,150.00	340,900.00	344,700.00
Presidente	1,618,150.00	1,621,900.00	1,625,650.00	1,629,450.00
Profesional de Servicio Civil 1, Grupo A	514,800.00	518,550.00	522,300.00	526,100.00
Profesional de Servicio Civil 1, Grupo B	606,400.00	610,150.00	613,900.00	617,700.00
Profesional de Servicio Civil 2	688,250.00	692,000.00	695,750.00	699,550.00
Profesional de Servicio Civil 3	748,700.00	752,450.00	756,200.00	760,000.00
Profesional en Informática 1, Grupo B	572,650.00	576,400.00	580,150.00	583,950.00
Profesional en Informática 1, Grupo C	606,400.00	610,150.00	613,900.00	617,700.00
Profesional en Informática 2	688,250.00	692,000.00	695,750.00	699,550.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 1	824,200.00	827,950.00	831,700.00	835,500.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 2	876,650.00	880,400.00	884,150.00	887,950.00
Profesional Jefe de Servicio Civil 3	957,700.00	961,450.00	965,200.00	969,000.00
Profesional Jefe en Informática 1, Grupo B	824,200.00	827,950.00	831,700.00	835,500.00
Secretario de Servicio Civil 1	331,800.00	335,550.00	339,300.00	343,100.00
Secretario de Servicio Civil 2	344,350.00	348,100.00	351,850.00	355,650.00
Técnico de Servicio Civil 1	331,800.00	335,550.00	339,300.00	343,100.00
Técnico de Servicio Civil 2	362,500.00	366,250.00	370,000.00	373,800.00
Técnico de Servicio Civil 3	423,750.00	427,500.00	431,250.00	435,050.00
Técnico en Informática 1	318,750.00	322,500.00	326,250.00	330,050.00
Trabajador Calificado de Servicio Civil 1	284,750.00	288,500.00	292,250.00	296,050.00
Trabajador Calificado de Servicio Civil 2	324,200.00	327,950.00	331,700.00	335,500.00

Wagner

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES
 SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO
 CUADRO GENERAL RESUMEN DATOS
 15/01/2012

Número punto	Item	Organismo	Programa	Sección	Número Asesores	Actividad	Porcentaje Disponibilidad	Disponibilidad	Porcentaje Deficiencia	Deficiencia Asesores	Porcentaje Producción	Producción	Calificación	Paralelos	Carrera (Producción)	Civil	Otros	Total Ingresos
26442	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Asesoría legal	300	520,000.00	24	23,124.00	0	0.00	33	12,852.00	0	0.00	0	14	26,144.00	0	0	817,874.00
30218	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Operación y mantenimiento	300	488,000.00	14	280,180.00	0	0.00	29	117,980.00	0	0.00	0	10	42,187.00	0	0	1,111,964.00
36470	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Operación y mantenimiento	300	730,000.00	24	188,428.00	0	0.00	65	415,000.00	0	0.00	0	38	75,000.00	0	0	1,441,854.00
38401	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Investigación y desarrollo	300	828,000.00	00	30,000.00	0	0.00	30	12,400.00	0	0.00	0	10	43,187.00	0	0	211,167.00
38781	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Reducción de costos	300	987,000.00	18	270,113.00	0	0.00	55	408,173.00	0	0.00	0	41	120,581.00	0	0	1,277,696.00
38830	OPERACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE	Operación y mantenimiento	300	730,000.00	22	184,185.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0	495,815.00
38832	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Operación y mantenimiento	300	698,000.00	18	240,188.00	0	0.00	50	349,144.00	0	0.00	0	25	85,000.00	0	0	1,240,236.00
39141	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Operación y mantenimiento	300	730,000.00	14	188,125.00	0	0.00	55	415,000.00	0	0.00	0	18	81,000.00	0	0	1,474,124.00
39715	OPERACIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE	Tecnología de información	300	188,000.00	11	70,440.00	0	0.00	0	0.00	24	40,180.00	0	0	0.00	0	0	308,198.00
39814	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Operación y mantenimiento	300	848,000.00	21	430,188.00	0	0.00	50	334,000.00	0	0.00	100	28	170,179.00	0	0	1,314,456.00
39816	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Servicios de consultoría	300	670,180.00	34	413,248.00	0	0.00	30	88,742.00	0	0.00	0	20	84,101.00	0	0	1,810,271.00
39818	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Gestión de operaciones	300	610,000.00	08	110,188.00	15	0.00	0	0.00	0	0.00	100	0	0.00	0	0	810,000.00
39819	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Servicios de consultoría	300	730,000.00	28	414,000.00	28	180,000.00	48	410,000.00	0	0.00	100	120	178,111.00	0	0	1,200,000.00
39713	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Servicios de consultoría	300	740,000.00	07	110,075.00	25	180,000.00	34	104,000.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0	1,040,075.00
39740	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Gestión de operaciones	300	740,000.00	11	85,075.00	25	170,000.00	30	104,000.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0	1,210,150.00
39721	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Servicios de consultoría	300	510,000.00	16	218,440.00	0	0.00	18	101,845.00	0	0.00	0	18	43,187.00	0	0	1,181,818.00
39714	PROCESOS DE SERVICIO AL CLIENTE	Operación y mantenimiento	300	880,000.00	18	440,000.00	15	180,000.00	10	140,000.00	0	0.00	100	25	170,179.00	0	0	1,260,179.00
39721	SISTEMA DE MONITOREO PLANEADO	Operación y mantenimiento	300	810,000.00	17	110,000.00	0	0.00	28	148,000.00	0	0.00	0	20	50,000.00	0	0	958,000.00

Folio 001

Sección 01

[Handwritten signature]



COMPTA GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE MANEJO
UNIVERSIDAD DE GUAYMAS
CLASIFICACIÓN POR FONTEAS DE INGRESOS
3ER SEMESTRE 2015

Número de Cuenta	Descripción	Organismo	Programa	Sección	Número de Ejercicios	Actualidad	Porcentaje de Ejecución	Disponibilidad	Porcentaje de Ejecución	Definición de Cuenta	Porcentaje de Ejecución	Provisión	Quilques	Puntos de Venta	Saldo Profesional	Utilidad	Otros Ingresos	Total Ingresos
50134	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (2502)	Asesoría Legal	300	522,000.00	20	276,714.00	0	0.00	0.00	57,240.00	0	0.00	0	21	28,249.28	0	0	85,489.28
50440	TECNOLOGIA INFORMATICA (2502)	Desarrollo Humano	300	436,250.00	25	400,249.00	0	0.00	0.00	173,600.00	0	0.00	0	15	13,187.50	0	0	1,118,249.00
50274	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO A) (2502)	Desarrollo Humano	300	146,000.00	28	188,819.00	0	0.00	0.00	215,810.00	0	0.00	0	24	15,029.28	0	0	1,433,949.00
50441	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO B) (2502)	Desarrollo Humano	300	512,500.00	20	89,819.00	0	0.00	0.00	54,300.00	0	0.00	0	10	43,187.50	0	0	712,949.00
50442	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO C) (2502)	Desarrollo Humano	300	840,100.00	18	171,112.00	0	0.00	0.00	289,740.00	0	0.00	0	31	128,187.50	0	0	1,720,112.00
50443	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO D) (2502)	Desarrollo Humano	300	352,625.00	14	101,888.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0	454,513.00
50421	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO E) (2502)	Desarrollo Humano	300	891,100.00	18	240,315.00	0	0.00	0.00	361,020.00	0	0.00	0	28	89,112.50	0	0	1,432,415.00
50218	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (2502)	Desarrollo Humano y Desarrollo	300	250,000.00	11	196,719.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	10	41,187.50	0	0	1,433,134.00
50218	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (2502)	Desarrollo Humano y Desarrollo	300	180,000.00	11	76,049.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	0	0.00	0	0	306,188.00
50444	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO F) (2502)	Desarrollo Humano	300	861,000.00	27	90,000.00	0	0.00	0.00	402,000.00	0	0.00	100	15	115,000.00	0	0	1,376,000.00
50158	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO G) (2502)	Desarrollo Humano	300	330,000.00	28	618,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	17	26,250.00	0	0	2,014,000.00
50454	TECNOLOGIA INFORMATICA (2502)	Desarrollo Humano	300	481,000.00	18	313,188.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	100	0	0.00	0	0	3,027,188.00
50445	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO H) (2502)	Desarrollo Humano	300	146,000.00	28	188,819.00	0	0.00	0.00	215,810.00	0	0.00	0	24	15,029.28	0	0	1,433,949.00
50470	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO I) (2502)	Desarrollo Humano	300	150,000.00	7	106,625.00	0	0.00	0.00	410,000.00	0	0.00	0	31	10,425.00	0	0	1,017,050.00
50446	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO J) (2502)	Desarrollo Humano	300	146,000.00	28	188,819.00	0	0.00	0.00	215,810.00	0	0.00	0	24	15,029.28	0	0	1,433,949.00
50171	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (2502)	Desarrollo Humano	300	610,000.00	20	184,000.00	0	0.00	0.00	0.00	0	0.00	0	10	41,000.00	0	0	1,195,000.00
50452	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO K) (2502)	Desarrollo Humano	300	840,100.00	21	454,475.00	0	0.00	0.00	530,000.00	0	0.00	100	15	110,475.00	0	0	1,434,950.00
50448	PROFESOR DE SERVICIO CIVIL (GRUPO L) (2502)	Desarrollo Humano	300	610,000.00	20	117,000.00	0	0.00	0.00	151,000.00	0	0.00	0	15	50,000.00	0	0	947,000.00

Fecha: 01/05/16
 Elaborado: [Firma]



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**INFORMES DE
TRANSFERENCIAS**

Enero a Diciembre

**COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019
TRANSFERENCIAS
MILES DE COLONES**

CODIGO	SUBPARTIDA	INSTITUCION	MONTO
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	Presidencia de la Republica	1 666 332,00
Total			1 666 332,00

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019
TRANSFERENCIAS
MILES DE COLONES

CODIGO	SUBPARTIDA	INSTITUCION	MONTO
7.01.01	Transferencias de capital al Gobierno Central	Ministerio de Ambiente y Energia (Instituto Metereologico Nacional)	728,115,00
Total			728,115,00



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**ESTADOS DE ORIGEN
Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

Enero a Diciembre

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Presupuesto Ordinario 2019
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
Gestión Administrativa
(Miles de Colones)

APLICACIÓN	Presupuesto	ORIGEN	Presupuesto
GASTOS	3,329,576	INGRESOS	3,329,576
GASTOS CORRIENTES	3,162,451	INGRESOS CORRIENTES	3,329,576
Remuneraciones	1,666,332	Transferencias de la Presidencia de la República	1,666,332
Remuneraciones	847,570		
Servicios	500,005		
Materiales y suministros	78,544		
Intereses y comisiones	0		
Transferencias corrientes	70,000	Otros ingresos no tributarios	1,663,244
GASTOS DE CAPITAL	167,125		
Bienes Duraderos	167,125		
Transferencias de Capital			
TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	3,329,576	TOTAL ORIGEN DE RECURSOS	3,329,576

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
 Presupuesto Ordinario 2019
 Estado de Origen y Aplicación de Recursos
 Gestión del Riesgo
 (Miles de Colones)

APLICACIÓN	Presupuesto	ORIGEN	Presupuesto
GASTOS	4,864,839	INGRESOS	4,864,839
GASTOS CORRIENTES	3,612,874	INGRESOS CORRIENTES	4,864,839
Remuneraciones	1,196,737		
Servicios	1,771,038		
Materiales y suministros	577,099		
Transferencias corrientes	68,000	Impuestos sobre los ingresos y las utilidades de instituciones del sector público	4,864,839
GASTOS DE CAPITAL	1,251,965		
Bienes Duraderos	523,850		
Transferencias de Capital	728,115		
TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	4,864,839	TOTAL ORIGEN DE RECURSOS	4,864,839

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

OTROS

Enero a Diciembre



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL**

2019

Enero a Diciembre

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y
Atención de Emergencias**



**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2019**

Setiembre, 2018



INDICE

1. ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1 . Base Legal.....	4
1.2 . Organigrama Institucional.....	4
2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL	5
2.1 . Misión.....	5
2.2 . Visión.....	5
2.3 . Valores Institucionales	6
3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	6
3.1 . Programas Presupuestarios	6
3.2 . Prioridades Institucionales:.....	6
3.3 . Objetivos Institucionales:.....	7
3.4 . Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).....	8
4. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022.....	9
5. ANEXOS	9

ANEXO N°1: Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).

ANEXO N°2: Matriz De Programación Institucional Operativa (PIO 2019).

ANEXO N°3: Cuadro N° 1: Cuadro de Competencias dictadas en la Ley N° 8488.

ANEXO N°4: Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir los planes de las instituciones públicas sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

ANEXO N°5: Dictamen de vinculación POI con el PND, por parte del Ministro Rector Sectorial.

ANEXO N°6: Acuerdo de Junta Directiva.



Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1: Organigrama de la CNE 5

Tabla de Cuadros

Cuadro 1: Distribución de recursos por programa presupuestario, 2019..... 6



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

1. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan Operativo Institucional (POI) 2019, tiene por sustento la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488, que define las competencias de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE); igualmente, este plan responde al Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 – 2020 sobre el cual la institución tiene la responsabilidad de monitoreo y seguimiento así como una serie de acciones estratégicas y metas que cumplir.

Este plan se elabora teniendo como base también el análisis de los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, que guardan relación con la gestión del riesgo, a los cuales responde el "Pacto Nacional Intersectorial" (Decreto Ejecutivo 40203 Plan- R-MINAE 2016). Igualmente, se toman en cuenta las prioridades establecidas por la Administración Alvarado Quesada, en cuatro lineamientos que fueron dictados por la Ministra de Planificación y Política Económica mediante Oficio DM-453-18 a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, así como los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2019"; establecidos por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda.

A continuación se presentan los aspectos generales del marco filosófico institucional, los aspectos estratégicos instituciones y la programación institucional operativa.

1.1. Base Legal

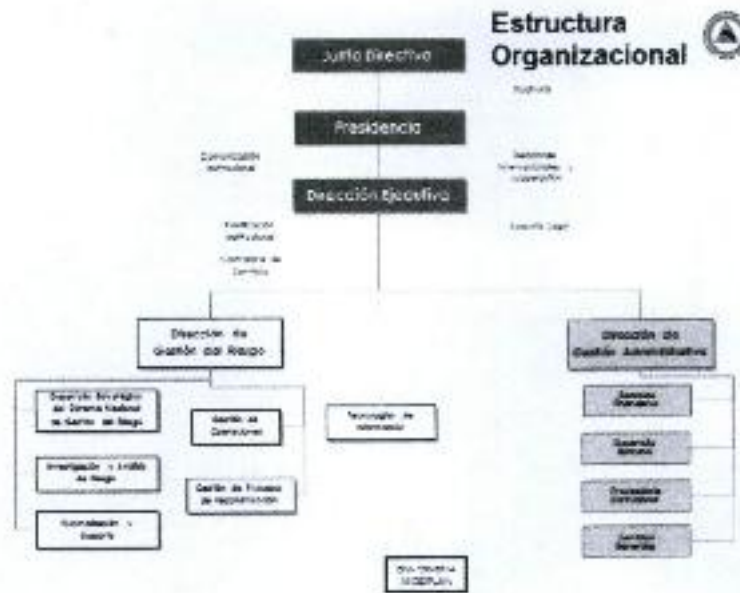
La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) opera bajo el mandato de la Ley N° 8488, Ley Nacional de Emergencia y Prevención de Riesgos. Sus competencias ordinarias están conferidas en el artículo N° 14 y las extraordinarias (o de excepción) en el artículo N° 15. Se elabora el Cuadro de Competencias dictadas en la Ley N° 8488 que se adjunta en el Anexo N° 3, para mayor detalle.

1.2. Organigrama Institucional

El organigrama vigente de la CNE fue aprobado por MIDEPLAN bajo el nuevo esquema de fortalecimiento institucional, entrando en implementación las nuevas estructuras organizativas a partir del año 2013. Como se observa en el Organigrama adjunto:



Ilustración 1: Organigrama de la CNE



Fuente: MIDEPLAN, Oficio DM-150-2014.

2. MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL

2.1. Misión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias es la institución rectora de la política del Estado en Gestión del Riesgo: promueve, organiza, dirige y coordina el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo que contribuye a reducir la vulnerabilidad, salvaguardar la vida y proteger los bienes públicos y privados.

2.2. Visión

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias consolidada como ente rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, con capacidades materiales, técnicas y humanas para identificar los factores de riesgo, determinar su impacto y adoptar las medidas necesarias para reducirlo, controlarlo y atender sus consecuencias.



2.3. Valores Institucionales

- Liderazgo
- Solidaridad
- Transparencia
- Compromiso

3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

La CNE es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Presidencia de la República, con personería jurídica instrumental para el manejo y administración de su presupuesto y para la inversión de sus recursos con patrimonio y presupuesto propio. (<http://www.cne.go.cr>).

3.1. Programas Presupuestarios

La CNE cuenta con dos programas cuyo resumen se presenta en el Cuadro N° 1, siguiente. El programa 100 "Gestión Administrativa y Ejecutiva es del nivel central y es considerado de apoyo. El Programa 200, Gestión del Riesgo, es el programa sustantivo a nivel institucional.

Cuadro 1: Distribución de recursos por programa presupuestario, 2019

Nombre el Programa	Montos Presupuestarios
Administrativo y Ejecutivo (100)	3 329 576 000,00
Gestión del Riesgo (200)	4 864 839 000,00
TOTAL	8 194 415 000,00

Fuente: Unidad de Recursos Financieros, Dirección Administrativa Financiera, 2018.

3.2. Prioridades Institucionales:

Las prioridades institucionales aplicadas al presente POI responden al Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 – 2020, los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 que guardan relación con la gestión del riesgo, a los cuales responde el "Pacto Nacional Intersectorial" (Decreto Ejecutivo 40203 Plan- R-MINAE 2016). Sin embargo, mediante oficio DM 453-18, la Ministra de Planificación y Política Económica emitió los lineamientos de prioridad sobre los cuales la CNE debe actual, a coincidencia con el contenido de los instrumentos antes mencionados. Estos lineamientos se detallan a continuación:

- **Institucionalización de paradigmas de prevención, gestión del riesgo, cambio climático y resiliencia.** A esto responden los compromisos de asesoría a instituciones y municipalidades que están en el PEI y lo exige la Ley. La Política Nacional de Gestión del Riesgo y la de Adaptación, ya da los nortes al respecto.



El "paradigma" debe ser incluido en los instrumentos de planificación de las instituciones, para lo cual, las acciones estratégicas del PEI los consideran.

- **Elaborar el Plan Nacional de Riesgos con enfoque de desarrollo y énfasis en la recuperación post desastre.** Esto es un mandato de la Ley N° 8488 que establece la obligación de la CNE de elaborarlo. Dado que el presente Plan está vigente hasta el año 2020, la labor para actualizarlo inicia en el año 2020.
- **Diseño e implementación de instrumentos de gestión y protección financiera para infraestructura y servicios resilientes.** Está vinculado con la "Plataforma de Información" que tenemos en el Plan Estratégico que tiene las metas de evaluación de las pérdidas y la construcción de escenarios de riesgo, los cuales son base de cualquier instrumento de gestión y protección financiera. Lo importante es que la CNE promueva el uso de la información para la construcción de los instrumentos de gestión pero no es su competencia hacer tales instrumentos, a lo que se apela es a la función rectora y la orientación técnica de la CNE para el uso de la información.
- **Fortalecer los mecanismos de coordinación con el sector municipal.** La obligación de la CNE es asesorar a las municipalidades en la organización para emergencias y en el aporte de información sobre riesgo, cuyo propósito es que la usen en el ordenamiento del territorio y la planificación del desarrollo local.

3.3. *Objetivos Institucionales*¹:

- a) Fortalecer los mecanismos coordinación del SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.
- b) Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.
- c) Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por ámbitos de gestión.
- d) Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la inclusividad.
- e) Orientar las relaciones internacionales y la cooperación en materia de gestión de riesgo.
- f) Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución.

¹ Los objetivos institucionales son retornados del Plan Estratégico Institucional 2018-2022.



- g) Estimular el talento humano ante los retos de la institución en su ejercicio de rectoría y capacidad de conducción.
- h) Gestionar nuevas fuentes de recursos económicos, que garanticen la estabilidad financiera de la CNE y el SNGR.
- i) Gestionar ante los Organismos de Cooperación los recursos técnicos y financieros, que coadyuven en la consolidación del SNGR.

3.4. Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP)

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, donde se establece que las instituciones públicas deben reflejar en la programación estratégica institucional la programación presupuestaria, considerando las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en el presente documento se desarrolla la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) y fichas técnicas, tomando como base principal los compromisos institucionales a nivel sectorial y regional establecidos oficialmente en PND y su vinculación con sus pilares y elementos de sinergia. No se detalla en proyectos de inversión porque la CNE no tiene definido alguno en la actualidad.

Los indicadores y la programación operativa que se detallan en el punto 5, son el producto de la planificación de las jefaturas de la CNE. En concordancia con lo dictado por "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica" se procedió a la identificación de los productos, sus objetivos específicos y metas, bajo el enfoque de gestión por resultados, procurando la delimitación de los compromisos que adoptan las unidades operativas, en la forma de insumos, para contribuir en la gestación de tales productos. Dicho ejercicio mantiene, como ya se ha indicado, la vinculación con las prioridades instruidas para el PNDIP y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020.

La Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) (Anexo N° 1) detalla los compromisos de la CNE con dicho Plan y la Matriz de Programación Institucional Operativa, PIO 2019 (Anexo N° 2) contiene los objetivos específicos, metas, responsable y monto estimado de presupuesto de cada una de las unidades de la CNE.



4. VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022

Con el proceso actual de elaboración del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP), la CNE quedó incluida en el Sector Vivienda y Asentamientos Humanos y en el Consejo de Coordinación Presidencial de Seguridad Humana. A partir de las prioridades definidas. La CNE, al igual que el resto de las instituciones que conforman el Sector, está proponiendo sus metas en las intervenciones afines que propone el sector, tanto para el PNDIP, como para el Plan Sectorial; las propuestas se orientan a la generación de productos del nivel intermedio, relacionadas con el aporte de información y la asesoría necesaria para su uso, destinadas a apoyar las decisiones en la definición de los sitios de ubicación de los proyectos habitacionales y las obras de inversión pública que serán definidas como productos o bienes finales del Plan. Una vez que el PNDIP sea aprobado, estarán oficializadas las metas que la CNE tiene bajo su responsabilidad. En tal sentido, el dictamen de vinculación que se presenta en este POI es preliminar hasta tanto se tenga la versión definitiva y aprobada del Plan.

5. ANEXOS

ANEXO N°1: Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP).

ANEXO N°2: Matriz De Programación Institucional Operativa (PIO 2019).

ANEXO N°3: Cuadro N° 1: Cuadro de Competencias dictadas en la Ley N° 8488.

ANEXO N°4: Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplir los planes de las instituciones públicas sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

ANEXO N°5: Dictamen de vinculación POI con el PND, por parte del Ministro Rector Sectorial.

ANEXO N°6: Acuerdo de Junta Directiva.



ANEXO N° 1

**MATRIZ DE
ARTICULACIÓN PLAN
PRESUPUESTO (MAPP)**

Nombre de la Institución:	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Nombre del Jefe de la Institución	Alexander Solís Delgado
Sector:	Vivienda y Asentamientos Humanos
Ministro(a) Rector(a)	Irene Campos Gómez

PLAN NACIONAL DESARROLLO

PILARES Y/O ELEMENTOS TRANSVERSALES DEL PND (2015-2018)	OBJETIVO SECTORIAL (ES)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA/ PROYECTO SECTORIAL PND	RESULTADOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	INDICADORES DEL PROGRAMA O PROYECTO	LINEA BASE DEL INDICADOR	META DEL INDICADOR DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PERIODO	METAS ANUALES DEL PND	COBERTURA GEOGRAFICA POR REGION
							2018	

MATRIZ DE ARTICULACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMACIÓN ESTRA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL (PEI)	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO FINAL (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META		
				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD	
							HOMBRES	MUJERES
Desarrollar las capacidades del SNGR de para el fomento de una cultura proactiva de riesgo de desastres.	Sistema de Información Territorial de Riesgo a Desastres.	200 Gestión del Riesgo a	15 acciones articuladas al Sistema de Información Territorial de Riesgo a Desastres.	Acciones	4	Instituciones públicas	No Aplica	No Aplica

TÉGICA PRESUPUESTARIA

INDICADORES DE PRODUCTO FINAL	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR				ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES
		t	DESEMPEÑO PROYECTADO			MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		ANUAL	t+1	t+2	t+3			
Número de actores articulados al Sistema de Información de Territorial de Riesgo y Desastres.	Un Sistema de Información a cargo de la CNE denominado "Sistema de Información para Emergencias" con todo el territorio nacional de información que se alimenta de información de diversas actores pero que no están identificados ni tienen un rol activo en la administración y actualización de los datos.	4	4	4	3	1 750	Fondo Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	El producto se refiere a los actores institucionales integrados al Sistema, de modo tan que el proceso contemple el desarrollo del sistema mismo para crear las capacidades de integración en línea de las bases de datos independientes que comparten información y las ponen a disposición del usuario, implica desarrollo tecnológico, protocolos, convenios y comités de información.

Anexo III: Ficha Técnica del Indicador

Elemento	
Nombre del indicador	Número de actores articulados al Sistema Sistema de Información Territorial de Riesgo de Desastres
Definición conceptual	<p>Los actores articulados al Sistema de Información Territorial de Riesgo desastres son instancias o centros de investigación que generan datos relacionados el riesgo de desastres. El indicador mide el proceso de avance de la articulación de estas instancias como una labor de promoción por parte de la CNE, las cuales adoptan el compromiso de aportar, compartir u ofertar (vender) información una plataforma virtual, abierta de accesos libre a usuarios donde se puede intercambiar la información, de diversa índole el acceso a los datos y el intercambio de información. El producto se refiere a los actores institucionales integrados al Sistema, de modo tan que el proceso contempla el desarrollo del sistema mismo para crear las capacidades de integración en línea de las bases de datos independientes que comparten información y las ponen a disposición del usuario, implica desarrollo tecnológico, protocolos, convenios y compra de información.</p> <p>Componentes:</p> <p>(1) Actores: Entendidos como instancias o centros de investigación que generan datos relacionados el riesgo de desastres.</p> <p>(2) Sistema de Información Territorial: Herramienta informática elaborada para interconectar y crear acceso a bases de datos que operan de manera independiente, bajo control de cada uno de los actores. el Sistema permite el intercambio de información, el acceso libre de datos y eventualmente el ofrecimiento de datos para la venta. Igualmente, el Sistema puede ser usado para ofrecer productos agregados resultante del análisis de datos, tales como estadísticas, mapas, escenarios y proyecciones.</p>
Fórmula de cálculo	Número de actores articulados
Componentes de la fórmula de cálculo	Actores, Sistema de Información Territorial
Unidad de medida del indicador	Actores articulados
Interpretación	Es un análisis cuantitativo del número de actores que se van integrando al Sistema de Información Territorial, con una valoración cualitativa del avance de desarrollo del Sistema, así como de la calidad y pertinencia de la información que se comparte.
Desagregación	Es información para el ámbito nacional con posibilidad de desagregación a distintos niveles territoriales: regional, cantonal y distrital, o por cuenca.
Línea base	Un Sistema de información a cargo de la CNE denominado "Sistema de Información para Emergencias" con datos de amenaza para todo el territorio nacional que se alimenta de información de diversos actores pero que no están identificados ni tienen un rol activo en la administración y actualización de los datos.
Meta	15 actores alimentan la plataforma con bases de datos actualizados y en tecnología nueva y accesible.
Periodicidad	Anual
Fuente	Comisión Nacional de Prevención del Riesgo y Atención de Emergencias, Unidad de Investigación y Análisis del Riesgo.
Clasificación	Producto
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	
Fuente: INEC, Mideplan, MINHAC.	



ANEXO N° 2

**MATRIZ DE
PROGRAMACIÓN
INSTITUCIONAL
OPERATIVA (PIO 2019)**



PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL OPERATIVA
PO1 2019

Programa: Gestión Administrativa

MISIÓN: (1) Administrar, fiscalizar, asesorar, divulgar y facilitar el desempeño institucional para la ejecución de sus objetivos y metas, en acatamiento de los principios y normas que regulan la materia.

Sub Producto	Indicador	Objetivo Específico	Meta			Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado por Meta
			Código	Descripción	Tipo		
2. RECTORÍA DE LA CNE							
2.1. Objetivo Estratégico: Mejorar la gestión institucional para el ejercicio de la rectoría en gestión del riesgo, apoyada por políticas, planificación y asignación de recursos presupuestarios, procesos y procedimientos internos claros que fomenten eficiencia, transparencia, coordinación, uso de tecnología, comunicación efectiva y la industria.							
Modelo Funcional de la CNE	Porcentaje de las unidades operativas de la CNE funcionando bajo un modelo de gestión por resultados	Mejorar y dar seguimiento a los procesos de planificación institucional, bajo un modelo de gestión por resultados, así como brindar la asesoría técnica para la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y SEVIC, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los procesos de la Institución	1.1.	Al mes de diciembre del 2019 se deberá contar con una herramienta tecnológica para el seguimiento y evaluación de la planificación.	Estratégica	Mónica Jara	3 000 000,00
	Porcentaje de las unidades operativas de la CNE funcionando bajo un modelo de gestión por resultados			Al mes de diciembre del 2019 contar con una sede regional de la CNE.	Estratégica	Mónica Jara	1 000 000,00
	Manual de Procesos y procedimientos institucionales			Porcentaje de avance en el mapeo y inventariable de procesos y elaboración de procedimientos.	Al mes de diciembre del 2019 haber realizado un 25% del levantamiento y actualización de procedimientos.	Estratégica	Mónica Jara
Información bajo herramientas Informáticas	Porcentaje de necesidades específicas de tecnología de la información de la institución atendidas.	Contar con un diagnóstico de la situación actual de la institución, que permita establecer un plan de acción para la toma de decisiones en materia de la incorporación de las tecnologías de información, en apoyo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.	1.2.	Al mes de diciembre del 2019 se deberá contar con un 25% de los equipos e herramientas tecnológicas de la CNE actualizadas	Estratégica	Gustavo Sánchez	143 544 000,00



PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL OPERATIVA
PO1 2019

Programa: Gestión Administrativa

MISIÓN: (1) Administrar, fiscalizar, asesorar, civilizar y facilitar el desempeño institucional para la ejecución de sus objetivos y metas, en acatamiento de los principios y normas que regulan la materia.

Sub Producto	Indicador	Objetivo Específico	Meta			Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado por Meta
			Código	Descripción	Tipo		
Equipos Suministrados para la atención de emergencia	Número de Bodegas Equipadas	Ejercer control de los Inventarios de la CNE en las bodegas regionales y comités de emergencia.	1.3.	Al mes de diciembre del 2019 haber logrado desarrollar una herramienta para el manejo control de inventarios de las 8 bodegas institucionales.	Estratégica	Faola Méndez Avendaño	31 850 000,00
3.2. Objetivo Estratégico: Orientar las relaciones internacionales y la cooperación en materia de gestión de riesgo.							
Relaciones Internacionales y cooperación	Número de acciones internacionales y de cooperación que se relacionan con la CNE para el fortalecimiento del SNER.	Establecer las acciones de seguimiento necesarias para asesorar, sensibilizar, divulgar y lograr la ejecución de los compromisos internacionales adquiridos por el país en el tema de la gestión del riesgo.	1.4.	Al mes de diciembre del 2019 contar con una Estrategia de Relaciones Internacionales y Cooperación en Gestión de Riesgos con visión de sistema.	Estratégica	Marco Vinicio Saborío	5 820 000,00
3. AMBIENTE ORGANIZACIONAL							
3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Establecer un ambiente de trabajo que favorezca un clima organizacional armónico y saludable en la institución.							
Edificio de la CNE	Un edificio construido y en operación	Disponer de una infraestructura moderna y que brinde las condiciones óptimas para cumplir con las competencias de rectoría de la CNE.	1.5.	Al mes de abril del 2019 haber presentado ante la Junta Directiva un proyecto para el diseño, compra o construcción del edificio de la CNE. (Diseño por contrato o donación)	Estratégica	Gerardo Soto	45 500 000,00
		Actualizar la estructura organizativa de la CNE acorde a los procesos que son competencia de la institución.		Al mes de diciembre, una propuesta de reorganización parcial de la institución.	Específica	Gerardo Soto	5 000 000,00
Clima Organizacional favorable	Porcentaje de colaboradores satisfechos con el ambiente de trabajo de la institución.	Fomentar un adecuado ambiente de trabajo mediante la programación de actividades de apoyo de favorezca el clima de la institución	1.6.	Una estrategia para el fortalecimiento del clima organizacional elaborada que mantenga al 70% de los colaboradores satisfechos.	Estratégica	Uliliana Lopez Checon	16 811 000,00



PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL OPERATIVA
PO1 2019

Programa: Gestión Administrativa

MISIÓN: (1) Administra, fiscaliza, asesora, divulga y facilita el desempeño institucional para la ejecución de sus objetivos y metas, en acatamiento de los principios y normas que regulen la materia.

Sub Producto	Indicador	Objetivo Específico	Meta			Responsable	Estimación de Recursos Totales Estimado por Meta
			Código	Descripción	Tipo		
3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Estimular el talento humano ante los retos de la institución en su ejercicio de rectoría y capacidad de conducción.							
Desarrollo Humano con competencias de Rectoría Adquiridas	Porcentaje de colaboradores de la CNE con competencias adquiridas para apoyar o ejercer las labores de rectoría.	Referirse al talento de los funcionarios por medio de capacitaciones que les brinden las herramientas necesarias con el fin de mejorar en las labores de rectoría.	1.6.	Al mes de diciembre del 2019 haber realizado la elaboración de un programa de inducción, capacitación y formación en procesos de rectoría.	Estratégico	Liliana Lopez Chacon	50 935 000,00
				Al finalizar el año contar con un diagnóstico de cargas de trabajo de los colaboradores de la Dirección de Gestión de Riesgo.	Estratégico	Liliana Lopez Chacon	40 955 000,00
4. RECURSOS ECONÓMICOS EN GESTIÓN DEL RIESGO							
4.1. Gestionar nuevas fuentes de recursos económicos, que garanticen la estabilidad financiera de la CRE y el SNER.							
Propuesta de Reforma de la Ley No. 8488	Una propuesta de reforma presentada a la Asamblea Legislativa	Facilitar las funciones de la CNE y las alianzas de colaboración en la gestión de riesgo, preparación y atención de emergencias, mediante la actualización del marco legal base, mejorando los medios de financiamiento de la CNE.	1.7.	Al finalizar el año 2019 se debe haber presentado ante la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma a la Ley 8488.	Estratégico	Eduardo Mora Castro	8 250 000,00
Proyecto de la Cooperación Internacional en el marco del SNER	Número de proyectos de la cooperación internacional en las fases de diseño, ejecución y evaluación.	Asesorar en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos o convenios de cooperación suscritos con organismos internacionales, instituciones homogéneas y representaciones diplomáticas, así como, las relaciones derivadas con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación.	1.4.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con una cartera de proyectos de cooperación internacional con temas prioritarios institucionales.	Estratégico	Marta Virginia Saborio	1 000 000,00
Informes Financieros	Informes Digitales e Impresos	Asesorar, controlar e informar sobre el uso del recurso financiero de la CNE, garantizando la transparencia, la prevención de la corrupción y el mejoramiento de la gestión administrativa.	1.8.	Al mes de diciembre 2019, haber realizado las acciones necesarias para el manejo de los recursos financieros de la institución y haber elaborado al menos 9 informes presupuestarios y contables, a la Administración Superior y antes de finalización, basados en normativa nacional y debidamente conciliados.	Específico	Alejandro Mora Mora	8 756 000,00
Información Territorial de Riesgo y Desastres	Número de actores incluidos en la plataforma de Información en Gestión de Riesgo.	Disponer de herramientas que conducen al fortalecimiento de las instituciones encargadas de realizar la evaluación de daños y pérdidas bajo un decreto de emergencia.	1.9.	Al mes de diciembre el 100% de la elaboración del Manual de evaluación de daños y pérdidas por desastres bajo una estructura sectorial, así como cumplir con los gestores de la fiscalización de los procesos de reconstrucción desarrollados por los actores del SNER.	Estratégico	Orlando Merin	22 000 000,00



PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL OPERATIVA
PO1 2019

Programa: Gestión Administrativa

MISIÓN: (1) Administra, fiscaliza, asesora, divulga y facilita el desempeño institucional para la ejecución de sus objetivos y metas, en acatamiento de los principios y normas que regulan la materia.

Sub Producto	Indicador	Objetivo Específico	Meta			Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado por Meta
			Código	Descripción	Tipo		
OPERATIVO 2019							
Auditoría Interna	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de Plan de Trabajo de la Auditoría Interna.	Brindar servicios de asesoría y advertencia, tramitar denuncias, realizar investigaciones, entregar informes de control interno y cualquier otra actividad establecida dentro de las competencias propias de la Auditoría.	1.10.	Al finalizar el periodo 2019, haber cumplido al 100% en tiempo y momento las actividades del plan de trabajo de Auditoría.	Específica	Elizabeth Castillo	44 120 000,00
Gestión de Presidencia	Número de sesiones ordinarias realizadas al año.	Mantener la actividad de la Junta Directiva conforme las atribuciones establecidas en la Ley N° 8483.	1.11.	Al mes de diciembre haber realizado un total de 24 sesiones ordinarias de la Junta Directiva.	Específica	Alexander Sofía Delgado	15 812 000,00
Apoyo en labores institucionales	Porcentaje de solicitudes de servicio atendidas.	Proporcionar con eficiencia y eficacia el apoyo procesando a las diferentes unidades, suministrando equipos, servicios, instalaciones e información acorde a las necesidades de la CNE.	1.12.	Al 31 de diciembre del 2019, cumplir con el 100% de las solicitudes de los servicios gestionados por las diferentes Unidades de la institución, además atender las necesidades que imperen durante el año.	Específica	Alfredo Amato	250 661 000,00
Coordinación Administrativa	Porcentaje de acciones administrativas realizadas.	Ejecutar diferentes acciones de planificación, ejecución y control de recursos para la gestión del FNE y la operación administrativa.	1.13.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019, haber actualizado un procedimiento para para la planificación, ejecución y control del FNE.	Específica	Daniela Mora	8 850 000,00
Salarios	Número de pagos efectuados.	Gestionar, tramitar y ejecutar el proceso de pago de salarios a los funcionarios de la CNE en 24 pagos efectuados.	1.14.	Al mes de diciembre, cumplir con el control del 100% de los procesos referentes a los pagos de salarios del Programa 103.	Específica	Liliana López	2 583 902 000,00
Total de Estimación del Programa							3 329 576 000,00

Firma del Responsable del Programa



PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL OPERATIVA
POI 2019

Programa: Gestión del Riesgo

Misión: Articula el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y promueve las acciones tendientes a reducir las vulnerabilidades en las comunidades del país.

Sub producto	Indicador	Objetivo Específico	Meta			Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado por Meta
			Código	Descripción	Tipo		
3. SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO							
Objetivo Estratégico 3.1. Fortalecer los mecanismos de coordinación del SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo.							
Asesoría en Gestión del Riesgo	Número de personas de instituciones e instancias de coordinación asesoradas, para incorporar la gestión del riesgo en la planificación y presupuestación.	Fortalecer la capacidad y conocimiento de las instituciones para incorporar la gestión del riesgo en su planificación y presupuesto.	2.1.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 haber asesorado a 250 colaboradores de instituciones públicas y 50 integrantes de las instancias de coordinación del SNGR, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación y presupuestación.	Estratégica	Ramón Araya	159 900 000,00
				Al finalizar el mes de diciembre del 2019 haber aprobado un esquema de certificación de competencias para gestores en la elaboración y evaluación de planes de preparación y respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública.	Estratégica	Ramón Araya	10 000 000,00
Objetivo Estratégico 3.2. Desarrollar las capacidades del SNGR para el fomento de una cultura proactiva entorno al riesgo de desastres.							
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo fortalecido	Número de instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.	Promover la organización comunitaria.	2.1.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con 60 comunidades vulnerables, organizadas sensibilizadas o con capacitación para la alerta temprana y la organización para emergencias.	Estratégica	Ramón Araya	90 000 000,00
		Fortalecer los mecanismos de coordinación de los comités de emergencia y comités asesores técnicos, bajo criterios de mejora continua de la calidad de su organización y procedimientos.	2.2.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con 23 Comités de emergencia, operando con procedimientos actualizados.	Estratégica	Sigifredo Pérez Ferrández	1 000 200 000,00
				Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con 8 Comités asesores, operando con procedimientos actualizados.	Estratégica	Sigifredo Pérez Ferrández	5 000 000,00
		Desarrollar el control de las acciones del SNGR para el cumplimiento de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, en la planificación sectorial.	2.3.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 haber conformado, integrado y tener operando 3 Comités e instancias sectoriales responsables de la gestión del riesgo.	Estratégica	Carlos Picado	30 050 000,00
		Coordinar de manera permanente las diferentes instancias de coordinación del SNGR operando con procedimientos actualizados.	2.4.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con 3 comités de seguimiento de los subsistemas, operando con procedimientos actualizados.	Estratégica	Lorena Romero	133 744 000,00
			Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con 7 instituciones del COE, operando con procedimientos actualizados y armonizados con manual de procedimiento del COE.	921 303 000,00			



PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL OPERATIVA
POI 2019

Programa: Prevención de Riesgo

Misión: Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, conduce a las instituciones en la aplicación de la política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y promueve las acciones tendientes a reducir las vulnerabilidades en las comunidades del país.

Sub producto	Indicador	Objetivo Específico	Meta			Responsable	Estimación de Recursos Total Estimado por Meta
			Código	Descripción	Tipo		
Sensibilización a riesgo de desastres	Porcentaje de la población costarricense sensibilizada en la temática de riesgo.	Fortalecer el papel rector de la CNE mediante un programa regular de información, formación y proyección institucional.	2.4	Al mes de diciembre del 2019 haber logrado que 120 mil personas recibieran información sobre riesgo a través de los medios de comunicación.	Estratégica	Lorena Romero	146 100 000,00
				Al mes de diciembre haber otorgado 2 reconocimientos concursables por buenas practicas, 1 destinado al sector privado y otro para las comunidades.			2 500 000,00
				Al mes de diciembre del 2018 haber desarrollado un estudio de percepción de la población costarricense sobre el riesgo de desastres.			10 000 000,00
Información Territorial de Riesgo y Desastres	Número de actores incluidos en la plataforma de información en Gestión de Riesgo.	<p>Contar con una base de datos actualizada sobre pérdidas históricas con reportes anuales por parte de 5 instituciones que realicen registro regulares sobre pérdidas y daños.</p> <p>Promover capacidad y conocimiento para la combinación de escenarios de riesgo entre los actores del SNGR a fin de contar con información de mayor calidad, oportuna para apoyar la toma de decisiones entre la población interesada.</p>	2.3	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con una base de datos actualizada sobre pérdidas históricas con reportes anuales por parte de 5 instituciones que realicen registro regulares sobre pérdidas y daños (que puedan ser evaluados anualmente).	Estratégica	Carlos Picado	5 050 000,00
				Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con al menos 4 actores claves del SNGR que utilicen información y datos actualizados sobre gestión de riesgo.			1 014 515 000,00
Vigilancia y alertamiento para la activación ante desastres	Número de actores ampuados en sistemas de alerta y activación.	Promover la vigilancia de factores de amenaza en poblaciones vulnerables.	2.2.	Al finalizar el mes de diciembre del 2019 contar con un sistema de vigilancia y alertamiento en ejecución.	Estratégica	Sigfredo Pérez Ferrnandez	36 500 000,00
Objetivo Estratégico 1.2. Verificar el cumplimiento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo por ámbitos de gestión.							
Control, seguimiento y evaluación de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo	Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.	Cumplir con el itinerario de Control de la Política Nacional de Gestión de Riesgo.	2.5	Presentar al Foro Nacional sobre Riesgo un (1) Informe de seguimiento al PNGR.	Estratégica	Carlos Picado	30 000 000,00
				Al mes de diciembre del 2019 haber cumplido con un 15% del itinerario de control de la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo.			500,00
				Crear un indicador de medición de desempeño municipal en gestión del riesgo, definido y aplicado.			5 149 500,00
Salarios	Número de pagos efectuados.	Gestionar, tramitar y ejecutar el proceso de pago de salarios a los funcionarios de la CNE en 24 pagos efectuados.	1.14.	Al mes de diciembre, cumplir con el control del 100% de los procesos referentes a los pagos de salarios del programa 200.	Específica	Liliana López	1 246 737 000,00
Total de Estimación del Programa							4 864 839 000,00

Firma del Responsable del Programa



ANEXO N° 3

CUADRO N°1: COMPETENCIAS DE LA CNE, DICTADAS EN LA LEY N° 8488



ANEXO N° 1

Competencias de la CNE, dictadas en la Ley N° 8488

Competencias según Art. 14	Competencias según Art. 15.
<p>La Comisión será la entidad rectora en lo que se refiere a la prevención de riesgos y a los preparativos para atender situaciones de emergencia. Deberá cumplir las siguientes competencias:</p> <p>a) Articular y coordinar la política nacional referente a la prevención de los riesgos y a los preparativos para atender las situaciones de emergencia. Asimismo, deberá promover, organizar, dirigir y coordinar, según corresponda, las asignaciones requeridas para articular el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y sus componentes e instrumentos. Esta gestión la realizará en consulta permanente con los órganos y entes integrados al proceso.</p> <p>b) Realizar la promoción temática, por medio de programas permanentes de educación y divulgación.</p> <p>c) Dictar resoluciones vinculantes sobre situaciones de riesgo, desastre y peligro inminente, basadas en criterios técnicos y científicos, tendientes a orientar las acciones de regulación y control para su eficaz prevención y manejo, que regulen o dispongan su efectivo cumplimiento por parte de las instituciones del Estado, el sector privado y la población en general. Los funcionarios de los órganos y entes competentes para ejecutar o implementar tales resoluciones vinculantes, en ningún caso, podrán desaplicarlas. A las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que edifiquen o usen indebidamente zonas restringidas mediante estas resoluciones vinculantes, se les aplicará la obligación de derribar o eliminar la obra, conforme al artículo 36 de esta Ley.</p> <p>d) Ejercer control sobre la función reguladora realizada por las instituciones del Estado para controlar los procesos generadores de riesgo, según sus áreas de competencia, a partir de la facultad de la Comisión de emitir resoluciones vinculantes sobre condiciones de riesgo y atención de emergencias.</p> <p>e) Ejercer una función permanente de control, para que los órganos y entes del Estado incluyan criterios de gestión del riesgo, en la planificación y ejecución de los planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo del país.</p> <p>f) Promover y apoyar estudios e investigaciones en materias relacionadas con sus fines, así como la elaboración de proyectos que impulsen sistemas físicos, técnicos y educativos orientados a la prevención y mitigación de desastres, y a los preparativos para enfrentarlos.</p>	<p>Declarado el estado de emergencia establecido en el artículo 29 de esta Ley, corresponderá a la Comisión planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones orientadas a resolver necesidades urgentes, ejecutar programas y actividades de protección, salvamento y rehabilitación. Para ello, deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes acciones:</p> <p>a) La coordinación, la dirección y el control de la atención de las emergencias declaradas así por el Poder Ejecutivo, se realizarán según las fases definidas en el artículo 30 de esta Ley; para ello, la Comisión, por medio de la Dirección Ejecutiva, deberá elaborar el Plan general de la emergencia, según los términos referidos en el capítulo VI de esta Ley.</p> <p>b) Debe coordinar la evaluación de los daños, para lo cual las instituciones de la Administración central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales y las empresas estatales serán responsables de evaluar los daños y coordinar su realización con la Comisión.</p> <p>c) Planificar, coordinar, organizar y supervisar la ejecución de acciones de salvamento de los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.</p> <p>d) Coordinar las investigaciones científicas y técnicas necesarias para el Plan, así como los programas de recuperación física y económica, y darles el seguimiento necesario.</p> <p>e) Nombrar como unidades ejecutoras a las instituciones públicas que tengan bajo su ámbito de competencia, la ejecución de las obras definidas en el Plan general de la emergencia y supervisar su realización.</p> <p>f) Contratar al personal especial que requieran por periodos determinados y conforme a la declaración de emergencia.</p>



Competencias de la CNE, dictadas en la Ley N° 8488

Competencias según Art. 14	Competencias según Art. 15.
<p>g) Promover y fomentar la vigilancia y el manejo de situaciones de riesgo, mediante el estudio o la implementación de medidas de observación, vigilancia y alerta, que permitan prevenir, reducir y evitar el impacto y los daños de los posibles sucesos de desastre. Además, en caso necesario, coordinar la vigilancia y el manejo de tales situaciones.</p>	
<p>h) Asesorar a las municipalidades en cuanto al manejo de la información sobre las condiciones de riesgo que las afectan, como es el caso de la orientación para una política efectiva de uso de la tierra y del ordenamiento territorial. La asesoría deberá contribuir a la elaboración de los planes reguladores, la adopción de medidas de control y el fomento de la organización, tendientes a reducir la vulnerabilidad de las personas, considerando que, en el ámbito municipal, recae en primera instancia la responsabilidad de enfrentar esta problemática.</p>	
<p>i) Establecer y coordinar una instancia multinstitucional permanente de planificación, coordinación y dirección de las operaciones de emergencia.</p>	
<p>j) Establecer y mantener relaciones con entidades, nacionales e internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, cuyo cometido sea afín a la institución; suscribir, con dichas entidades, acuerdos, convenios o contratos de intercambio y cooperación que se estimen convenientes.</p>	
<p>k) Fomentar la creación y el fortalecimiento de capacidades regionales, municipales y locales para el manejo de situaciones de emergencia. En caso necesario, incluye la participación en acciones de alerta, alarma, movilización y atención de la población.</p>	
<p>l) Realizar la gestión de la ayuda internacional, de agencias y países, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para los programas de prevención y la atención de emergencias.</p>	
<p>m) Coordinar la ayuda internacional que Costa Rica pueda ofrecer a otras naciones que hayan declarado emergencia en sus territorios, cuando lo acuerden el presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores y Culto. Dicha cooperación estará constituida por recursos humanos, asesoramiento técnico o donaciones de bienes y servicios, según lo permitan las posibilidades del país.</p>	

Fuente: Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488



ANEXO N° 4

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MODELO DE GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS ENTES Y ÓRGANOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Aspectos generales y sujetos que les corresponde completar el modelo de guía interna: Este modelo será de uso interno de la entidad u órgano, no es exhaustivo, por lo que deberá ser ajustado de acuerdo con la realidad de cada institución y adjuntarse a los documentos presupuestarios (presupuesto inicial y sus variaciones) que se remitan para conocimiento y aprobación del Jерarca Superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberá ajustarse y sustituirse para efectos del expediente respectivo.

Deberá ser completada por el o los funcionarios designados formalmente, por el Jерarca Superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el proceso de planificación institucional y el proceso presupuestario de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem contenido en ella. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información incorporada en la guía. El consignar datos o información que no sea veraz puede inducir a error al Jерarca en la toma de decisiones y en la aprobación del presupuesto institucional, por lo tanto, podrá acarrear responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas previstas en el ordenamiento jurídico, principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292.

La guía se debe mantener en el expediente respectivo como parte del componente de sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno y estar disponible para la Auditoría Interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Indicaciones para el llenado de la guía:

- a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario designado ha verificado fielmente el cumplimiento o no del enunciado incluido en la columna de Requisitos.
- b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.

En caso de determinarse otros aspectos necesarios de cumplir en la formulación del plan no contenidos en este modelo, el mismo debe ajustarse, de tal forma que incluya todos aquellos aspectos atinentes a la materia, que ayuden a fortalecer el sistema de planificación institucional.

- c. Esta guía debe ser completada y firmada previo al sometimiento del plan a conocimiento del Jерarca respectivo, a efecto de que sirva de insumo para la toma de decisiones en materia de aprobación interna del presupuesto.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional	X			
1.1.3. Estructura organizativa	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional				
1.1.5.1. Visión	X			
1.1.5.2. Misión	X			
1.1.5.3. Políticas y prioridades institucionales	X			
1.1.5.4. Objetivos estratégicos institucionales	X			
1.1.5.5. Indicadores de gestión y/o de resultados				
1.1.5.6. Valores	X			
1.1.5.7. Factores claves de éxito		X		
1.1.5.8. Mercado meta	X			
1.2. Vinculación plan-presupuesto ¹ :				
1.2.1. Objetivos de corto plazo	X			
1.2.2. Metas cuantificadas	X			
1.2.3. Unidades de medida	X			
1.2.4. Responsable	X			
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento	X			
1.2.6. Objeto del gasto	X			
1.2.7. Total presupuesto por meta.	X			
1.2.8. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas	X			
1.3 Información referente a proyectos de inversión pública. (NTPP 4.2.14)			X	No se tiene previstos proyectos de inversión
2. Se cumple, cuando corresponda, con:				
2.1. Los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público ²	X			
2.2. Las Normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión pública (Decreto N.º 35374, publicado en el Alcance 28 de La Gaceta N.º 139 del 20 de julio del 2009).			X	No se tienen previstos proyectos de inversión para el 2019
2.3. Los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación que emitan los órganos competentes.	X			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1 El plan anual responde a los planes institucionales	X			

¹ Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa (ver Norma 2.1.4 de las NTPP).

² Comunicadas en el sitio web <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12503-lineamientos-y-directrices>

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
de mediano y largo plazo				
1.2 Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos.	X			
1.3 Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4 Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
1.5 Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno.	X			
1.6 Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
2. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones.	X			
3. La institución cuenta con:				
3.1. Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
3.2. La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
3.3. Un organigrama debidamente actualizado.	X			
3.4. La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan institucional.	X			
3.5. La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional.	X			
3.6. La definición de un funcionario responsable de la ejecución de cada programa.	X			

Esta Guía Interna la elaboro a las 10:50 horas del día 13 del mes de setiembre del año 2018.

Firma:

Gerardo Soto Zúñiga

Nombre:

Gerardo Soto Zúñiga

Puesto:

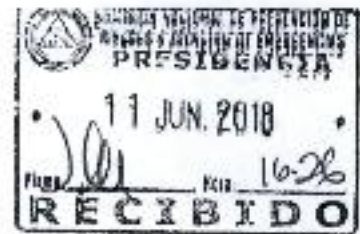
Director Ejecutivo, CNE





ANEXO N° 5

DICTAMEN DE VINCULACIÓN POI CON EL PND, POR PARTE DEL MINISTRO RECTOR SECTORIAL



*Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
Despacho Ministerial*

157

08 de junio de 2018
MIVAH-DMVAH-0417-2018



Señor
Alexander Solís Delgado
Presidente
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

ASUNTO: Dictamen de Vinculación preliminar POI 2019.

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial. En mi calidad de Ministra Rectora del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, y en cumplimiento con lo consignado en los artículos 2, 14, 20 y 21 de los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público de Costa Rica 2019", extendiendo el Dictamen de Vinculación del POI 2019 del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), para lo cual, he tomado como referencia: el Programa de Gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Inversión Pública, los Planes Sectoriales y el Plan Nacional de Gestión de Riesgos.

No obstante, les solicito cumplir en tiempo y forma, con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del lineamiento supra citado, que indica lo siguiente: "A partir de la oficialización del PND 2019-2022, en el marco de la reprogramación para el 2019, todas las instituciones deberán realizar los ajustes respectivos en la MAPP, de tal manera que se garantice la vinculación del Plan con el Presupuesto".

Sin más por el momento se despide,

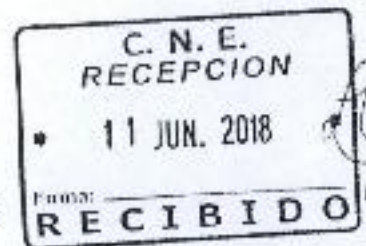
Atentamente,

Irene Campos Gómez
Irene Campos Gómez
Ministra



Adjuntos en CD
1 de 2 MAPP y Ficha de Indicadores
2 de 2 Oficio DM-101-18 MIDEPLAN

- C: Sra. Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN)
- Sr. Carlos Picado Rojas, Jefe de Desarrollo Estratégico (CNE)
- Unidad de Planificación Institucional, MIVAH





ANEXO N° 6

**ACUERDO DE JUNTA
DIRECTIVA**



COMISION NACIONAL DE PREVENCION DE RIESGOS Y
ATENCION DE EMERGENCIAS

JUNTA DIRECTIVA-SECRETARÍA DE ACTAS

2018-09-25

NOTIFICACION DEL ACUERDO No. 162-09-18 DE JUNTA DIRECTIVA

REF.: ARTICULO: 3 SESIÓN ORDINARIA: 16-09-18 FECHA: 19-09-2018

Señor

Gerardo Soto Zuñiga

Director Ejecutivo

Me permito hacer de su conocimiento y para fines consiguientes, que nuestra Junta Directiva, según consta en el acta de la sesión citada en la referencia, que en lo conducente y en relación dice:

ACUERDO No. 162-09-2018

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias da por aprobado el Plan Operativo Institucional 2019, mismo que tiene que ser ejecutado con los recursos del Presupuesto para el mismo periodo.
2. Comuníquese el presente acuerdo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, bajo los procedimientos de reporte y registro que dichos órganos lo indiquen. **Acuerdo unánime.**

Atentamente,

Laura
CAROLINA
SÁENZ RECIÑOS
SECRETARÍA DE ACTAS
COPRE

Laura Sáenz Recinos

Secretaria de Actas

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**VINCULACION PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL - PRESUPUESTO**

Enero a Diciembre



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**EGRESOS
DIRECCION DE
GESTION DEL RIESGO**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.4	Meta 2.4	Meta 2.4	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	0	0	145,901	145,901
0-01	Remuneraciones básicas	0	0	0	44,090	44,090
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	0	0	41,090	41,090
0-01-05	Suplencias	0	0	0	3,000	3,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	0	0	10,629	10,629
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	0	0	3,500	3,500
0-02-02	Recargo de funciones	0	0	0	2,000	2,000
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	0	0	5,129	5,129
0-03	Incentivos salariales	0	0	0	64,120	64,120
0-03-01	Retribuciones por años de servicio	0	0	0	20,871	20,871
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	0	0	19,916	19,916
0-03-03	Decimo tercer mes	0	0	0	9,141	9,141
0-03-04	Salario escolar	0	0	0	8,435	8,435
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	0	0	5,755	5,755
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	0	0	16,279	16,279
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	0	0	15,731	15,731
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	0	0	548	548
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	0	0	10,783	10,783
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	0	0	1,645	1,645
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	0	0	3,291	3,291
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	0	0	5,847	5,847
1	SERVICIOS	293,850	417,088	151,800	0	862,738
1-01	Alquileres	0	6,500	21,000	0	27,500
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	0	0	21,000	0	21,000
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	0	6,500	0	0	6,500
1-02	Servicios básicos	0	95,028	7,200	0	102,228
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	0	15,000	0	0	15,000
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	0	35,000	0	0	35,000
1-02-03	Servicio de correo	0	28	0	0	28
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	0	45,000	7,200	0	52,200
1-03	Servicios comerciales y financieros	144,900	0	102,000	0	246,900
1-03-01	Información	140,400	0	0	0	140,400
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	4,500	0	0	0	4,500
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	0	0	102,000	0	102,000
1-04	Servicios de gestión y apoyo	82,200	213,460	0	0	295,660
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	29,200	0	0	0	29,200
1-04-05	Servicios generales	0	212,460	0	0	212,460
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	53,000	1,000	0	0	54,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	40,250	0	0	0	40,250
1-05-01	Transporte dentro del país	250	0	0	0	250
1-05-02	Viajes dentro del país	40,000	0	0	0	40,000
1-06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	0	46,000	0	0	46,000
1-06-01	Seguros	0	46,000	0	0	46,000

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.4	Meta 2.4	Meta 2.4	Meta 1.14	Total
1-07	Capacitación y protocolo	26,500	2,000	4,900	0	33,300
1-07-01	Actividades de capacitación	0	2,000	4,900	0	6,900
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	26,500	0	0	0	26,500
1-08	Mantenimiento y reparación	0	50,000	16,800	0	66,800
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	0	16,000	0	0	16,000
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	0	30,000	0	0	30,000
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0	4,000	0	0	4,000
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	0	0	16,800	0	16,800
1-09	Impuestos	0	1,100	0	0	1,100
1-09-99	Otros impuestos	0	1,100	0	0	1,100
1-99	Servicios diversos	0	3,000	0	0	3,000
1-99-05	Deducibles	0	3,000	0	0	3,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,494	56,215	1,590	0	73,299
2-01	Productos químicos y conexos	0	32,920	1,350	0	34,270
2-01-01	Combustibles y lubricantes	0	32,000	0	0	32,000
2-01-04	Tintas, pinturas y colorantes	0	700	1,350	0	2,050
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	0	220	0	0	220
2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0	4,025	0	0	4,025
2-03-01	Materiales y productos metálicos	0	1,000	0	0	1,000
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0	100	0	0	100
2-03-03	Madera y sus derivados	0	300	0	0	300
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0	800	0	0	800
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	0	1,000	0	0	1,000
2-03-06	Materiales y productos de plástico	0	300	0	0	300
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	0	725	0	0	725
2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	0	18,600	0	0	18,600
2-04-02	Repuestos y accesorios	0	18,600	0	0	18,600
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	15,494	670	240	0	16,404
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0	0	240	0	240
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	435	500	0	0	935
2-99-04	Textiles y vestuario	15,030	0	0	0	15,030
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	0	170	0	0	170
5	BIENES DURADEROS	0	241,000	36,700	0	279,700
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	227,000	10,500	0	237,500
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	0	20,000	0	0	20,000
5-01-02	Equipo de transporte	0	201,000	0	0	201,000
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0	6,000	0	0	6,000
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	0	0	10,500	0	10,500
5-02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0	14,000	4,200	0	18,200
5-02-01	Edificios	0	14,000	0	0	14,000
5-02-07	Instalaciones	0	0	4,200	0	4,200

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO
 Periodo: Enero a Diciembre del 2019
 (MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.4	Meta 2.4	Meta 2.4	Meta 1.14	Total
5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>24,000</u>	<u>0</u>	<u>24,000</u>
5-99-03	Bienes intangibles	0	0	24,000	0	24,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>18,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>50,000</u>	<u>68,000</u>
6-03	PRESTACIONES	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>35,000</u>	<u>35,000</u>
6-03-01	Prestaciones legales	0	0	0	35,000	35,000
6-06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>15,000</u>	<u>15,000</u>
6-06-01	Indemnizaciones	0	0	0	15,000	15,000
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	<u>18,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>18,000</u>
6-07-01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	18,000	0	0	0	18,000
	TOTAL EGRESOS	327,344	714,303	192,090	195,901	1,429,638



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**GESTION DEL RIESGO
DESARROLLO ESTRATÉGICO**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DESARROLLO ESTRATEGICO DEL SNGR
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.3	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	121,915	121,915
0-01	Remuneraciones básicas	0	40,402	40,402
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	40,402	40,402
0-02	Remuneraciones eventuales	0	600	600
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	600	600
0-03	Incentivos salariales	0	58,300	58,300
0-03-01	Rebribuciones por años de servicios	0	16,248	16,248
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	20,055	20,055
0-03-03	Decimo tercer mes	0	7,639	7,639
0-03-04	Salario escolar	0	7,048	7,048
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	7,310	7,310
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	13,603	13,603
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	13,145	13,145
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	458	458
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	9,011	9,011
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	1,375	1,375
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	2,750	2,750
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	4,886	4,886
1	SERVICIOS	68,100	0	68,100
1-03	Servicios comerciales y financieros	3,000	0	3,000
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	3,000	0	3,000
1-04	Servicios de gestión y apoyo	30,060	0	30,060
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,000	0	30,000
1-04-06	Servicios generales	50	0	50
1-05	Gastos de viaje y de transporte	50	0	50
1-05-01	Transporte dentro del país	50	0	50
1-07	Capacitación y protocolo	35,000	0	35,000
1-07-01	Actividades de capacitación	5,000	0	5,000
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	30,000	0	30,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	150	0	150
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	150	0	150
2-02-03	Alimentos y bebidas	150	0	150
	TOTAL EGRESOS	68,250	121,915	190,165



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION DEL RIESGO

INVESTIGACION Y ANALISIS DEL RIESGO

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE INVESTIGACION Y ANALISIS DEL RIESGO
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.5	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	207,129	207,129
0-01	Remuneraciones básicas	0	70,398	70,398
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	67,398	67,398
0-01-05	Suplencias	0	3,000	3,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	9,213	9,213
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	2,965	2,965
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	6,248	6,248
0-03	Incentivos salariales	0	89,101	89,101
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	27,284	27,284
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	26,485	26,485
0-03-03	Decimo tercer mes	0	12,978	12,978
0-03-04	Salario escolar	0	11,975	11,975
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	10,419	10,419
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	23,111	23,111
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	22,332	22,332
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	779	779
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	15,309	15,309
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	2,336	2,336
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	4,672	4,672
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	8,301	8,301
1	SERVICIOS	254,900	0	254,900
1-04	Servicios de gestión y apoyo	242,000	0	242,000
1-04-03	Servicios de ingeniería y arquitectura	92,000	0	92,000
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	150,000	0	150,000
1-07	Capacitación y protocolo	4,700	0	4,700
1-07-01	Actividades de capacitación	4,700	0	4,700
1-08	Mantenimiento y reparación	8,200	0	8,200
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	200	0	200
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	2,000	0	2,000
1-08-96	Mant. y reparación de otros equipos	6,000	0	6,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,000	0	19,000
2-01	Productos químicos y conexos	1,000	0	1,000
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000	0	1,000

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE INVESTIGACION Y ANALISIS DEL RIESGO
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.5	Meta 1.14	Total
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	3,500	0	3,500
2-02-03	Alimentos y bebidas	3,500	0	3,500
2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	1,000	0	1,000
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,000	0	1,000
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	13,500	0	13,500
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,500	0	3,500
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	10,000	0	10,000
5	BIENES DURADEROS	12,500	0	12,500
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,500	0	12,500
5-01-02	Equipo de transporte	6,000	0	6,000
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	6,500	0	6,500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	728,115	0	728,115
7-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	728,115	0	728,115
7-01-01	Transferencias de capital al Gobierno Central	728,115	0	728,115
	TOTAL EGRESOS	1,014,515	207,129	1,221,645



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**GESTION DEL RIESGO
NORMALIZACION Y ASESORÍA**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE NORMALIZACION Y ASESORIA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.1	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	137,051	137,051
0-01	Remuneraciones básicas	0	47,588	47,588
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	44,588	44,588
0-01-05	Suplencias	0	3,000	3,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	3,850	3,850
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	3,850	3,850
0-03	Incentivos salariales	0	60,192	60,192
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	14,201	14,201
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	22,307	22,307
0-03-03	Decimo tercer mes	0	8,587	8,587
0-03-04	Salario escolar	0	7,923	7,923
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	7,174	7,174
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	15,292	15,292
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	14,776	14,776
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	515	515
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	10,129	10,129
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement	0	1,546	1,546
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	3,091	3,091
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	5,492	5,492
1	SERVICIOS	145,000	0	245,000
1-03	Servicios comerciales y financieros	25,000	0	25,000
1-03-05	Impresión, encuadernación y otros	25,000	0	25,000
1-07	Capacitación y protocolo	120,000	0	220,000
1-07-01	Actividades de capacitación	120,000	0	220,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	0	10,000
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	0	0	10,000
2-02-03	Alimentos y bebidas	0	0	10,000
5	BIENES DURADEROS	4,900	0	4,900
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,900	0	4,900
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1,500	0	1,500
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	3,400	0	3,400
	TOTAL EGRESOS	149,900	137,051	386,951



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION DEL RIESGO

GESTION DE OPERACIONES

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE GESTION DE OPERACIONES
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.2	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	584,740	584,740
0-01	Remuneraciones básicas	0	199,983	199,983
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	194,983	194,983
0-01-05	Suplencias	0	5,000	5,000
0-02	Ramuneraciones eventuales	0	45,195	45,195
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	17,500	17,500
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	27,695	27,695
0-03	Incentivos salariales	0	231,101	231,101
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	84,038	84,038
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	59,700	59,700
0-03-03	Decimo tercer mes	0	36,637	36,637
0-03-04	Salario escolar	0	33,808	33,808
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	16,923	16,923
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	65,243	65,243
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	63,045	63,045
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	2,198	2,198
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	43,217	43,217
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement	0	6,595	6,595
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	13,189	13,189
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	23,433	23,433
1	SERVICIOS	340,300	0	340,300
1-01	Alquileres	7,000	0	7,000
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	7,000	0	7,000
1-02	Servicios básicos	132,000	0	132,000
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	132,000	0	132,000
1-03	Servicios comerciales y financieros	4,000	0	4,000
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	4,000	0	4,000
1-04	Servicios de gestión y apoyo	24,000	0	24,000
1-04-05	Servicios informáticos	4,000	0	4,000
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000	0	20,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	7,000	0	7,000
1-05-03	Transporte en el exterior	5,000	0	5,000
1-05-04	Viáticos en el exterior	2,000	0	2,000
1-07	Capacitación y protocolo	125,000	0	125,000
1-07-01	Actividades de capacitación	125,000	0	125,000
1-08	Mantenimiento y reparación	41,300	0	41,300
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	30,000	0	30,000

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE GESTIÓN DE OPERACIONES
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 2.2	Meta 1.14	Total
1-08-04	Mant. y reparación de maquinaria y equipo de producción	3,000	0	3,000
1-08-06	Mant. y reparación de equipo de comunicación	6,800	0	6,800
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	1,500	0	1,500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	474,650	0	474,650
2-01	Productos químicos y conexos	400	0	400
2-01-01	Combustibles y lubricantes	400	0	400
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	304,000	0	304,000
2-02-03	Alimentos y bebidas	304,000	0	304,000
2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	21,425	0	21,425
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	2,050	0	2,050
2-03-06	Materiales y productos de plástico	19,375	0	19,375
2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	45,400	0	45,400
2-04-01	Herramientas e instrumentos	45,400	0	45,400
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	103,425	0	103,425
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	1,500	0	1,800
2-99-04	Textiles y vestuario	40,000	0	40,000
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	5,625	0	5,625
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	56,000	0	56,000
5	BIENES DURADEROS	226,750	0	226,750
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	226,750	0	226,750
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	88,000	0	88,000
5-01-03	Equipo de comunicación	61,850	0	61,850
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1,800	0	1,800
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	75,000	0	75,000
	TOTAL EGRESOS	1,041,700	584,740	1,626,440



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

AUDITORIA INTERNA

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.10	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	275,244	275,244
0-01	Remuneraciones básicas	0	89,319	89,319
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	88,319	88,319
0-01-05	Suplencias	0	1,000	1,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	3,800	3,800
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	3,800	3,800
0-03	Incentivos salariales	0	131,071	131,071
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	31,028	31,028
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	54,746	54,746
0-03-03	Decimo tercer mes	0	17,245	17,245
0-03-04	Salario escolar	0	15,913	15,913
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	12,138	12,138
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	30,711	30,711
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	29,676	29,676
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	1,035	1,035
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	20,343	20,343
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement	0	3,104	3,104
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	6,208	6,208
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	11,030	11,030
1	SERVICIOS	37,620	0	37,620
1-03	Servicios comerciales y financieros	300	0	300
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	300	0	300
1-04	Servicios de gestión y apoyo	20,800	0	20,800
1-04-02	Servicios jurídicos	10,800	0	10,800
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000	0	10,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	5,020	0	5,020
1-05-01	Transporte dentro del país	1,000	0	1,000
1-05-02	Viáticos dentro del país	4,020	0	4,020
1-07	Capacitación y protocolo	9,000	0	9,000
1-07-01	Actividades de capacitación	9,000	0	9,000
1-08	Mantenimiento y reparación	2,500	0	2,500
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,000	0	1,000
1-08-05	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	1,500	0	1,500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500	0	1,500

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.10	Meta 1.14	Total
2-01	Productos quimicos y conexos	800	0	800
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	800	0	800
2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	700	0	700
2-04-02	Repuestos y accesorios	700	0	700
5	BIENES DURADEROS	5,000	0	5,000
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,000	0	5,000
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	5 000	0	5,000

	TOTAL EGRESOS	44,120	275,244	319,364
--	----------------------	---------------	----------------	----------------



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

ASESORIA LEGAL

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.7	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	228,891	228,891
0-01	Remuneraciones básicas	0	75,940	75,940
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	74,140	74,140
0-01-05	Suplencias	0	1,800	1,800
0-02	Remuneraciones eventuales	0	2,800	2,800
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	2,800	2,800
0-03	Incentivos salariales	0	107,695	107,695
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	28,286	28,286
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	42,070	42,070
0-03-03	Decimo tercer mes	0	14,341	14,341
0-03-04	Salario escolar	0	13,233	13,233
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	9,765	9,765
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	26,539	26,539
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	24,678	24,678
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	860	860
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	16,917	16,917
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	2,581	2,581
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	5,163	5,163
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	9,173	9,173
1	SERVICIOS	3,500	0	3,500
1-03	Servicios comerciales y financieros	700	0	700
1-03-01	Información	600	0	600
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	100	0	100
1-04	Servicios de gestión y apoyo	100	0	100
1-04-06	Servicios generales	100	0	100
1-05	Gastos de viaje y de transporte	2,700	0	2,700
1-05-02	Viáticos dentro del país	2,700	0	2,700
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,235	0	1,235
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	350	0	350
2-02-03	Alimentos y bebidas	350	0	350
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	885	0	885
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	385	0	385
2-99-04	Textiles y vestuario	500	0	500

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE ASESORIA LEGAL
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.7	Meta 1.14	Total
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>3,525</u>	<u>0</u>	<u>3,525</u>
<u>5-01</u>	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>3,525</u>	<u>0</u>	<u>3,525</u>
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	3,525	0	3,525
	TOTAL EGRESOS	8,260	228,891	237,151



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**GESTION ADMINISTRATIVA
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.11	Meta	Total
0	REMUNERACIONES	0	57,800	57,800
0-01	Remuneraciones básicas	0	18,375	18,375
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	18,375	18,375
0-02	Remuneraciones eventuales	0	3,201	3,201
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	700	700
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	2,501	2,501
0-03	Incentivos salariales	0	25,503	25,503
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	5,408	5,408
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	10,106	10,106
0-03-03	Decimo tercer mes	0	3,621	3,621
0-03-04	Salario escolar	0	3,342	3,342
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	3,028	3,028
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	6,449	6,449
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	6,232	6,232
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	217	217
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	4,272	4,272
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement	0	652	652
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	1,304	1,304
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	2,316	2,316
1	SERVICIOS	2,600	0	2,600
1-05	Gastos de viaje y de transporte	2,600	0	2,600
1-05-02	Viáticos dentro del país	2,600	0	2,600
	TOTAL EGRESOS	2,600	57,800	60,400



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CONTRALORIA DE SERVICIOS

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
CONTRALORIA DE SERVICIOS
Período: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.1	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	44,468	44,468
0-01	Remuneraciones básicas	0	14,098	14,098
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	14,098	14,098
0-03	Incentivos salariales	0	22,122	22,122
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	9,272	9,272
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	5,502	5,502
0-03-03	Decimo tercer mes	0	2,786	2,786
0-03-04	Salario escolar	0	2,571	2,571
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	1,991	1,991
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	4,962	4,962
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	4,794	4,794
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	167	167
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	3,287	3,287
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	502	502
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	1,003	1,003
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	1,782	1,782
1	SERVICIOS	500	0	500
	TOTAL EGRESOS	500	44,468	44,968



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

COOPERACION INTERNACIONAL

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES
 Periodo: Enero a Diciembre del 2019
 (MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.4	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	108,487	108,487
0-01	Remuneraciones básicas	0	36,569	36,569
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	36,569	36,569
0-02	Remuneraciones eventuales	0	350	350
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	350	350
0-03	Incentivos salariales	0	51,445	51,445
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	13,817	13,817
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	20,113	20,113
0-03-03	Decimo tercer mes	0	6,797	6,797
0-03-04	Salario escolar	0	6,272	6,272
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	4,446	4,446
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	12,105	12,105
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	11,697	11,697
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	408	408
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	8,018	8,018
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	1,224	1,224
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	2,447	2,447
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	4,348	4,348
1	SERVICIOS	3,400	0	3,400
1-07	Capacitación y protocolo	400	0	400
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	400	0	400
1-08	Mantenimiento y reparación	3,000	0	3,000
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	3,000	0	3,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,420	0	3,420
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	2,000	0	2,000
2-02-03	Alimentos y bebidas	2,000	0	2,000
2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	520	0	520
2-03-01	Materiales y productos metálicos	520	0	520
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	900	0	900
2-99-04	Textiles y vestuario	900	0	900
	TOTAL EGRESOS	6,820	108,487	115,307



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

**DIRECCION DE
GESTION ADMINISTRATIVA**

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.13	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	53,767	53,767
0-01	Remuneraciones básicas	0	15,700	15,700
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	15,700	15,700
0-02	Remuneraciones eventuales	0	2,901	2,901
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	2,901	2,901
0-03	Incentivos salariales	0	25,193	25,193
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	9,072	9,072
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	7,543	7,543
0-03-03	Decimo tercer mes	0	3,369	3,369
0-03-04	Salario escolar	0	3,108	3,108
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	2,100	2,100
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	5,999	5,999
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	5,797	5,797
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	202	202
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	3,874	3,874
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement	0	606	606
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	1,213	1,213
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	2,155	2,155
1	SERVICIOS	8,000	0	8,000
1-04	Servicios de gestión y apoyo	8,000	0	8,000
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	8,000	0	8,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	350	0	350
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	350	0	350
2-02-03	Alimentos y bebidas	350	0	350
	TOTAL EGRESOS	8,350	53,767	62,117



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

DESARROLLO HUMANO

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DESARROLLO HUMANO
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.6	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	244,510	244,510
0-01	Remuneraciones básicas	0	90,017	90,017
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	87,017	87,017
0-01-05	Suplencias	0	3,000	3,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	4,450	4,450
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	2,450	2,450
0-02-02	Recargo de funciones	0	2,000	2,000
0-03	Incentivos salariales	0	104,681	104,681
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	25,279	25,279
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	40,084	40,084
0-03-03	Decimo tercer mes	0	15,320	15,320
0-03-04	Salario escolar	0	14,136	14,136
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	9,872	9,872
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	27,281	27,281
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	26,362	26,362
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comuna	0	919	919
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	18,071	18,071
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	2,758	2,758
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	5,515	5,515
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	9,799	9,799
1	SERVICIOS	95,071	0	95,071
1-03	Servicios comerciales y financieros	2,000	0	2,000
1-03-01	Información	500	0	500
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	1,500	0	1,500
1-04	Servicios de gestión y apoyo	33,000	0	33,000
1-04-01	Servicios en ciencias de la salud	12,000	0	12,000
1-04-06	Servicios generales	1,000	0	1,000
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	20,000	0	20,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	896	0	896
1-05-02	Viáticos dentro del país	896	0	896
1-06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	14,000	0	14,000
1-06-01	Seguros	14,000	0	14,000
1-07	Capacitación y protocolo	45,100	0	45,100
1-07-01	Actividades de capacitación	41,200	0	41,200
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	3,900	0	3,900
1-08	Mantenimiento y reparación	75	0	75
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	75	0	75

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DESARROLLO HUMANO
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.6	Meta 1.14	Total
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,680	0	9,680
2-01	Productos químicos y conexos	436	0	436
2-01-02	Productos farmacéuticos y medicinales	300	0	300
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	75	0	75
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	60	0	60
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	3,000	0	3,000
2-02-03	Alimentos y bebidas	3,000	0	3,000
2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	4,000	0	4,000
2-04-01	Herramientas e instrumentos	4,000	0	4,000
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	2,246	0	2,246
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	165	0	165
2-99-04	Textiles y vestuario	410	0	410
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,670	0	1,670
5	BIENES DURADEROS	3,950	0	3,950
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,950	0	3,950
5-01-03	Equipo de comunicación	250	0	250
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	700	0	700
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	1,300	0	1,300
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	1,700	0	1,700
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	70,000	70,000
6-03	PRESTACIONES	0	30,000	30,000
6-03-01	Prestaciones legales	0	30,000	30,000
6-06	OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	40,000	40,000
6-06-01	Indemnizaciones	0	40,000	40,000
	TOTAL EGRESOS	108,701	314,510	423,211



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

DIRECCION EJECUTIVA

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DIRECCION EJECUTIVA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.1	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	68,182	68,182
0-01	Remuneraciones básicas	0	23,627	23,627
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	21,627	21,627
0-01-05	Suplencias	0	2,000	2,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	700	700
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	700	700
0-03	Incentivos salariales	0	31,208	31,208
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	9,198	9,198
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	11,396	11,396
0-03-03	Décimo tercer mes	0	4,272	4,272
0-03-04	Salario escolar	0	3,942	3,942
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	2,400	2,400
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	7,607	7,607
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	7,351	7,351
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	256	256
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	5,039	5,039
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	769	769
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	1,538	1,538
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	2,732	2,732
1	SERVICIOS	44,500	0	44,500
1-03	Servicios comerciales y financieros	3,500	0	3,500
1-03-01	Información	3,500	0	3,500
1-04	Servicios de gestión y apoyo	30,000	0	30,000
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	30,000	0	30,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	1,500	0	1,500
1-05-02	Viáticos dentro del país	1,500	0	1,500
1-07	Capacitación y protocolo	9,000	0	9,000
1-07-01	Actividades de capacitación	3,000	0	3,000
1-07-02	Actividades protocolarias y sociales	6,000	0	6,000
1-08	Mantenimiento y reparación	500	0	500
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500	0	500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,700	0	2,700

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
DIRECCION EJECUTIVA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.1	Meta 1.14	Total
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	2,000	0	2,000
2-02-03	Alimentos y bebidas	2,000	0	2,000
2-99	Utiles, materiales y suministros diversos	700	0	700
2-99-01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	350	0	350
2-99-04	Textiles y vestuario	350	0	350
5	BIENES DURADEROS	2,100	0	2,100
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,100	0	2,100
5-01-03	Equipo de comunicacion	600	0	600
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	1,500	0	1,500
	TOTAL EGRESOS	49,300	68,182	117,482



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

GESTION PROCESOS DE RECONSTRUCCION

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS DE RECONSTRUCCION
 Periodo: Enero a Diciembre del 2019
 (MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.9	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	311,117	311,117
0-01	Remuneraciones básicas	0	107,159	107,159
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	106,159	106,159
0-01-05	Suplencias	0	2,000	2,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	22,218	22,218
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	8,400	8,400
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	13,818	13,818
0-03	Incentivos salariales	0	124,033	124,033
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	25,304	25,304
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	50,475	50,475
0-03-03	Decimo tercer mes	0	19,493	19,493
0-03-04	Salario escolar	0	17,987	17,987
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	10,774	10,774
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	34,713	34,713
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	33,544	33,544
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	1,170	1,170
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	22,994	22,994
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	3,509	3,509
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	7,018	7,018
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	12,468	12,468
1	SERVICIOS	9,450	0	9,450
1-02	Servicios básicos	25	0	25
1-02-03	Servicio de correo	25	0	25
1-03	Servicios comerciales y financieros	400	0	400
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	400	0	400
1-04	Servicios de gestión y apoyo	25	0	25
1-04-06	Servicios generales	25	0	25
1-05	Gastos de viaje y de transporte	7,000	0	7,000
1-05-02	Viáticos dentro del país	7,000	0	7,000
1-08	Mantenimiento y reparación	2,000	0	2,000
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	500	0	500
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1,500	0	1,500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,400	0	4,400

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE GESTION DE PROCESOS DE RECONSTRUCCION
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.9	Meta 1.14	Total
2-01	Productos quimicos y conexos	500	0	500
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	500	0	500
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	500	0	500
2-02-03	Alimentos y bebidas	500	0	500
2-99	Utiles, materiales y suministros diversos	3,400	0	3,400
2-99-01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	566	0	566
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	500	0	500
2-99-04	Textiles y vestuario	2,000	0	2,000
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	334	0	334
5	BIENES DURADEROS	8,150	0	8,150
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,150	0	8,150
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	50	0	50
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	8,100	0	8,100
	TOTAL EGRESOS	22,000	311,117	333,117



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

RECURSOS FINANCIEROS

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.8	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	281,692	281,692
0-01	Remuneraciones básicas	0	104,692	104,692
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	104,692	104,692
0-02	Remuneraciones eventuales	0	1,960	1,960
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	1,960	1,960
0-03	Incentivos salariales	0	122,791	122,791
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	27,292	27,292
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	50,599	50,599
0-03-03	Decimo tercer mes	0	17,649	17,649
0-03-04	Salario escolar	0	16,286	16,286
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	10,965	10,965
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	31,430	31,430
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	30,371	30,371
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comuna	0	1,059	1,059
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	20,819	20,819
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	3,177	3,177
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	6,354	6,354
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	11,289	11,289
1	SERVICIOS	5,980	0	5,980
1-03	Servicios comerciales y financieros	2,080	0	2,080
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	1,680	0	1,680
1-03-06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	400	0	400
1-05	Gastos de viaje y de transporte	3,900	0	3,900
1-05-02	Viáticos dentro del país	3,900	0	3,900
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,776	0	2,776
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	356	0	356
2-02-03	Alimentos y bebidas	356	0	356
2-99	Utiles, materiales y suministros diversos	2,420	0	2,420

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	<i>Partidas</i>	Meta 1.8	Meta 1.14	Total
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	187	0	187
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	1,729	0	1,729
2-99-04	Textiles y vestuario	254	0	254
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	250	0	250
	TOTAL EGRESOS	8,756	281,692	290,448



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

TECNOLOGIAS DE INFORMACION

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.2	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	170,294	170,294
0-01	Remuneraciones básicas	0	58,568	58,568
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	53,568	53,568
0-01-05	Suplencias	0	5,000	5,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	3,250	3,250
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	1,750	1,750
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	1,500	1,500
0-03	Incentivos salariales	0	76,887	76,887
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	18,664	18,664
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	30,780	30,780
0-03-03	Decimo tercer mes	0	10,670	10,670
0-03-04	Salario escolar	0	9,845	9,845
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	6,928	6,928
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	19,001	19,001
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C. C. S. S.	0	18,361	18,361
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	640	640
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	12,586	12,586
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	1,921	1,921
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	3,841	3,841
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	6,824	6,824
1	SERVICIOS	83,700	0	83,700
1-01	Alquileres	14,000	0	14,000
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo	14,000	0	14,000
1-02	Servicios básicos	4,800	0	4,800
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	4,800	0	4,800
1-03	Servicios comerciales y financieros	48,000	0	48,000
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	48,000	0	48,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	2,500	0	2,500
1-05-02	Viáticos dentro del país	2,500	0	2,500
1-07	Capacitación y protocolo	3,200	0	3,200
1-07-01	Actividades de capacitación	3,200	0	3,200
1-08	Mantenimiento y reparación	11,200	0	11,200
1-08-08	Mant. y reparación equipo de cómputo y sistemas información	11,200	0	11,200
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,044	0	2,044

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

2-01	Productos quimicos y conexos	900	0	900
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	900	0	900
2-99	Utiles, materiales y suministros diversos	1,144	0	1,144
2-99-01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	160	0	160
2-99-04	Textiles y vestuario	984	0	984
5	BIENES DURADEROS	57,800	0	57,800
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	39,000	0	39,000
5-01-03	Equipo de comunicación	4,000	0	4,000
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	35,000	0	35,000
5-02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2,800	0	2,800
5-02-07	Instalaciones	2,800	0	2,800
5-99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	16,000	0	16,000
5-99-03	Bienes intangibles	16,000	0	16,000
	TOTAL EGRESOS	143,644	170,294	313,838



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

SERVICIOS GENERALES

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.12	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	192,026	192,026
0-01	Remuneraciones básicas	0	76,036	76,036
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	73,036	73,036
0-01-05	Suplencias	0	3,000	3,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	17,744	17,744
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	9,450	9,450
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	8,294	8,294
0-03	Incentivos salariales	0	62,629	62,629
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	21,167	21,167
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	15,110	15,110
0-03-03	Decimo tercer mes	0	12,031	12,031
0-03-04	Salario escolar	0	11,102	11,102
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	3,219	3,219
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	21,426	21,426
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	20,704	20,704
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	722	722
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	14,192	14,192
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	2,166	2,166
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	4,331	4,331
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados.	0	7,695	7,695
1	SERVICIOS	174,970	0	174,970
1-01	Alquileres	6,500	0	6,500
1-01-04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	6,500	0	6,500
1-02	Servicios básicos	56,410	0	56,410
1-02-01	Servicios de agua y alcantarillado	8,400	0	8,400
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	18,000	0	18,000
1-02-03	Servicio de correo	10	0	10
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones	30,000	0	30,000
1-03	Servicios comerciales y financieros	360	0	360
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	30	0	30
1-03-04	Transporte de bienes	330	0	330
1-04	Servicios de gestión y apoyo	48,000	0	48,000
1-04-06	Servicios generales	47,000	0	47,000
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000	0	1,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	19,500	0	19,500
1-05-01	Transporte dentro del país	2,500	0	2,500
1-05-02	Viáticos dentro del país	17,000	0	17,000
1-06	Seguros, reaseguros y otras obligaciones	16,000	0	16,000
1-06-01	Seguros	16,000	0	16,000

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.12	Meta 1.14	Total
1-07	Capacitación y protocolo	3,000	0	3,000
1-07-01	Actividades de capacitación	3,000	0	3,000
1-08	Mantenimiento y reparación	21,700	0	21,700
1-08-01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	4,000	0	4,000
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	13,200	0	13,200
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,500	0	2,500
1-08-99	Mant. y reparación de otros equipos	2,000	0	2,000
1-09	Impuestos	1,000	0	1,000
1-09-99	Otros impuestos	1,000	0	1,000
1-99	Servicios diversos	2,500	0	2,500
1-99-05	Deducibles	2,500	0	2,500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,591	0	34,591
2-01	Productos químicos y conexos	15,610	0	15,610
2-01-01	Combustibles y lubricantes	15,000	0	15,000
2-01-04	Tintas, pinturas y diluyentes	500	0	500
2-01-99	Otros productos químicos y conexos	110	0	110
2-03	Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	2,925	0	2,925
2-03-01	Materiales y productos metálicos	700	0	700
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100	0	100
2-03-03	Madera y sus derivados	300	0	300
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400	0	400
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	500	0	500
2-03-06	Materiales y productos de plástico	200	0	200
2-03-99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	725	0	725
2-04	Herramientas, repuestos y accesorios	11,700	0	11,700
2-04-01	Herramientas e instrumentos	3,100	0	3,100
2-04-02	Repuestos y accesorios	8,600	0	8,600
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	4,356	0	4,356
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	300	0	300
2-99-04	Textiles y vestuario	3,506	0	3,506
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	150	0	150
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300	0	300
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100	0	100
5	BIENES DURADEROS	81,100	0	81,100
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	75,100	0	75,100
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	400	0	400
5-01-02	Equipo de transporte	69,000	0	69,000
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	5,100	0	5,100

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	<i>Partidas</i>	Meta 1.12	Meta 1.14	Total
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	600	0	600
5-02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	6,000	0	6,000
5-02-01	Edificios	6,000	0	6,000
	TOTAL EGRESOS	290,681	192,026	482,687



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE PROVEEDURIA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.3	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	226,838	226,838
0-01	Remuneraciones básicas	0	82,956	82,956
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	80,956	80,956
0-01-05	Suplencias	0	2,000	2,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	10,457	10,457
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	6,020	6,020
0-02-03	Disponibilidad laboral	0	4,437	4,437
0-03	Incentivos salariales	0	91,350	91,350
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	23,011	23,011
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	33,168	33,168
0-03-03	Decimo tercer mes	0	14,213	14,213
0-03-04	Salario escolar	0	13,114	13,114
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	7,844	7,844
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	25,310	25,310
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	24,457	24,457
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	853	853
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	16,765	16,765
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	2,558	2,558
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	5,117	5,117
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	9,090	9,090
1	SERVICIOS	19,250	0	19,250
1-03	Servicios comerciales y financieros	16,000	0	16,000
1-03-01	Información	1,000	0	1,000
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	15,000	0	15,000
1-05	Gastos de viaje y de transporte	750	0	750
1-05-01	Transporte dentro del país	250	0	250
1-05-02	Viáticos dentro del país	500	0	500
1-08	Mantenimiento y reparación	2,500	0	2,500
1-08-05	Mant. y reparación de equipo de transporte	2,000	0	2,000
1-08-07	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina	500	0	500
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600	0	9,600

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE PROVEEDURIA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.3	Meta 1.14	Total
2-99	Útiles, materiales y suministros diversos	9,600	0	9,600
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,000	0	3,000
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	5,000	0	5,000
2-99-04	Textiles y vestuario	1,000	0	1,000
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	600	0	600
5	BIENES DURADEROS	3,000	0	3,000
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,000	0	3,000
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	3,000	0	3,000
	TOTAL EGRESOS	31,850	226,838	258,688



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

PLANIFICACION INSTITUCIONAL

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
UNIDAD DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.1	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	110,232	110,232
0-01	Remuneraciones básicas	0	37,117	37,117
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	35,117	35,117
0-01-05	Suplencias	0	2,000	2,000
0-02	Remuneraciones eventuales	0	350	350
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	350	350
0-03	Incentivos salariales	0	52,319	52,319
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	17,536	17,536
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	16,484	16,484
0-03-03	Decimo tercer mes	0	6,907	6,907
0-03-04	Salario escolar	0	6,373	6,373
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	5,019	5,019
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	12,299	12,299
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	11,885	11,885
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	414	414
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	8,147	8,147
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	1,243	1,243
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	2,486	2,486
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	4,417	4,417
1	SERVICIOS	6,100	0	6,100
1-03	Servicios comerciales y financieros	1,300	0	1,300
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	1,300	0	1,300
1-04	Servicios de gestión y apoyo	4,800	0	4,800
1-04-04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4,800	0	4,800
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	900	0	900
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	900	0	900
2-02-03	Alimentos y bebidas	900	0	900
	TOTAL EGRESOS	7,000	110,232	117,232



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

GESTION ADMINISTRATIVA

PRESIDENCIA – JUNTA DIRECTIVA

Enero a Diciembre

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
PRESIDENCIA-JUNTA DIRECTIVA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.11	Meta 1.14	Total
0	REMUNERACIONES	0	140,354	140,354
0-01	Remuneraciones básicas	0	49,087	49,087
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	0	46,215	46,215
0-01-05	Suplencias	0	2,872	2,872
0-02	Remuneraciones eventuales	0	700	700
0-02-01	Tiempo extraordinario	0	700	700
0-03	Incentivos salariales	0	64,534	64,534
0-03-01	Retribuciones por años de servicios	0	18,923	18,923
0-03-02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0	22,702	22,702
0-03-03	Decimo tercer mes	0	8,794	8,794
0-03-04	Salario escolar	0	8,114	8,114
0-03-99	Otros incentivos salariales	0	6,001	6,001
0-04	Contribuc. patronales al desarrollo y la seguridad social	0	15,860	15,860
0-04-01	Contribución patronal al Seguro Social de la C.C.S.S.	0	15,133	15,133
0-04-05	Contribución patronal al Banco Popular y Des. Comunal	0	528	528
0-05	Contribuc. patronales a Fondos Pens. y Otros Fondos de Cap.	0	10,373	10,373
0-05-02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pens. Complement.	0	1,583	1,583
0-05-03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0	3,166	3,166
0-05-05	Contribución patronal a otros fondos adm. por entes privados	0	5,625	5,625
1	SERVICIOS	5,364	0	5,364
1-04	Servicios de gestión y apoyo	30	0	30
1-04-06	Servicios generales	30	0	30
1-05	Gastos de viaje y de transporte	3,594	0	3,594
1-05-02	Viáticos dentro del país	1,094	0	1,094
1-05-04	Viáticos en el exterior	2,500	0	2,500
1-07	Capacitación y protocolo	1,740	0	1,740
1-07-01	Actividades de capacitación	1,140	0	1,140
1-07-03	Gastos de representación institucional	600	0	600
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,348	0	5,348
2-02	Alimentos y productos agropecuarios	5,100	0	5,100
2-02-03	Alimentos y bebidas	5,100	0	5,100

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCION DE EMERGENCIAS
PRESUPUESTO ORDINARIO
PRESIDENCIA-JUNTA DIRECTIVA
Periodo: Enero a Diciembre del 2019
(MILES DE COLONES)

Cód.	Partidas	Meta 1.11	Meta 1.14	Total
2-99	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	248	0	248
2-99-04	Textiles y vestuario	248	0	248
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>2,500</u>	<u>0</u>	<u>2,500</u>
5-01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>2,500</u>	<u>0</u>	<u>2,500</u>
5-01-03	Equipo de comunicación	2,100	0	2,100
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	400	0	400
	TOTAL EGRESOS	13,212	140,354	153,566



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos
y Atención de Emergencias*

***Presupuesto Ordinario
2019***

**CONTROL LIMITE CRECIMIENTO
GASTO TOTAL Y EFECTIVO**

Enero a Diciembre

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
Presupuesto Ordinario 2019
Control limite de crecimiento del gasto total y efectivo
Directrices generales de política presupuestaria para el año 2019
(Miles de colones)

Partidas	Presupuesto Ordinario	Saldo a Presupuestar
<u>Gastos Corrientes</u>		
Remuneraciones	3,710,639	
Servicios		
Materiales y Suministros		
Transferencias Corrientes		
Sub total Gasto Corriente	3,710,639	
Gastos de Capital		
Activos Financieros		
Bienes Duraderos	108,450	
Transferencias de Capital		
Sub total Gasto de Capital	108,450	
<u>LIMITE GASTO PRESUPUESTARIO Y EFECTIVO 1/</u>	3,819,089	5,770,911

1/ Limite del crecimiento del gasto presupuestario y efectivo según Oficio STAP-452-2018